

ACTA No 44

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS CLUB MIRAMAR

29 DE ABRIL DE 2026 – 5 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
3. Elección secretario (a) de la Asamblea
4. Elección comisión verificadora y aprobatoria del Acta
5. Presentación y aprobación informe de gestión de la Junta Directiva
6. Presentación avance plan estratégico 2023-2028
7. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025
8. Lectura dictamen de Revisoría fiscal sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2025.
9. Informe de compromisos de la Asamblea Ordinaria 2025
10. Presentación y aprobación modificación del Reglamento interno de Junta Directiva y funciones
11. Aprobación al representante Legal para la gestión de la permanencia del régimen tributario especial
12. Propositiones y varios
13. Cierre de la asamblea

DESARROLLO

1.Verificación del Quórum: Siendo las 6:00 pm de hoy 26 de abril de 2026, la Revisoría Fiscal anuncia el inicio a la Asamblea General de afiliados con la única citación emitida por la Junta Directiva; como aún no hay los afiliados necesarios para el cumplimiento del quórum, la Revisora Ruth Esther Collazos Rincón, informa que al respecto, el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos vigentes del Club, dice: “Habrá quórum para realizar la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria cuando la asistencia corresponda a la mitad más uno de los afiliados presentes (presencial y/o virtual) o representados, en pleno goce de sus derechos. Si pasada media hora de la señalada para la Asamblea, no se hubiere completado quórum, ésta se podrá realizar con los afiliados presentes, siempre y cuando éstos no sean menos del quince por ciento (15%) de la totalidad de los afiliados en pleno goce de sus derechos, previa certificación por parte del Revisor Fiscal del CLUB MIRAMAR BARRANCABERMEJA. Si pasada una hora de la señalada para la Asamblea no se hubiere completado el 15%, se hará Asamblea con el número plural de Afiliados presentes, previa certificación por parte del Revisor Fiscal del CLUB MIRAMAR BARRANCABERMEJA.

La revisora fiscal verifica la asistencia para iniciar la asamblea; en esto, en ese orden hay 1073 afiliados que pueden gozar de esos derechos. El 15% son 160. En estos momentos

con 192 afiliados. Podemos dar inicio a la Asamblea General.

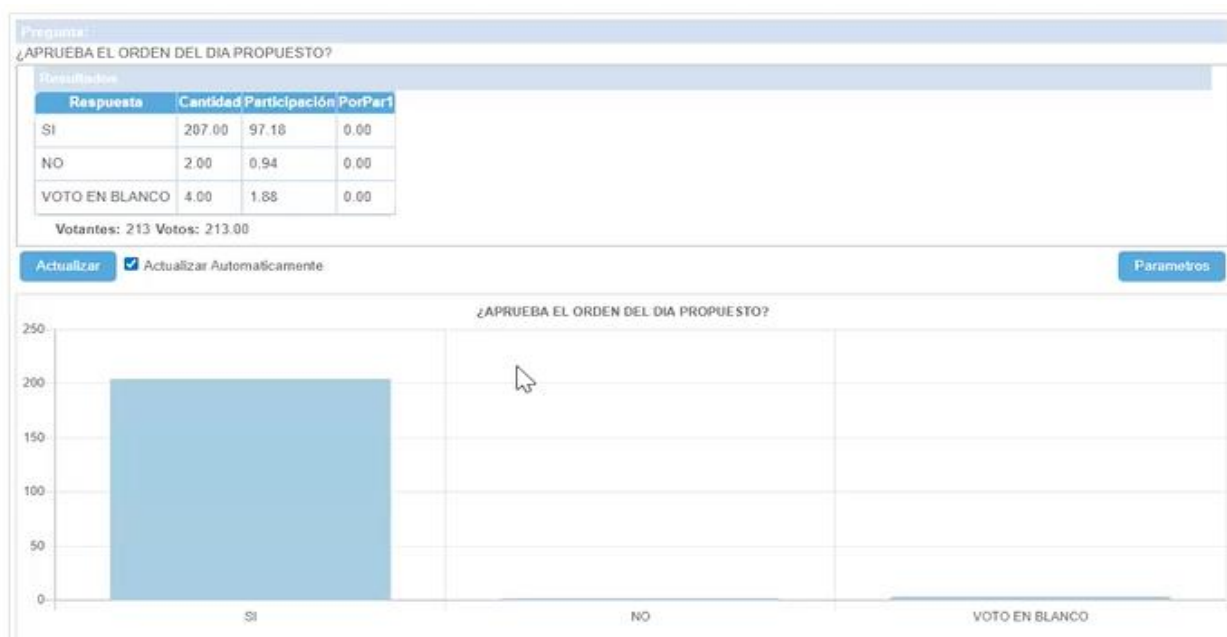
La señora Delcy Ardila, presidente de la Junta Directiva, informa que en la firma Analfe, es quien realiza el soporte técnico para la grabación de esta Asamblea y se dejará el soporte documental ya que la Asamblea está siendo grabada y procede a realizar la lectura del orden del día.

El orden del día está programado así:

1. Verificación y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
3. Elección secretario (a) de la Asamblea
4. Elección comisión verificadora y aprobatoria del Acta
5. Presentación y aprobación informe de gestión de la Junta Directiva
6. Presentación avance plan estratégico 2023-2028
7. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025
8. Lectura dictamen de Revisoría fiscal sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2025.
9. Informe de compromisos de la Asamblea Ordinaria 2025
10. Presentación y aprobación modificación del Reglamento interno de Junta Directiva y funciones
11. Aprobación al representante Legal para la gestión de la permanencia del régimen tributario especial
12. Propositiones y varios
13. Cierre de la asamblea

2. Aprobación del orden de día

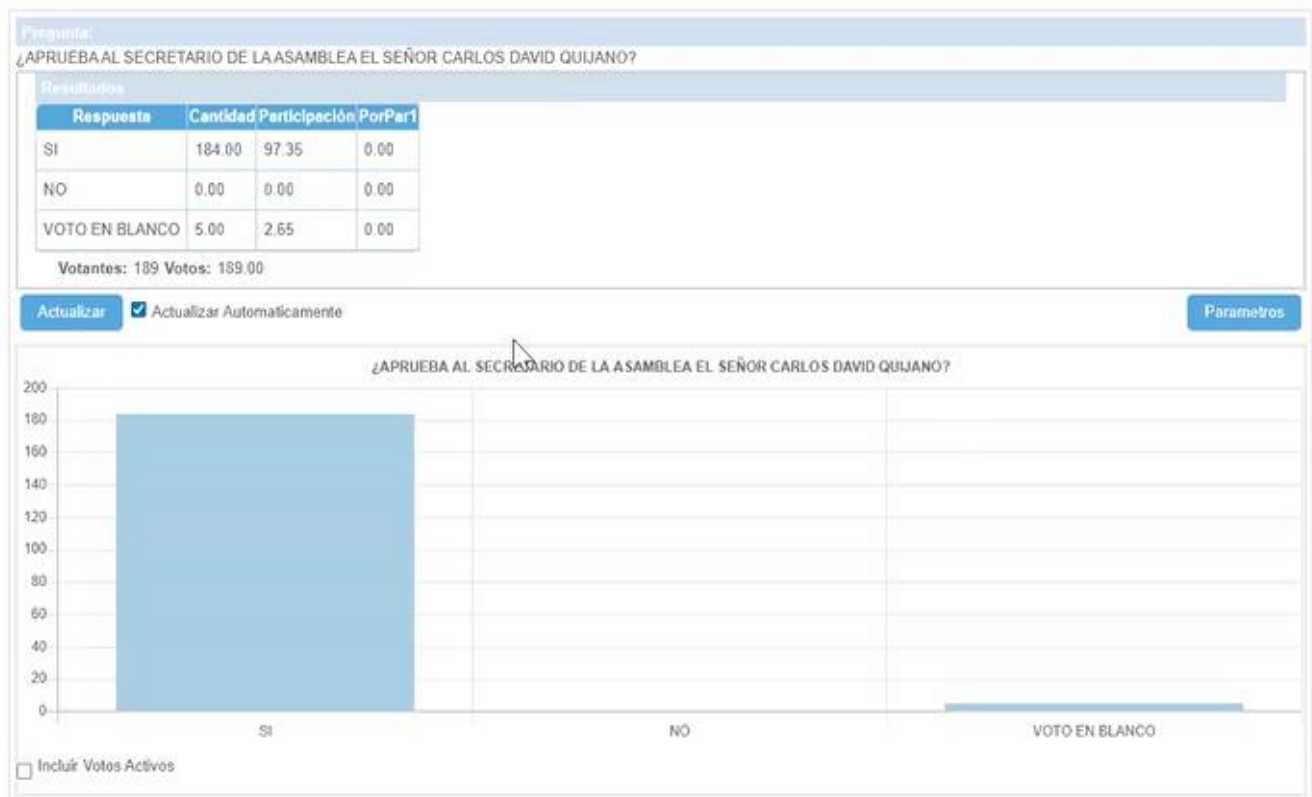
Se propone alzar la mano en la plataforma para aprobar el orden del día con un quorum de 213 personas.



Resultados: con 207 votos por el si, 2 votos por el No, votos en blanco, 4, para un total de 213 votos. Aprobado el orden del día.

3. Elección secretario (a) de la Asamblea:

Se postula el afiliado Carlos David Quijano, se somete a votación.



Resultado de la votación: con un total de 189 votos, 184 votos por el Sí, voto en blanco 5. Por mayoría es nombrado el señor Carlos David Quijano.

4. Elección comisión verificadora y aprobatoria del Acta de la Asamblea

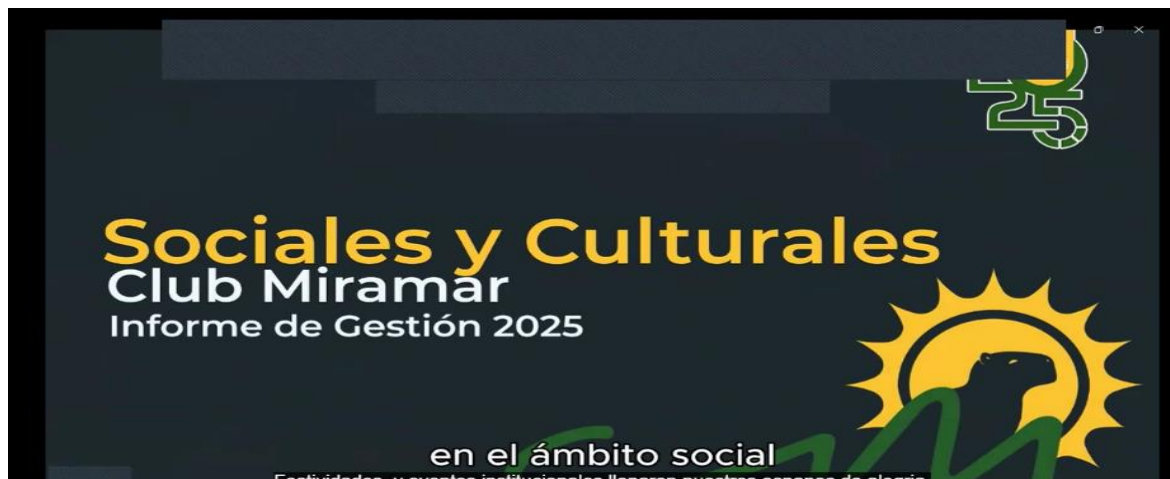
Se postulan los afiliados Kennet May, Mauricio Casas Plaza y Harvey Pimiento se somete a aprobación de la asamblea



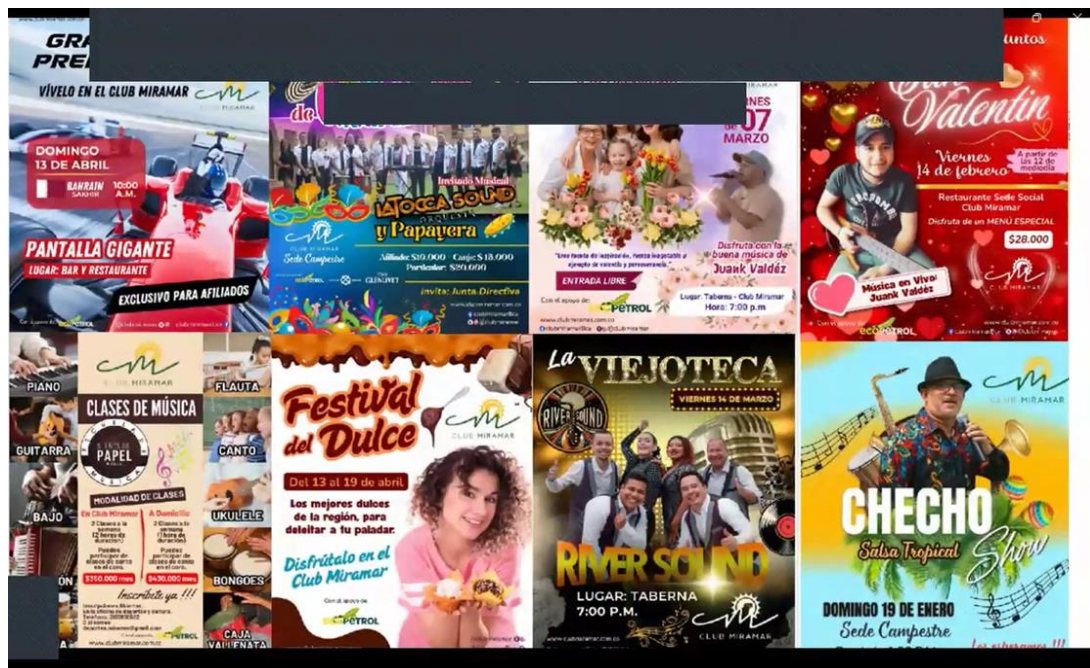
Resultado de la votación: con un total de 186 votos, 180 votos por el Si, 1 voto por el No, voto en blanco 5. Aprobado por mayoría.

5. Presentación y aprobación informe de gestión de la Junta Directiva

(Se proyecta el video del informe de gestión de la Junta Directiva)



El año 2025 Fue un camino lleno de logros, desafíos, aprendizajes y grandes emociones. Un año en el que reafirmamos nuestro compromiso con cada 1 de nuestros afiliados y con el bienestar de todas las familias que hacen parte de nuestra comunidad, porque en el club Miramar.



No solo creamos espacios, creamos experiencias memorables en el ámbito social. Vivimos momentos llenos de música, conciertos, celebraciones especiales, encuentros familiares. festividades y eventos institucionales llenaron nuestros espacios de alegría, unión y cercanía. Cada actividad fue una oportunidad para reencontrarnos, para compartir y para recordar la importancia de estar juntos, porque sabemos que los mejores momentos son aquellos que se viven en familia.

El deporte fue una vez más nuestro motor de bienestar y crecimiento. Durante el año, 2025. Promovimos espacios para la actividad física a través de torneos, escuelas deportivas y eventos de talla nacional que dejaron en alto el nombre del club Miramar y sus deportistas.



La pro running Club Miramar 2025. Se consolidó como una verdadera celebración del deporte, más de 900 atletas participaron en esta gran fiesta del deporte, llenando de energía, música y espíritu competitivo, cada rincón del recorrido compitiendo en las distancias de 5 k y 2 k en un recorrido sin precedentes dentro de la imponente refinería del Ecopetrol y las icónicas calles del barrio, el rosario, familias enteras se unieron en torno al running, promoviendo hábitos de vida saludable y demostrando que cuando el deporte convoca la Unión y la alegría, corren en la misma dirección. Seguimos avanzando pensando siempre en ustedes.

Durante este año realizamos importantes mejoras en nuestra infraestructura con el objetivo de brindar espacios más cómodos, seguros y modernos, cada adecuación, cada renovación y cada nuevo espacio fue diseñado para mejorar la experiencia de nuestros afiliados y seguir posicionando al club Miramar como un referente de bienestar en la región, porque creemos que los espacios también construyen experiencia.

Todos estos avances han sido posibles gracias a nuestros afiliados gracias a la junta directiva, la gerencia y a una gestión financiera sólida, responsable y transparente. Seguimos trabajando en la optimización de recursos en la eficiencia de nuestros procesos y en la sostenibilidad del club a largo plazo, Pero más allá de las cifras, las actividades o las obras. Lo más valioso de este año fueron ustedes las familias, los niños, los jóvenes, nuestras familias, cada sonrisa compartida; cada instante vivido en nuestros espacios. Son ustedes quienes le dan vida al club Miramar.

Hoy, miramos hacia atrás con agradecimiento y hacia adelante con esperanza porque en el club Miramar creemos en el poder de los momentos compartidos, en las experiencias que nos unen y en los recuerdos que nos acompañarán para siempre.

La señora Delcy Ardila Palencia, presidenta informa que a través de este año y lógicamente del año anterior uno de los principales hitos durante el año 2025 fue la optimización de la infraestructura y sostenibilidad operativa bajo, lo cual hicimos. Se hizo un contrato de saneamiento y gestión hídrica, saneamiento básico y manejo de aguas residuales de la zona de tenis piscina y de condón, mitigando riesgos operativos y ambientales.

También se hicieron inversiones en la sede social y en la sede camp en la sede campestre, con un plan de mejoras progresivas que se iniciaron en el año pasado. y con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo se tienen para este año. En cuanto a la seguridad física y posicionamiento de marca, en línea con las mejores prácticas de cumplimiento. Hemos robustecido nuestro marco normativo en cuanto a la protección de datos, hicimos la implementación de los protocolos rigurosos bajo la ley 1581 de 2012 brindando la información de nuestros afiliados frente a riesgos legales.

En cuanto a la propiedad intelectual: iniciamos el proceso de registro de la marca de la superintendencia de industria y comercio, un paso decisivo para la protección de nuestra identidad y la futura proyección comercial del club; adicionalmente, pues el año pasado tuvimos un reconocimiento externo por el Club Rotario de Barrancabermeja reafirmando

así nuestro liderazgo como actor clave en el desarrollo personal y la vinculación en el área de Barrancabermeja.

En cuanto a la adaptación estratégica: la reducción de la jornada laboral se empezó a aplicar la ley 2101 de 2021. En cuanto a las perspectivas estratégicas, tenemos para el presente ejercicio, la administración ha definido una hoja de vida centrada en la sostenibilidad multidimensional. Primero, la edificación de ingresos, la exploración de nuevos modelos de negocio y convenios comerciales que generen beneficios tangibles tanto para el club como para el afiliado. El fortalecimiento del portafolio deportivo, que es la evolución de nuestros programas para poder alcanzar niveles de competitividad y bienestar, hace 15 días se realizó un torneo de tenis y de golf.

En cuanto a inversión inteligente: Tenemos continuidad en la actualización de infraestructura física y tecnológica. Estamos revisando la parte de modernizar el club, las instalaciones del club, tenemos varias propuestas, las cuales hemos venido analizando y de acuerdo, pues, con los ingresos que se vayan generando. Vamos a poder reactivar esta y modernizar nuestra infraestructura, pues reiteramos nuestro compromiso. Con toda la excelencia a todos los todos los afiliados que nos han venido apoyando; también agradecemos la dedicación del equipo administrativo y operativo, a pesar de que hemos tenido, pues algunas algunos inconvenientes. La idea es mejorar día a día.

El afiliado Hugo Fernando Pardo Lopez, pregunta:

¿Cómo piensan remodelar el club si tenemos un déficit financiero y no hemos podido pagarles a los meseros la plata que están pidiendo? Con respecto al tema del incremento salarial.

La señora Delcy Ardila responde:

El club genera ingresos también por parte de bar restaurante, sede campestre, convenios con cooperativas y el hotel.

La afiliada Claudia P. Arenas pregunta:

Quisiera saber ¿cuál es el proceso que se ha llevado hasta ahora para el nombramiento del gerente, porque hasta donde tengo entendido, no hay un gerente de planta en el club. Miramar?

La señora Delcy Ardila responde:

Estamos solicitando, pues, reactivar el proceso de selección del gerente, porque en realidad este son funcionarios del club. Lo ideal es tener una persona externa para poder ejecutar esa labor.

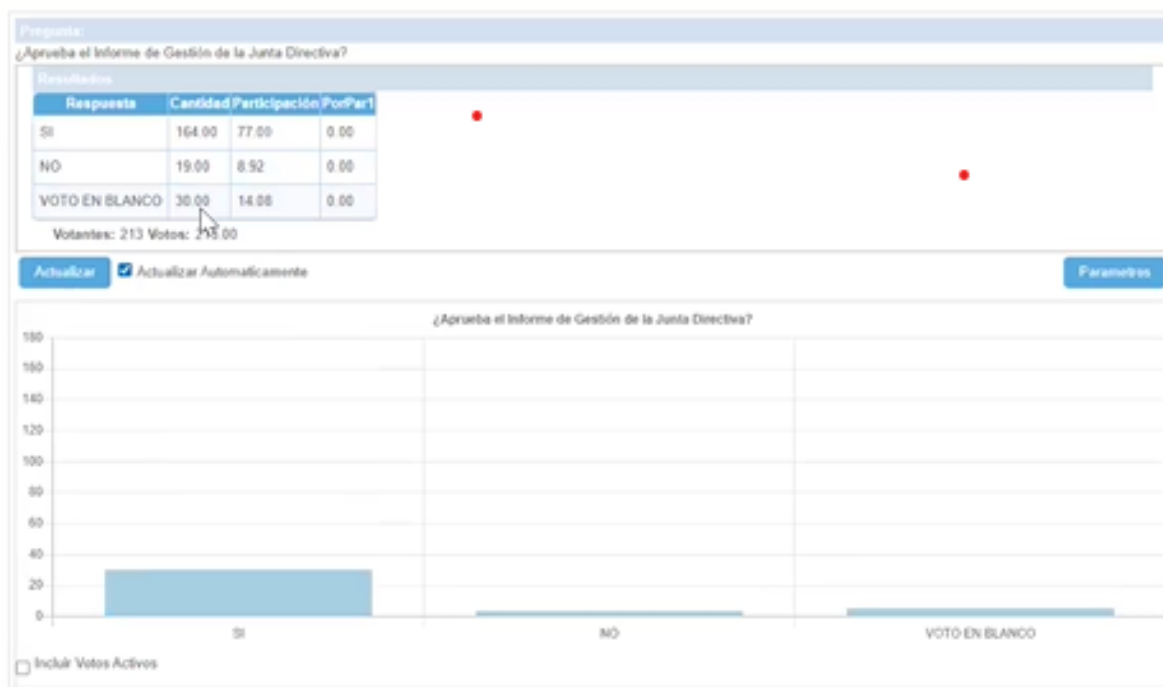
En este momento no contamos con los recursos suficientes, pues para contratar una empresa cazatalentos. este en este momento no contamos con los recursos suficientes, pues para contratar una empresa cazatalentos.

entonces no estamos esperando juntar con los recursos suficientes para poder generar este proceso a través de una firma caza talentos. Hasta el momento el proceso está detenido.

El afiliado Manuel Bonnet afirma que antes de hablar del nuevo gerente se debe pensar a qué se le va a dar prioridad, ¿Cuáles van a ser los lineamientos de una nueva administración? ¿Y, hacia dónde queremos ir y cuál sería esa estrategia y teniendo esa estrategia? Pues entrar a definir cuál es el tipo de de perfil que se requiere para para lograrlo.

El afiliado Luis Eduardo Cruz manifiesta que los miembros de la junta directiva están preparados y capacitados para recibir hojas de vida de aspirantes a la gerencia y de esta manera no encarecer los recursos del club

Se somete a aprobación el informe de gestión de la Junta Directiva.



votos en blanco. 30. Aprobado por mayoría.

6. Presentación avance plan estratégico 2023-2028

La señora Candelaria Acosta, gerente hace la presentación del avance del plan estratégico.



La implementación del plan estratégico fue desarrollada en la Asamblea del año 2 023 para un período de 5 años del 2023 al 2028, de acuerdo a las directrices recibidas en la Asamblea del año 2 023, se aprobó el plan estratégico. para el año 2023 basada en los siguientes puntos:

Primero: trazar la ruta de gestión, de sostenibilidad y efectiva para para el año 2023 al 2028 para el club, Miramar Barrancabermeja que permitiera el desarrollo de su objeto social con el cumplimiento de la visión y la misión del club. Miramar; para esto nos vamos a basar en una cultura de servicio como fuente de crecimiento y satisfacción de los afiliados.

Otro punto importante fue gestionar financieramente el club ofreciendo financieramente el club ofreciendo la sostenibilidad y generación de valor para sus grupos de interés. Para esto establecimos una estrategia, una disciplina estratégica de capital a través de inversiones responsables orientadas a mejorar y modernizar las áreas de servicio para los afiliados, para la cual tenemos varios proyectos de modernización en las instalaciones del bar, en el hoyo 19, mejorar el área de apartamentos, rescatar el teatro del club, Miramar para la satisfacción y beneficio de todos los afiliados; también se estableció una estricta disciplina de capital de inversión y adecuaciones responsables orientadas a mejorar y modernizar las áreas de servicios para los afiliados proyectados en el plan estratégico se estableció también protección a la caja y eficiencia en los costos que va viabilicen la operación del Club de manera sostenible. Para eso implementamos un plan de choque

para optimizar los recursos, el mantenimiento, en optimizar el personal y poder rescatar el club y salir de la situación en que actualmente nos encontramos y que es de conocimiento de todos los afiliados.

7. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025

Los estados financieros son presentados por la señora Lina duarte, contadora del club Miramar, estados financieros comparativos con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 cifras expresadas en millones de pesos colombianos y preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y debidamente certificados.

En el estado de Actividades y Excedentes acumulados, observamos que el Club Miramar experimentó un crecimiento del 13.7% respecto del 2024. Pasando de 12,655 millones a 14,391 millones de pesos en 2025.

El costo de ventas muestra un incremento del 24.1%, pasando de 2,234 millones en 2024 a 2,773 millones de pesos en 2025.

Los gastos operacionales de administración también muestran un incremento del 16.9%, pasando de 10,409 millones en 2024 a 12,166 millones de pesos en 2025.

Aunque los ingresos crecieron satisfactoriamente en un **13.7%**, especialmente en las áreas de Alojamiento y Cuotas de sostenimiento, el ejercicio 2025 cierra con un déficit de **\$484 millones de pesos**. Esto se debe principalmente a un aumento significativo en los costos de ventas y a inversiones considerables en adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura, los cuales, aunque necesarios, impactaron el excedente neto del año. A continuación, presentamos un desglose de los ingresos operacionales:

Las fuentes claves de ingresos del 2025, comprenden:

- **Ingresos por subvención;** con un crecimiento del 5.2% y una participación del 42.2% del total de los ingresos operacionales. Pasando de 5,769 millones en 2024 a 6,069 millones en 2025.
- **Ingresos por bar y restaurante;** con un crecimiento del 15.7% y una participación del 32.6% del total de los ingresos operacionales. Pasando de 4,054 millones en 2024 a 4,691 millones en 2025.
- **Ingresos por Cuotas de Sostenimiento;** con un crecimiento del 16.1% y una participación del 13.6% del total de los ingresos operacionales. Pasando de 1,682 millones en 2024 a 1,953 millones en 2025.

Las otras fuentes claves de ingresos operacionales corresponden a:

- Los ingresos por **Alojamiento** Representan el **5.9%** del total de los ingresos, con un notable crecimiento del 63.2% respecto al 2024

- Las **Actividades de alquiler y Otras Ventas**, registran un incremento del 40.8% frente al año anterior. Este rubro incluye el alquiler de salones, equipos audiovisuales y ventas de artículos de aseo
- Ingresos por **Entretenimiento y Esparcimiento**, aporta el 4.6% de los ingresos totales, con un aumento del 29.5%. Incluye escuelas deportivas, vacaciones recreativas, entradas a piscinas, festivales y servicios de la Sede Campestre.

Para un total de ingresos ordinarios de 14,391 millones a diciembre 31 del 2025

En los ingresos No operacionales, registra un crecimiento del 149% comparado con el 2024. La variación de 56 millones corresponde principalmente a recuperaciones por pronto pago y aprovechamiento de descuentos comerciales de facturas de vigencia del 2024; a recursos por patrocinios deportivos destinados específicamente a la ejecución del evento Prorunning 2025 y las ventas recurrentes por la expedición y duplicados de carnés.

En los gastos operacionales de Administración; encontramos un crecimiento del 16.9% comparado con el 2024. Pasando de 10,409 Millones a 12,166 Millones de pesos en 2025. Esta variación se fundamenta principalmente en:

- **Salarios y Beneficios a empleados:** Con un total de \$7,807 millones; es el gasto más pesado con una representación del 54.2%; y un incremento del **8.0%** comparado con el 2024. Comprende las erogaciones por salarios, auxilios convencionales, prestaciones sociales y aportes parafiscales.
- **Gasto por Honorarios:** con un total de \$347 millones de pesos; y un crecimiento del 136.6% comparado con el 2024; Este incremento se debe primordialmente a factores no recurrentes, como Asesoría jurídica laboral para la negociación de la actual convención colectiva de trabajo; trámites profesionales para el registro oficial de la marca “Club Miramar” y la gestión estratégica destinada a la organización de eventos deportivos y la compensación por servicios del anterior gerente del Club Miramar.
- **Gastos Diversos:** con un total de \$1,006 millones de pesos; y un crecimiento del 55.4% comparado con el 2024. Este gasto representa las erogaciones operativas necesarias para el funcionamiento del Club, tales como dotaciones de uniformes e implementos para las escuelas deportivas, combustible para transporte, elementos de aseo, cafetería y relaciones públicas.
- **Gastos por Adecuaciones e Instalaciones:** con un total de \$346 millones de pesos; y un crecimiento del 670.8% comparado con el 2024. Este gasto representa el 2.4% del total de los gastos operacionales. Registrando las adecuaciones realizadas en el 2025 a las instalaciones del Club y en escenarios deportivos.

- **Contribuciones y afiliaciones:** con un total de \$31 millones de pesos, y un crecimiento del 665.1% comparado con el 2024. Este gasto registra el valor cobrado por la organización SAYCO y ACINPRO por concepto de anualidad en comunicación de música, videos musicales y almacenamiento digital por valor de 30 millones.
- **Gasto por Arrendamientos:** con un total de \$110 millones de pesos; y un crecimiento del 193.5% comparado con el 2024. Este gasto registra los alquileres de sonido para fiestas, utensilios de cocina y menaje para eventos del Club y sus Afiliados.

Como resultado del ejercicio del año 2025, pasamos de un Excedente al Déficit

Al cierre del ejercicio, el Club Miramar, presenta una Pérdida neta de -\$483,9 millones de pesos, lo cual representa una disminución del 683.4% en comparación con el excedente de 82.9 millones de pesos obtenido en el 2024.

El Club Miramar, tiene una estructura de costos fijos muy alta como lo es la nómina que representa el 54.2%. Al dispararse los gastos variables y de mantenimiento sin un crecimiento equivalente en los ingresos, el excedente se transformó en una pérdida de \$483.9 millones de pesos.

Los gastos responsables del aumento de la pérdida son:

- Adecuaciones e Instalaciones; pasó de representar 45 millones en 2024 a ser un gasto crítico de \$346 millones de pesos en el 2025. Se atribuye principalmente a proyectos de adecuación integral realizados en el área de servicios de alojamiento y mantenimiento de los escenarios deportivos.
- Gastos Diversos; presenta un aumento de \$358 millones, incluido el registro contable de la provisión decretada por la Asamblea general ordinaria del 2024, para la compra del mecanismo que mejore el acceso a los Afiliados a las instalaciones del Club Miramar por valor \$81 millones de pesos.
- Costo de Bar y Restaurante; ascendió a 2,772 millones de pesos representando el 19.3% de los ingresos totales. Este crecimiento superó el ritmo de los ingresos de esta línea en un 15.7% comprimiendo el margen bruto.
- Deterioro de cartera; durante el ejercicio 2025, se registró un impacto negativo en el excedente final por valor de \$67 millones, derivado del deterioro de cartera de difícil cobro. Estas cuentas corresponden a obligaciones de años anteriores que tras haber agotado los procesos administrativos y jurídicos de recuperación de sin éxito, han sido castigadas contablemente para reflejar la realidad financiera de la entidad.

En el Estado de Situación Financiera, observamos un incremento del Activo corriente en un 41% respecto del 2024, pasando de 791 Millones a 1,112 Millones en el 2025.

En la composición de los activos corrientes, encontramos que los activos con mayor representación, son:

- **Cuenta de Inversiones;** Representa el 0.9% del total del activo; y muestra un incremento de 27,9 millones de pesos. Debido al resultado de las diferencias obtenidas por las retenciones efectuadas a la empresa contratista encargada de realizar el Mejoramiento para saneamiento básico y manejo de aguas residuales en las zonas de Tenis, Piscina y Taekwondo.
- **Las cuentas comerciales por cobrar muestran un incremento del 80%, pasando de \$384 millones a \$692 millones de pesos en el 2025;** Esto debido al registro en las cuentas por cobrar de la notificación de embargo decretada por el Juzgado cuarto civil municipal, por valor de **\$352 millones de pesos;** embargo interpuesto por la empresa Gastronomy; Proveedor del Software adquirido por el Club Miramar en el año 2022, y que actualmente no se usa y el dinero se encuentra en solicitud de devolución al Juzgado;
- **Inventarios,** muestra un incremento del 13% comparado con el 2024; por concepto de compra de mercancías y alimentos para abastecer los puntos de venta para el servicio de afiliados.

En la composición de los Activos No Corrientes,

- **Se observa que la mayor concentración está Propiedad, Planta y Equipo;** El **58.2%** del valor total de los activos del Club Miramar, reside en sus activos fijos. Este rubro concentra las compras de activos fijos para zona de lavandería propia del Club, adecuaciones de habitaciones para servicio de alojamiento de empresas y clientes, aires acondicionados y equipos para restaurante.
- **En las cuentas x cobrar no corrientes,** se registra una disminución del 100%. Como resultado del castigo de la cartera de difícil cobro de afiliados, originado de obligaciones de años anteriores.
- **Intangibles;** registra una disminución del 13% por concepto de amortización del software contable Gastronomy y compra de licencias de Office.

Para un total de 3,032 Millones en el Activo Total, con un crecimiento del 15% comparado con el 2024.

En la Estructura del Pasivo:

- **Se muestra un Aumento de la Deuda;** el pasivo total aumentó en un **35%**, situándose en **\$3,433 millones de pesos**. Superando el total de Activos, generando un patrimonio negativo de 400 millones de pesos.
- **En la composición de los pasivos corrientes, tenemos:**
 - Disminución del 4% de las obligaciones financieras; con un total de 331 millones de pesos y una representación del 10.9% del total del activo.
 - Crecimiento del 30% en las cuentas corrientes y en las otras cuentas corrientes comerciales por pagar. Representan el 61.3%; estas cuentas registran las compras realizadas a proveedores de materias primas y productos terminados para la venta, y compras a proveedores de servicios y mantenimiento del Club.
 - Crecimiento del 129% en los pasivos por Impuestos; lo que implica retrasos en obligaciones tributarias. Estas cuentas representan el 10.3% del total de los activos.
 - Aumento del 48% en Beneficios a empleados; y representan el 25.2% del pasivo total. Estas cuentas contienen los saldos por pasivos laborales y prestaciones causadas a diciembre del 2025, y que se deben pagar en el mes de enero de 2026; tales como, nóminas, seguridad social, cesantías e intereses a las cesantías y prestaciones extralegales.
 - Crecimiento del 130% en otros pasivos; con una representación del 1.9%, comprende el registro contable de ingresos recibidos por anticipados en eventos sociales y de servicios de alimentación de empresas contratistas, propinas por pagar a empleados, venta de reciclaje y cargos de comités deportivos.
 - Aumento del 157% en la cuenta de Provisiones; representa el 3.7% del total del activo. En esta cuenta se registra la provisión del impuesto de renta y la provisión decretada por asamblea general para la compra de la herramienta que mejore el acceso a las instalaciones del Club Miramar.

En el Patrimonio

- El club presenta un patrimonio neto de **-\$401 millones**. Con una disminución de -583% frente al patrimonio positivo del 2024.

- La causa principal es el "Excedente del ejercicio" que en este 2025 quedó negativo (pérdida) por **-\$484 millones**; y borró por completo el patrimonio positivo del año anterior \$83 millones.

El afiliado Samuel Rodas pregunta: Cómo Justifica el aumento en diversos de más del 50%?

La contadora Lina Duarte responde: En los gastos diversos se registran las erogaciones por gastos sociales, deportivos y y culturales. El año pasado se hizo el *nacional* de esquí náutico, entre otras actividades culturales que incrementaron ese porcentaje respecto al 2.024.

El afiliado Gustavo Calderón pregunta: ¿Ese incremento en el gasto de la actividad náutica generó incremento en el ingreso de cuanto fue el incremento de la actividad náutica?

La contadora responde: se presentó en la cuenta de entretenimiento y esparcimiento. Esta representó el 4.6% del total de los ingresos y tuvo un aumento del 29.5%. En esta cuenta se registraron los ingresos recibidos por todas estas actividades deportivas de escuelas, vacaciones e inscripciones a festivales.

El afiliado Víctor Julio Ortiz pregunta: ¿si en la estrategia está la optimización de la nómina porque está aumentando significativamente?

La contadora responde: Los aumentos son debido a los costos convencionales.

El afiliado Samuel Roda pregunta: ¿es decir, que las actividades las hacemos a pérdida?

La contadora responde: Los salarios y beneficios representan el 54.2% del total de los ingresos. Esto responde también a ajustes salariales y al fortalecimiento operativo necesario para el funcionamiento del club. Además, se debió gestionar la adaptación de la ley 21. 1 101 del 2021, lo que representa un déficit un desafío de eficiencia operativa y gastos. Los gastos convencionales aprobados en la hasta en la convención colectiva de trabajo de la vigencia del año. 2025.

La afiliada Angélica Martínez pregunta: Se han analizado estrategias para revisar porque la nómina cuesta más del 50% del presupuesto y acciones para disminuirlas sin afectar los derechos laborales?

La contadora responde: El club Miramar está en un proceso de reestructuración y optimización del personal. La carga prestacional es alta debido a los gastos convencionales y si el personal operativo actual, vinculado en la Convención, que se firmó en enero del año 2025.

El afiliado James gallego pregunta: o sea, ¿qué hacen actividades de eventos nacionales sin tener una planeación de resultados de ingresos?, Eso es malos manejos de recursos.

La presidenta Delcy Ardila responde: para los para todos los eventos, tanto deportivos como sociales esta Junta elabora con base en el presupuesto se está elaborando el Plan para obtener el punto de equilibrio, el punto mínimo, o sea, como, por ejemplo, si nosotros, un evento este. Le calculamos más o menos de acuerdo con el histórico. Cuántas personas van a ingresar a la actividad, si está por debajo del punto de equilibrio. Lógicamente vamos a tener pérdida y entonces, pues no podemos hacerla con base en ese presupuesto, entonces todas las actividades que se están realizando tanto de sociales como deportivas. A pesar de que nosotros tenemos una subvención que nos ayuda para estas actividades, nos deben generar al menos ingresos o estar en el punto de equilibrio, cosa que no nos genere pérdidas, Si el evento no genera pérdidas. Este no lo realizamos porque lógicamente vamos a obtener. No vamos a tener ninguna utilidad, de hecho, por ejemplo, el baile de diciembre nos dio ganancia, los corraleros, el Wave Board, que se hizo. Todos esos eventos nos han generado utilidades precisamente por eso, porque se están realizando los 3 escenarios, como les comentaba tanto el e punto de equilibrio. Lo máximo, si con que máximo de personas podemos generar más ingresos. Y el punto donde realmente no podemos hacer.

El Hugo Fernando Pardo López hace 3 preguntas

¿Por qué los eventos deportivos Le hablo por el tema de golf, Los recursos que se recogen en los torneos son captados directamente por los comités y no por la y no por el club totalmente?, Es decir, el comité se encarga de recaudar los dineros y es el encargado de después pasarle la relación al club. Y qué fue lo que se recaudó o no se recaudó. Entonces para mí, es pertinente que el club tenga un control de los recursos que se ingresan y no permitir que un comité maneje esos recursos. Esa es la primera pregunta: ¿Por qué el club permite eso?

La segunda pregunta es: ¿por qué el bote se convirtió en cajita menor del club?, Cada vez es más arreglos al bote más arreglo al bote Pero, ¿y el bote sigue dañado? No creo que con la plata que han invertido en arreglos del bote, ya hubiéramos comprado uno.

Y la tercera pregunta es falta de gestión y planeación que se evidencia en el club. Con respecto a la al Coordinador de Deportes, porque ustedes, como club, están pagando los trabajadores del campo de golf para que lleguen a las 5 de la mañana pagan recargo nocturno y los trabajadores salen a laborar a las 7 8 de la mañana, entonces eso es un dinero que estamos pagando de demás por actividades que no están haciendo.

La gerente Candelaria Acosta responde: en los eventos deportivos hay un presupuesto para los comités deportivos. Hay un formato de legalización donde hay una veeduría por parte del Comité, del Coordinador de Deportes y de la parte financiera del club. Miramar

de acuerdo al presupuesto para cada evento y se hace la veeduría si hay una legalización de eso, si se revisan los soportes. si hay patrocinios que de manejo de ellos, pero que no tiene vínculo vamos a tener veedurías sobre eso y vamos a hacer la investigación;

Y lo otro lo del tema de recargo nocturno estamos pagando la recargo nocturno a las personas que entran el campo a las 5 de la mañana y verdaderamente su función no le están haciendo eso? ¿dónde está la veeduría del club? para que, por favor nos den una respuesta a eso, porque si los trabajadores van a empezar a elaborar a las 7 u 8 de la mañana, entonces para que les pagamos desde las 5.

El señor Cesar Augusto Martinez Cabeles pregunta: ¿a qué se debe las cuentas por cobrar de difícil cobro de afiliados?

La gerente responde: Son generadas por las cuotas de sostenimiento mensual a diciembre se factura y este dinero se recupera en enero. Hay un reglamento de cartera y de cobro, y normalmente es una cartera sana.

El afiliado Carlos Quijano propone contratar un análisis forense de estos estados financieros y mirar desde dónde se está arrastrando esta situación Yo diría que hay que contratar un análisis forense de estos estados financieros y mirar desde dónde se está arrastrando esta situación para tomar un plan de acción, manifiesta que para revisarla de una mejor manera se debe contratar una auditoría externa.

El afiliado Luis Eduardo Cruz manifiesta que puede que sea difícil ingresar al club, pero esta es una situación exógena, y el tema del balance negativo es resultado de gastar más dinero de lo presupuestado, y esto debe tener responsable quién lo autorizó y por qué un evento no cumple con un presupuesto que se asigna. ¿por qué gastar más? Así no se administra.

En el chat los asambleístas preguntan:

- la participación en los ingresos por concepto de alojamientos es muy baja. ¿qué se ha pensado para mejorar?
- Explicar los costos de los gastos de alquileres de menaje y el sonido de los eventos.
- ¿Qué estudio han hecho para revisar la nómina?
- el déficit que se presenta en los estados financieros. ¿cómo se va a cubrir esto? ¿qué implica para nosotros como socios?

La contadora Lina Duarte responde:

Respecto al tema del alojamiento a diciembre del 2025 se presentó un incremento del 63.2% comparado con el 2024. Y este incremento se debió básicamente

por el servicio prestado a empresas nacionales y extranjeras en las paradas de planta de Ecopetrol.

El afiliado Hugo Fernando Pardo López pregunta acerca de La problemática que tiene ahorita el club con respecto a los meseros ya se tiene calculado cuán en cuánto asciende los dineros dejados por pagar por el incremento del salario a los meseros y en caso de que ya el club haya subsanado eso, ¿Qué acuerdos llegaron con ellos para subsanar esa situación?

La gerente Candelaria Acosta responde: Se ha hecho la provisión de acuerdo a la Convención vigente. Estamos en una mesa de negociación, porque los salarios son convencionales. El trabajador del club no gana un salario mínimo, gana más de un salario mínimo, aparte de eso, según la Convención, el incremento es del 23,% que no es sostenible para el club. Miramar por eso en estos momentos se está cursando una demanda de la Convención para revisar, porque el club no es sostenible con estos salarios ce todas maneras el club ha hecho una provisión de acuerdo a a la negociación que se va a hacer.

El Afiliado Jorge Muñoz Garcia solicita que antes de la aprobación de los estados financieros, se debería tener las notas para ver a profundidad lo que se necesita, ya que es una auditoría forense tiene un costo de 40 a \$50.000.000= solicita formar un grupo interdisciplinario en el cual contrasten todos los informes que presenta la junta directiva.

El afiliado Luis E. Cruz propone para evitar todo eso, la contadora y la revisora tienen que mensualmente con el cierre en general presentar el informe, donde se notan las desviaciones y corregirla, como junta directiva, manifiesta que ellas deben administrar, cumplir con el presupuesto, no gastar más de lo que está autorizado.

La afiliada María Antonia Roa pregunta: qué plan A,BC, Tienen para solucionar ese tema de nómina?

La gerente responde: La estrategia o la lo que está implementando el club primero es la demanda que se hizo a la Convención, porque sabemos que no es viable el aumento de un 23% y ya eso está en curso, adicionalmente, hemos se hizo una reestructuración del organigrama, que está, pues ya prácticamente para probar donde se están optimizando el recurso que tenemos, y también se ha reducido la nómina, se ha ido optimizando el recurso por áreas, entonces se ha disminuido la nómina de diciembre a la fecha en 20 trabajadores.

El asesor financiero del club Miramar doctor Freddy Acevedo manifiesta que se han enfocado una ruta de trabajo plan que se hizo ya ante el Ministerio para negociar en mesa con el sindicato Hocar, desafortunadamente digamos que esa etapa ya fue surtida de manera desfavorable, dado que Hocar no admite un incremento inferior a ese 23%. En ese sentido, entonces la asesoría jurídica despliega el plan B que es invocar el artículo 480 del código sustantivo de trabajo para que implica precisamente por factor de imprevisibilidad y dado la situación de negocio en marcha de este informe, precisamente que le están dando

financiero, da el pie para poder ir sustento legal para poder demandar la Convención en el sentido de regulación de la Convención, no anularla, sino reducirla a través de vía judicial se agotó la vía administrativa y en estos momentos está en reparto en juzgados judiciales de Barrancabermeja, con un recurso de al rechazo de la misma por competencia y subió al Tribunal de Bucaramanga en estos momentos en plan paralelo fue que producto de ese desacuerdo y porque no se le dio participación a al sindicato.

Dentro de la Asamblea anterior citada hubo un despliegue ilegal por parte de Hocar y se también se hizo una demanda ante el tribunal administrativo Laboral de Bucaramanga respecto a la calificación de cese de actividades. La Convención tiene unos beneficios muy onerosos, que fueron surtidos en la negociación anterior y, pues es lesiva con respecto a ese 23%. La propuesta que está en mesa es que se al igual que pasó con el club Infantas, se incremente en el 5.1 la provisión se está dando en eso. HOCAR ha querido negociar, pero no mostraron los titulares, o sea, las personas que están legítimamente incorporadas en el depositar lo del Ministerio de Trabajo no son las que corresponden para poder negociar. Ya se pidió el Acta y ya tenemos los nombres de las personas con que se van a negociar y hacer un acercamiento extrajudicial para ver si llegamos a un acuerdo y zanjamos esa situación. En este momento estamos desplegando todas las acciones pertinentes para poder minimizar esa situación.

El afiliado Hugo Pardo pregunta: han buscado la manera digamos, de poder cambiar o liquidar, digamos, esta esta razón social de club de América y colocarle otro nombre en caso, tal de que no se llegue a un acuerdo, porque si no se llega a ningún acuerdo, el déficit ya no va a ser de \$480.000.000 si no va a ser de \$1 000.000.000=

El asesor legal Freddy Angarita responde: entrar en una insolvencia, es un proceso complejo. Inicialmente, hay que hacer todas las acciones jurídicas que estamos haciendo para recuperar el club es viable, de no llegar a ello obviamente entraríamos en un incremento, si el juez condena, pero precisamente estamos apelando a la justicia para que sea el juez del Tribunal o el juez del juzgado laboral quien acote esa situación y salve el club. Si no lo hace, obviamente lo que usted dice podría operar, sin embargo, no es la vía actual que se debe dar El cambio de razón social, como usted lo plantea. Es un abrupto, digamos, tributario, no se puede dar va en contra de la ley. Se debe proteger la subvención de Ecopetrol Y la idea es que el club se recupere porque el club si es viable, ha demostrado que si hay un incremento en sus ganancias, pero hay unos incrementos en los gastos, factor precisamente de ese error.

Se somete a votación la aprobación de los estados financieros. con un total de 213 votos por el sí 76 votos, por el no 100, 4 votos en blanco, 33 votos.



8. Lectura dictamen de Revisoría fiscal sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2025.

La revisora fiscal Ruth Collazos hace la presentación del dictamen y con base al dictamen. Solicitará a la Asamblea que volvamos a someter los estados financieros. Manifiesta que los estados financieros que se están presentando son la realidad del club. Miramar, fueron causados, fueron realizados las facturas de compra de gastos, todos los eventos, los efectivos, las cuentas por cobrar las cuentas por pagar son las que efectivamente fueron causadas. La información que está aquí es fidedigna. en ese orden se debe aprobar estados financieros porque, independientemente de que haya dado pérdida que el ejercicio haya reflejado unos comportamientos negativos dentro del dictamen de la revisoría fiscal durante el año, 2025. Se hizo un ejercicio muy juiciosamente con la junta directiva.

La Junta Directiva ha tratado en lo posible de poder identificar todas esas debilidades, todas esas deficiencias que hay en el control interno porque el control interno nace desde la administración con los lineamientos de la junta directiva y de ahí para abajo la revisoría fiscal hace las recomendaciones; las observaciones se presentan en juntas.

La junta directiva ha identificado durante todo este año 2025, debilidades En los procesos se han hecho todas las recomendaciones. Se ha venido trabajando en el proceso de control interno. Se vienen planteando para este año 2026 estrategias que están dentro de la conformación de actualización de reglamentos de la junta directiva, reglamento de procesos internos, compras y contrataciones, reglamentos de caja, reglamento de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y todos esos procesos que van a llevar a cabo un adecuado control interno.

A la junta directiva se le presentan estados financieros mensuales de los que siempre la junta directiva tiene su conocimiento y da sus observaciones que quedan ahí plasmadas, Celular 3107856522 página web: www.clubmiramar.com.co E. Mail: gerencia@clubmiramar.com.co

Dentro de esas observaciones se es construir unos estados financieros por centros de costos con un mejoramiento muy seguido con el software. Se han hecho incluso unos indicadores de seguimiento en cuanto al control de compras, control de mantenimiento, control de cuentas por pagar, control de cuentas por cobrar. se ha hecho un proceso de un estratégicamente de manejar el presupuesto de tal manera que todas las actividades del club no arrojen pérdidas porque esta es una cosa que, pues nos ha recalcado mucho, incluso el Ecopetrol, que ha sido muy juiciosa y ha venido trabajando con la mano con el club Miramar, y tenemos que seguir trabajando en esto.

Las actividades no pueden venir con pérdidas y les cuento que dentro de las actividades que se hicieron el año pasado. Como revisora fiscal, puedo dar fe que se han venido presentando actividades como es la de diciembre, la fiesta de fin de año no dio pérdidas Fue un evento muy satisfactorio en todo el tiempo, pues que yo he visto, fue un evento que incluso dio un punto de equilibrio.

Se está llevando mensualmente cada vez que hacen eventos de actividades de recreación, deporte y cultura. Se lleva un presupuesto que va alineado desde los ingresos con los aportes de la subvención, desde los ingresos de recursos propios, de los ingresos con posibles ingresos por escuelas, cualquier tipo de evento por ingreso se identifica. Así mismo, se identifican los costos y los gastos, tiene la junta directiva dentro de esas estrategias y revisa cuando las expone la contadora o la gerente, o el gerente que estuvo en su momento. Escenarios: el escenario óptimo, no tan óptimo punto de equilibrio. Si en ese orden está trabajando en las estrategias.

Dentro del dictamen tenemos la opinión del dictamen de la revisoría fiscal, donde la opinión, estos estados financieros se auditan conforme a la ley 1314 del 2009, todos sus decretos reglamentarios, la excepción del anexo, 2 del decreto en el 2024, 2 015, el cual antes se emitió por el decreto 3022 - 2013, y es conforme con todos los aspectos significativos de las normas internacionales. se ha hecho un control exhaustivo y la información que está acá es la que, efectivamente, debe estar los estados financieros, que es el Estado, la situación financiera, el estado de actividad y excedentes acumulados.

El estado de flujo de efectivo, el estado de cambio de patrimonio y las notas de revelación en el estado financiero son fidedignas. Incluso ustedes pueden ver en la página web, las notas. Este año han sido mucho más claras y más detalladas, de tal manera que la Asamblea en este momento tenga la información clara porque es muy transparente que ustedes, como asambleístas, sepan la situación del club, conozcan desde el principio de causalidad hasta el momento de que se termina el ejercicio. ¿cómo está el club En las notas? Están las revelaciones de todos esos anexos que vienen en formación para el fundamento de la opinión, esta que se ha llevado la auditoría conforme a los anexos. Cuatro del decreto reglamentario ya nombrados y pues, dentro de la sesión de las responsabilidades de la revisoría fiscal es con relación a la auditoría de los estados financieros, es tener un concepto y una opinión independiente.

Mi opinión es muy independiente vigilando todos los aspectos, incluso a la junta directiva, a la administración, y es independiente a todos sus conceptos invocando el artículo 207

del código de comercio y todas estas que le aplican al ejercicio de la revisoría fiscal, Por lo tanto, dentro de la información presentada se presenta una información con opinión de estándar con párrafo explicativo. Estos están a 31 de diciembre de 2025, los cuales se muestran ya la contadora, mostró la situación financiera en la que los archivos dentro de esos activos están equivalentes y efectivos equivalentes, que son las partidas económicas que son caja bancos y estas, pues, comparadas con el año anterior, reflejan una variación relativa del -8%. Esto es dependiendo de los cobros de las de las del causados a 31 de diciembre, porque en el y esto es variantes. Durante el tiempo que se va haciendo el ejercicio. Las cifras fueron conciliadas, cotejada con los libros y los extractos, los saldos que están en bancos, en el estado en situación financiera con respecto al efectivo y equivalente de efectivo son fidedignos. Son los que son y son los que están tanto en libros como en estratos, tenemos también inversiones dentro de estas inversiones que está. Es el rubro de la situación financiera, que viene un saldo, arrastrándose de \$27.954.000=. Este representante, este rubro, pues obviamente representa una fiducia que se manejó por el concepto de la inversión, que se hizo de mejoramiento de aguas de saneamiento exacto. Entonces este este saldo quedó con una representación de 0.9 de rendimientos que dio sobre este esta inversión recurso. Por ejemplo, ¿Qué trajo esta inversión al club? Trajo beneficios ambientales que garantiza una gestión eficiente de los del vencimiento, reduciendo la carga contaminante de las fuentes hídricas y utilizando el ciclo del agua en las zonas de alto uso que en el club Miramar era necesario que se hiciera este evento fuese como en algún momento, Pues lo dijeron, no se ve, pero sí se siente la diferencia.

En cuanto al tema de salud también tiene beneficios institucionales que mejora la infraestructura de arte, saneamiento, mitiga riesgos sanitarios. Como les dije, para los usuarios, los afiliados el dinero se recibió a través del contrato de la financiación que se estuvo hablando. Es un contrato que se manejó muy sano, muy transparente.

Los representantes de Ecopetrol, quienes eran estaban siempre como en la Junta también fueron veedores de que este contrato se ejecutara al 100% a través de este contrato de residencia fuera ejecutado, presentado y finalizado y, evidentemente, soportado entonces yo puedo dar fe de todo este proceso dentro las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corresponden todos esos derechos de cobro que tiene el club. Miramar. Sí aquí hay aquí dentro de esos derechos de cobro, pues van todo el desarrollo del objeto social todas esas actividades que están para el desarrollo en cobro y todo esto cumple todos los marcos normativos contables para la ley, para las Pymes, todo está debidamente contabilizado y todo está debidamente conciliado.

Mi opinión es muy independiente vigilando todos los aspectos, incluso a la junta directiva, a la administración, y es independiente a todos sus conceptos invocando el artículo 207 del código de comercio y todas estas que le aplican al ejercicio de la revisoría fiscal años anteriores. En estos momentos es un recurso que está pendiente por cobrar y que en estos momentos también el señor jurídico, está adelantando procesos para la formalidad y la devolución de este recurso. Hubo en su momento un cliente de los apartamentos que fue de difícil. Fue bastante difícil para cobro, pero ya afortunadamente se le dio trámite y se le dio proceso y se pudo formalizar, que fue a 31 de diciembre un valor de \$130.845.000=, que es de una empresa contratista por el concepto de alojamiento. Ese era el concepto por el tema de facturas Ya este recurso ya fue recuperado. Están en ese proceso, pues la

contadora tiene más detalles sobre el tema, pero aquí se pudo verificar el sistema que fue así.

El rubro de inventarios en el rubro inventario se reflejan prácticas contables en un marco normativo vigentes, se pudo evidenciar que la información financiera corresponde a los saldos de las operaciones de los libros, y esta con relación al año anterior tuvo una variación absoluta de \$16.832.777=. El inventario final subió, obviamente 31 de diciembre por las actividades que se presentan, por ejemplo, en enero, presentaban la fiesta de reyes y otras actividades que del que fue necesario que estuvieran inventario, tenían que darse el objeto y la operación dentro de eso, pues la revisoría fiscal pudo evaluar e identificar, pues, obviamente todos los procesos y, obviamente, se hizo aseguramiento en el proceso de costo. Se hizo aseguramiento en y se viene haciendo evaluación en el proceso de costo dentro de las estrategias que se ha hecho desde la administración, que es optimizar esos costos en cuanto a compras, contratación entro en cuanto a cuáles son las mejores opciones, cómo se va a trabajar, pero esto es un proceso que se viene dando poco a poco. Y obviamente, esto va a ir amarrado también con un presupuesto propia planta de equipo. También se hicieron muchas por responder a todos los tangibles e intangibles que utiliza, pues el club dentro de eso, pues se viene. Son bienes, como en maquinaria, equipo, equipos de cocina, restaurante, equipos de comunicación, equipos de computación, equipo de transporte, hay una camioneta para que esta presta el servicio que es el club y que presta servicio interno de en varias actividades de club, muebles y enseres dentro de este rubro, refleja un incremento del 8%. El año pasado se compraron, se hicieron adaptaciones en todo el hotel, se hicieron compras de muebles y enseres para, precisamente también para atender todos esos productos y todos esos servicios que se venían presentando el año pasado con las paradas de planta.

Tenemos los pasivos en este rubro. Comprende todas las obligaciones contraídas por el desarrollo con el objeto social del club, que son aquellos bienes y servicios que corresponden cuentas por pagar por proveedores y descuentos de nóminas, retención en la fuente, impuestos y contribuciones.

Dentro de estas Cuentas por pagar tenemos unas cuentas corrientes comerciales que son a 31 de diciembre terminó en \$747.352=, que estos son proveedores de materia prima son directamente y que se emplean para el ejercicio normal del desarrollo del club y restaurante y todo esto, y otras cuentas corrientes comerciales por pagar de \$1.110.160.000= que corresponde a otras actividades de operación normal del club, como el servicio de vigilancia, implementos deportivos, materiales de construcción, mantenimiento, áreas de club, elementos de aseo, elementos de cafetería, saldo, software contable y otras que se pudieron a 31 de diciembre, cotejar y evidenciar. Y todo esto que cumple los requerimientos legales.

En cuanto a las políticas e implementación de las normas contables beneficios empleados, este rubro corresponde a lo establecido en la ley y en la Convención colectiva de trabajadores vigentes. Los empleados tienen derechos, los salarios y retenciones, aportes de nóminas, salarios pendientes y beneficios extra legales. Si la revisoría fiscal pudo evidenciar que se hizo la debida causación devengo y asociación relación a la necesidad y cumplimiento de estos principios contables.

El patrimonio, como lo comentó la contadora. Terminamos con un patrimonio negativo por el ejercicio que se dio durante el estado de resultados, los ingresos versus costos y gastos. No hubo un punto de equilibrio, no se pudo sostener el tema porque, pues primero también hubo mucho mantenimiento. Si ustedes pudieron ver, hubo bastante dentro del tema, subió un porcentaje de nómina, pero también se reflejó varios procesos dentro de los gastos de los estados financieros. La subvención dentro de los ingresos del Estado, el resultado del Estado, la situación del estado de resultados. Tenemos los ingresos dentro los más representativos en la subvención. ¿y qué se hace con esa subvención? es trabajar todas las actividades de recreación, deporte y cultura. Cada vez que se asigna la subvención, se hace dentro de junta directiva se revisa el alcance, junto con los representantes de representantes de Ecopetrol para para que se pueda dar los lineamientos porque hay un cumplimiento también normativo y en que debe ir destinado estos procesos y este recurso de Ecopetrol sí que es para ustedes, es recreación deporte y cultura. Dentro de esta actividad se reparte es subvención una parte para nómina, una parte para mantenimiento, una parte para creación, otra parte para deporte y cultura y otros avances que se puedan dar.

La subvención solo incrementó el 5.2 en el año 2025, pues pese a que el salario mínimo, pues uno de los impactos y uno de los gastos más altos es fueron superiores, las cuotas de sostenimiento también, y las cuotas de sostenimiento, que son aquellas cuotas que los afiliados pagan al club por el derecho de uso del Club Miramar si hubo el valor a 31 de diciembre fue de \$1.952.980.543=. Este valor tiene una variación relativa de un año a otro, del 16.1 % todos los años sube esa cuota.

Entretenimiento y esparcimiento este valor corresponde a valores facturados, ingresos y servicios, recreación náutica, y todas esas actividades de escuelas deportivas, bolo americano, ciclismo y todo lo que corresponda a las actividades de entrenamiento, alojamiento. También se pudo verificar, Se pudo constatar la información y obviamente tuvo una relación relativa con respecto al año anterior de 63.2, los eventos de varios restaurantes, todo lo que les estoy aquí nombrando. Todo esto se revisó, y todo esto se hizo seguimiento Y todo a todo esto se le cotejó información. Se hicieron obviamente en la medida que iban adelantándose los procesos, se iban haciendo las recomendaciones inmediatamente entonces el costo. También va asociado a todo ese servicio que se presta para el restaurante en todas las sesiones, Entonces los gastos pues, como ya lo habían dicho, son los valores asociados a la prestación del servicio mantenimiento.

La operación normal del club entre estos gastos, el rubro de salario, beneficios, empleados y servicios que pude hacer con la revisoría fiscal cumplen con sus soportes contables, cumple con la relación de causalidad y de venta.

En cuanto a la gestión de la administración, la administración atendió a todos esos requerimientos de instrucciones impartidas que se dieron la junta directiva presentando los informes de la revisoría fiscal.

Siempre se dieron las alarmas. Siempre se dieron todo este tema. La junta directiva duró todo un año trabajando en ese proceso y trabajando en ese control interno que ahora ellos están haciendo todas esas recomendaciones.

Ahora falta un año y es un año que se viene largo y, como lo dijo el abogado, viene un tema impredecible, un tema impredecible que no se veía venir, y es el incremento del 23% Pero no solamente eso. Lo que pasa es que está amarrado a una convención colectiva, donde la Convención colectiva, como lo dijo el abogado en su momento viene con un salario que no es el mínimo vital, con unas prestaciones. Por ejemplo, las prestaciones son primas, primas legales, vacaciones, prima de Navidad o sea, auxilio, fuera eso, pues hay, Por ejemplo, ellos tienen auxilio, transporte, también tienen contrato de servicio de transporte, o sea, hay mucho, y en ningún momento estamos diciendo, no lo merezca me dicen, pero es que en estos momentos el club. Estamos en el objeto social en venta de alimentos, recreación, deporte, donde internamente, por ejemplo, el ingreso es una de las dificultades para el club. Es también es bueno que los afiliados participen más de los eventos, los acompañen, apoyen, den esas recomendaciones de las mejoras y dejarlos en la gerencia. Pongan sus P. Q. R. Siempre haga sus solicitudes Sí, porque yo sé que la administración y la junta directiva están dispuestos a escucharlos. En algún momento escuché de la junta directiva está conformada con por varios profesionales todos son profesionales y todos ponen sus puntos de vista, Incluso algunos que están en la junta directiva son empresarios y saben cómo se debe y cómo se trabaja esto y a qué va a proyectar dentro de la responsabilidad de la de los estados financieros con relación a los estados financieros. La administración es responsable de la de la información financiera que hace la revisoría fiscal. La revisoría fiscal con relación a los estados financieros es revisar que cumplan todas esas condiciones todos esos parámetros. En cuanto al tema pago, seguridad social durante todo el año Siempre el club pagó sus salarios, siempre pagó su salario, siempre pagó sus prestaciones a 31 de diciembre, esas cesantías se pagaron oportunamente en su debido momento y cumplió con todos esos requerimientos legales.

Se presentaron los impuestos, pero en ese momento pues sí hay por la falta de flujo de cajas si hay impuestos que faltan por cumplir pues dentro de esa información que se auditó es garantizar que, dentro de la auditoría, de conformidad con el artículo 7 de la ley, 43 del 90 siempre se detecten correcciones materiales en caso que los insistiera fue una información real fidedigna, se verificó la información. Por eso les digo yo, señores Asamblea, la información es la que se fidedigna el club está pasando por unos momentos difíciles porque año tras año, dentro de estos estados financieros va incrementando un pasivo, porque, obviamente, todos estos recursos incrementan incrementas nóminas, prestaciones, proveedores, costos, si también identifiqué valores y riesgos de incorrección material. También se identificaron que el riesgo, las adecuaciones de las políticas contables que se apliquen, que también se revisó que los estados financieros individuales presentaran la información a 31 diciembre fueron fidedignos dentro de la opinión de los estados financieros. Por eso les explico acá que es párrafo el párrafo, el énfasis que dice que llamó la atención a la nota 22 de los estados financieros, lo cual indican que el club por el ejercicio terminado, 31 de diciembre de 2025 incurrió en un déficit de \$483.922.907= Este evento se dio por la estructura de los gastos administrativos y el incremento del costo de ventas del 24.1 con relación al año anterior, el cual creció por encima de la inflación, y

ese ingreso es proporcional de las áreas en los gastos administrativos y que esto se incrementaron en un 16.9%. Respecto al 2024 estos rubros presentan, pues, variaciones y que dentro de las más significativas son salarios y beneficios de salarios que representan el 54 puntos, 2% Si aun así, el club cumplió con todas estas obligaciones adecuación, instalaciones también hubo incremento, también se mostró crecimiento en la inversión. Reflejando, pues, la infraestructura, pues actividades que pudieran darse en la prestación del servicio, por ejemplo, la administración dentro de la información ha manifestado sus planes de persona por el fortalecimiento institucional siempre están pensando en pensando en posibles por ejemplo, incluso yo sé que ahorita final dentro de la información, tienen algunas estrategias de cómo poder incrementar afiliados, de qué posibilidades hay de cómo poder incrementar procesos, de cómo aplicar toda esa ejecución del presupuesto de 2026 y que con base al año anterior se van a dar muchos cambios, porque, pues la idea es hacer muchas mejoras en los procesos.

En cuanto a los requerimientos legales y reglamentarios, pues el Club pagó oportunamente la seguridad social, presentó sus obligaciones tributarias, se presentaron los informes trimestrales a la subvención, Se soportaron los informes, se presentaron los informes, la revisoría, hay procesos, hay procedimientos, solo que en esos momentos toca actualizarlos, porque pues siempre se va en la medida que una empresa va cambiando las necesidades, los controles deben ir mejorando con relación al sistema y control interno, pues se recomienda que la administración realice el sobre actualización sobre los reglamentos como un proceso mejorar manuales de funciones, proceso control interno y otros que vayan a ser orientados a seguir los lineamientos en todos los procesos para la mejora del club y a dentro de la hipótesis puesta en marcha. resulta que el club viene con unos viene con un proceso y porque el club realmente sostenible no es, si no fuera por la subvención, el club no se pudiera mantener, el club no pudiera dar un paso más allá si no pudiera dar un paso, porque el club se realmente la subvención es: Aporta a todas esas actividades que se hacen, la subvención aporta a que el afiliado pueda tener un buen servicio, pero si no fuera por subvención realmente el club hace rapidísimo tuviera que cerrarla. Entonces hay muchos temas, una de las debilidades, incluso las instalaciones, quedan dentro de refinerías, donde tiene que haber una seguridad constante donde la evaluación del negocio puesto en marcha, pues también se ve reflejado, pues también en todos esos compromisos que se ven con el presupuesto, con el flujo de efectivo, Siempre hay que dentro de la información, siempre se ha dado que se debe manejar dentro de costos, control de presupuesto y paso a paso. Sí, esto tiene que ir cortejado con el flujo efectivo, el flujo efectivo y las proyecciones que se han dado, esto tiene que ir en cabeza de la gerente, entonces, dentro del negocio puesto en marcha, se está viendo el riesgo porque el club en estos momentos tiene como terminaron, se pueden ver un flujo de prácticamente casi de \$3.500.000.000=. Estos, y pues ustedes vieron que, entre los ingresos, costos y gastos, en la medida que vayan ingresando los recursos, se van haciendo pagos, pero realmente este pasivo que viene arrastrando, viene arrastrándose entonces estos impactos, que fue impredecible El 23% también afectó también incluso en servicios proveedores en estos momentos, pues los proveedores puestas hay posibilidades que algunos nos presten y no nos den esos servicios o esos recursos que se están necesitando, Entonces dentro del dictamen a ustedes vieron, les agregué unas tablas de incremento de la subvención, como se viene dando, una tabla del salario y beneficio de

empleados desde el 2017 hasta el 2025, como se viene incrementando y dentro de las estrategias que alcancé a escuchar he visto, pues desde enero a diciembre para acá se viene manejando una cantidad de 117 entre 120 personas que seguían contratando sean antes, se venían contratando un poco más pero ya entre dentro de esas las 98 que quedaron dentro de la Convención colectiva y el resto son contratos legales no convencionales; entonces, pues el negocio puesto en marcha. Así es está en riesgo, los indicadores son negativos. hay factores de riesgos financieros dentro histórico, pues se le entregó en el dictamen un histórico del 2017 hasta 2026 del incremento Vs del IPC y el incremento del salario mínimo. entonces vieron la proporción y el pacto que tienen, también hay un impacto muy fuerte, y es el impacto del ausentismo, también se da mucho ese tema y que se tiene que trabajar en ese tema porque, dentro de la comisión colectiva parte de eso, pues hay 140 horas mensuales, aparte de eso, pues temas de incapacidades, temas, tema de compensaciones, si son gastos, obviamente que tienen que reemplazar con estas personas dentro de la convención colectiva. Como le dijo el abogado, se entró a trabajar con el ministerio, y las querellas que se han puesto ya en los adelantos, porque en la convención colectiva, en el artículo 37 dentro del aumento de salarios Obviamente, eso venía arrastrando hace muchos años. Dentro de esas convenciones el incremento que se debe dar es con el salario mínimo legal, no con el IPC Entonces, pues, planes de acción inmediata, aprobar los presupuestos por parte de la Junta directiva con los controles estrictos que se vienen trabajando con centros de costos, se van a proyectar este año. No sé sería que la señora Gerente, también dentro de su estrategia, nos revisen y nos verifique y les muestre a la Junta cuáles van a ser también estas y los análisis financieros, ¿cuáles van a ser todas estas propuestas de acciones inmediatas? creería que, durante el año, pues se vino trabajando también con un sistema, viene trabajando con el software automat. Y es ese software refleja toda la información. Los estados financieros están basados en las normas de las políticas y las causaciones, los soportes, y todo lo que está ahí es lo que es entonces aprobar los estados financieros es necesario porque es lo que y como están. Necesitamos dejarlos ahí porque fuera de eso necesitamos seguir con el proceso, porque esos estados financieros incluso los van a pedir para seguir trabajando en la mesa en los juzgados y como se va a llevar los estados financieros. Obviamente da perdida por el ejercicio, pero se tienen que llevar unos estados financieros aprobados por la Asamblea, porque hay que seguir juntos y para en cualquier instancia, ya sea para un proceso negociación, un proceso de liquidación, lo que se vaya presentando, porque no sabemos que nos vaya a representar o nos vayan a decir los jueces hay que mostrar los estrados financieros para aprobarse, se aprueban y esos efectivamente van a llevarse como soporte. se da la información y la información, que es fidedigna

Una vez escuchada la explicación y el dictamen de la revisoría fiscal se somete a aprobación los estados financieros.

La revisoría fiscal hace una aclaración y manifiesta que es necesario tener los estados financieros aprobados porque, primero es la realidad. Aquí no se está escondiendo nada. No se está llevando nada, No se está metiendo, ni más ni menos, es la información. Es la verdad, es fidedigna. Segundo, que resulta que aquí se está hablando de una legalidad y una transparencia, porque estamos hablando de un proceso que se viene trabajando si

hay unas debilidades que se pueden dar desde la parte legal. Nosotros debemos seguir con este proceso porque tenemos que seguir negociando.

El abogado se tiene que sentar, tienen que sentarse en la mesa jurídica, tiene que sentarse porque hay que seguir un proceso con base a unos estados financieros incluso aprobados de un proceso que se viene trabajando, si hay unas debilidades porque la información que está acá es la que debe ser, un abogado no se puede sentar con unos estados financieros no aprobados. La junta no puede seguir con los estados financieros no aprobados, porque el que está diciendo vuelvo y repito, señores asambleísta Se va Incluso creo que dentro de los puntos futuros hay unas auditorías que van a hacer, señores entren a hacer esa auditorías y hagan todo ese trabajo, pero sí les digo, la información que está aquí es fidedigna y el alcance legal es delicado si ustedes no aprueban el estado financiero, porque precisamente en estos momentos el club está pasando por una situación de varios procesos legales, convención colectiva, negociaciones, etcétera. Es necesario que los aprueben.

El afiliado Hugo Fernando Pardo López pregunta:

Doctora Ruth. Muchas gracias por su intervención, pero se percibe en su tono de voz una preocupación para que aprobemos los estados financieros. Más que todo, es para salvaguardar a la junta directiva y a la parte revisoría fiscal de responsabilidades administrativas y disciplinarias. Es más que todo. Es por eso ustedes quieren salvaguardar. es eso Nada más en la aprobación de los estados financieros.

La revisora fiscal responde:

No, señor. Eso no es cierto, porque lo digo, lo digo, es por los procesos que se vienen a trabajar, ahorita. En estos momentos, vuelvo y repito, hay un proceso ante los juzgados ante los entes de control, y precisamente estos estados financieros van a ayudar a salvar la situación porque se va a tener las herramientas para poder sentarse con la realidad y tenemos esto, Vamos a trabajar esto con las personas de HOCAR, hay que mostrar la información que es y me preocupa que se no se vayan a aprobar es que hay que aprobarlos. Porque esto nos va a traer temas legales, incluso para la representación legal, la junta todo, y hay que cumplir y cuando yo digo que aprobar es porque todo el tema es legal. O sea, no hay otro tema más, sino la legalidad.

El afiliado Jorge Ernesto Rodriguez Gerena dice que no se estás juzgando los números lo que pasa es que se vota si aprueba, no, pero no veo ni acciones ni responsables, ni nada, o sea cuando nosotros volvamos a aprobar, es porque hay acciones claras con responsables. ¿Y qué va a hacer la administración y la junta? si es que se requiere entonces por unanimidad, no aprobar la votación se deben ver las acciones, entonces se debe no aprobar.

El asesor jurídico responde:

04:16:57

hay que hacer algunas precisiones. voy a presentar un análisis técnico y unas precisiones estatutarias ilegales que tienen que ver con la revisoría fiscal, la doctora Ruth y sus

implicaciones jurídicas en su actuar y sus dictamen generan tanto para ella como para la junta directiva del Miramar unos aspectos muy importantes Pero primero tenemos que comprender que la revisora fiscal no es una simple asesoría contable, como pretenden verlo es una institución vigilada delegada por el Estado y ustedes que la eligieron como asambleístas. En ese contexto y de nuestra actual situación jurídica con el sindicato HOCAR y la crisis de liquidez. El dictamen de la doctora Collazos es un arma de doble filo. ¿por qué doble filo es nuestra prueba reina para quebrar o revisar la convención colectiva. Pero también ustedes deben comprender que es una alerta temprana de responsabilidad fiduciaria para la administración le pueda decir por qué. Primero hay un alcance legal estatutario de la revisora fiscal. El perímetro de acción de la Doctora Ruth Esther collazos es estrictamente delimitado por la cuadragésima tercer artículo de los estatutos del club Miramar y eso concuerda con la ley 43 de 1 990 y el artículo, 207 del código de comercio, es decir, su alcance legal, se resume a 3 pilares de fiscalización. Primero, ella es poder de fe pública, o sea, ya al afirmar que los estados financieros y emitir su dictamen, la revisora fiscal dota las cifras del club de presunción de ilegalidad y autenticidad frente a terceros, incluyendo a jueces laborales e incluyendo a Ecopetrol, es una Auditoría de cumplimiento es un control de legalidad impuesto por ustedes. Tiene la obligación indelegable de cerciorarse de que las operaciones de gerencia se ajustan a los estatutos y así lo ha hecho a las decisiones de la Asamblea y a las directrices de la junta directiva bajo esta facultad que ella detecto e informó la irregularidad de la gerencia *al mensualizar los contratos eventuales, al contraviniendo la orden de austeridad*. Hay una evaluación de negocio en marcha que, conforme a la norma NIA 570, su alcance la obliga a auditar el Club teniendo la viabilidad financiera para sobrevivir los próximos 12 meses.

Ella detectó contundentemente que el club enfrenta un déficit negativo y no es auto sostenible Hay unas consecuencias jurídicas directas. El ejercicio de su cargo acarrea consecuencias jurídicas severas donde ella haga lo que ustedes están diciendo, los cuales puede operar en común con un escudo protector para ella. No puede operar como eso o como una sanción que se incurre en omisiones. ¿cuál es la consecuencia protectora, una exhibiente responsabilidad ella, al emitir el dictamen al emitirlo advirtiéndolo formalmente sobre la inviabilidad que lo está haciendo si desbordando el impacto de la Convención colectiva y la pérdida de la hipótesis de negocio en marcha ley 2069 del 2020 se blinda jurídicamente Frente a cualquier acción de social de responsabilidad, demanda civil o penal o quiebra. Ella ha transferido todo el peso a la responsabilidad legal y fin sella directamente a la gerencia de la junta directiva. Ella no está protegiendo a nadie, El club colapsa, ella probará ante las autoridades que cumplió con su deber y alerta oportuna Por eso ahí hay unas consecuencias, las consecuencias subsanarías si ella no cumple con ello entonces no pueden decir que ella esté protegiendo la junta directiva, porque eso es una falacia

Tercero, directriz estratégica: Desde la táctica del tibio Como abogado, es un error estratégico atacar y buscar sanciones contra la revisora fiscal en este momento. Su dictamen es nuestra prueba reina ante los jueces de la República para lograr los 2 objetivos vitales: primero, ganar la acción de revisión del artículo. 480 del código estativo de trabajo para frenar el aumento salarial del 23.5% argumentando que ella es su fe pública, ha certificado la teoría de la imprevisión, que es la que estoy usando para el para esa demanda y la excesiva honoriscidad de la Convención. Ahora, segundo, con ello podríamos es el

otro filo del arma, mantener el flujo de caja del procedimiento Gtahp, 034 demostrado ante Ecopetrol que sea que la liquidez no es culpa de la administración actual, sino que es de la conclusión que yo puedo darle. Es un fallo estructural que viene desde hace rato. Entonces tenemos un riesgo de corresponsabilidad junta, dado que la revisora fiscal ya advirtió por escrito el déficit. La irregularidad era de la parte de urgencia de reestructurar la planta personal. La junta no toma acciones documentadas al directivo y si no toma acciones documentales, responderán con su propio patrimonio por la omisión de la ley. 222 de 1 995, entonces la Junta directiva debe emitir, y ustedes a la Asamblea deben aprobar esto para poder tener ese insumo jurídico.

La afiliada CLAUDIA PATRICIA ARENAS DURAN manifiesta que ve que de pronto no tiene muy claro en la convención colectiva de trabajo firmada en el Club Miramar con el sindicato HOCAR en el 2020 al 2024 en el artículo 37. Dice que, a partir del primero de enero del 2020, el club aumentará los salarios de sus trabajadores sindicalizados a término indefinido en un 0.50% anual al porcentaje decretado por el Gobierno nacional. Me parece terrible que la gerente, que es la que nos está brindando la información real todavía esté diciendo que es a raíz de la negociación firmada el año pasado, 2025- 2029, donde este inconveniente con el salario mínimo viene de años atrás. Desafortunadamente, ahora con el presidente que tenemos el incremento fue del 23% No. O sea, no es culpa ni ustedes ni de nadie. Simplemente hay que asumirlo, pero yo sí quisiera saber, porque Ecopetrol también manda una subvención y la subvención se está utilizando para lo que no se debe utilizar. Yo sí quisiera saber cuál es el porcentaje que tienen estipulado para deportes. Cuál es el porcentaje que tiene estipulado para sociales. Yo les invito también a que candelaria, Con todo respeto, con todo mi aprecio, pero veo que al asesor jurídico no le han facilitado la convención colectiva de trabajo firmada 2020- 2024 entonces vuelvo y les digo, y reitero: la idea es que saquemos el Club Adelante, pero que brinde la información real. Candelaria, la real, No, en realidad, o sea no quererse lavar las manos porque candelaria, Usted es una trabajadora, y usted el año pasado le incrementaron el salario mínimo como se le incrementaron ahora. O sea, usted sí sabe cómo es su Convención de trabajo.

Luis Eduardo Cruz Vesga manifiesta que todos están como enredando, todos los asistentes a la asamblea saben que tienen la necesidad de aprobar eso, Es verdad. En la doctora Ruth se nota el desespero a que eso se dé, y sabemos que las consecuencias que eso tiene. Pero por ahí no es lo que lo estamos diciendo. Lo que pasa es que el 2024, teníamos 85 positivos y ahorita, nos fuimos a 400 y pico, ¿cierto?, entonces yo lo que no está como claro sobre la mesa de que la doctora fiscal revisora fiscal, la doctora Ruth. y si lo hizo Pues bien como le corresponde, dentro de sus funciones, responsabilidad cada mes, cada vez que genera se genera el informe e hizo las alertas requeridas y deben estar registradas que demuestran que sus acciones fueron recomendadas, pero que alguien no las atendió, porque es que el déficit no es unicausal Yo veo que ahí es multicausal. Hay varias cosas Y si se hablan de estrategias y todo pero eso ya los que ya estamos como un poquito canosos, ya sabemos que mientras no se hagan acciones, como alguien de los que creo que Jorge Rodríguez Dios que quiero ver acciones. O sea doctora, Ruth, te hizo las recomendaciones en cada uno de sus 12 informes que le correspondían del año vigente y no fueron atendidas y que uno pueda decir vea esta bolsita. Esto le corresponde estrictamente a esto y eso es lo que no estamos viendo claro entonces, alguien desatendió

sus recomendaciones o nunca estuvieron claras. No es que nos que no nosotros nadie más que los que estamos aquí queremos el club, ese requisito hay que dejarlo Claro que hay que hacerlo, pero por favor, seamos más específicos, porque es que se han dado cosas que no están diciendo incrementos salariales, Creo que hay un error creo que hay vinculación de personal nuevo, Sí, hay cosas que eventos que si no se pueden salir del presupuesto. No quiero repetir lo mismo y así sucesivamente, que nos quede la tranquilidad que es por una causa exógena a la administración que está causando el problema y que con eso sí nos vamos a resolver el problema. Se hace con el Ecopetrol, o sea, con el que con el sindicato HOCAR con el que corresponda de la mejor manera como debe ser, a la altura de las personas que integramos este club. Este es el comentario Sabemos que esto al final tocará aprobarlo. Eso no es la duda. No hay, no hay duda, pero Por favor, el informe no está claro como lo está pidiendo la gente. Los afiliados queremos para que esto 400 y pico no se repita conviertan en mil y pico por multicausal, sino que sea por una sola que ya sabemos y a ver cómo la resolvemos y seguramente que rol nos ayudaría. No es que no tengamos claro que esto hay que aprobarlo.

Ernesto Gomez

04:30:10

Coincido con Luis Eduardo definitivamente Y pues yo creo que los que tenemos tenido la oportunidad de estar en estos procesos, en juntas directivas. Sabemos que, bueno, hay que probarlo, porque, pues de hecho está poniendo la rúbrica las personas que tienen la veracidad de la comprobación de los números y, pues, desde luego, pues de parte mía estaría corto que hay que aprobarlo, pero la la cuestión, y quiero remitirlos al comentario que escribí a las 8 y 27 en el chat. y le agradezco los organizadores de la Asamblea que sometan a votación la propuesta que les estoy haciendo, de que la junta directiva en un término no mayor a un mes, presenta alternativas y digo la junta directiva porque, si bien puede ser la administración, pero una situación donde está en juego la continuidad de esta empresa llamada Club Miramar en la junta directiva, quien debe asumir el liderazgo de la resolución, entonces, en término menor a un mes, presenta alternativas que se han realizado con acciones realizables y concretas en el corto plazo y proyecten cada alternativa: ¿Cómo queda el Estado financiero de diciembre del 2026 y eso incluye, como lo han dicho bien en los chats en varias personas, desde la extremo de la liquidación hasta otras alternativas que se ocurren. Pero con la proyección del Estado financiero y en un mes hacer una asamblea extraordinaria donde se presente por la misma junta de la administración del club. Esas alternativas, porque ya es la única manera de salir adelante, ya lo pasó y hay que buscarle y recomponer el tema, entonces les agradezco que una vez procedan a volver a votar el estado financiero. pongan a votación la propuesta que se está haciendo para que la Junta en un mes presentes alternativas con esa proyección de los estados financieros a diciembre del 2026.

Carlos Quijano

04:32:34

creería que nadie está cuestionando a la junta actual ni a las juntas anteriores. Simplemente vemos que hay preocupación por la condición que manifiestan los estados financieros y por una frase que dice el abogado que el club no es auto gestionable, Creo que la palabra entonces tocaría cerrarlo; Obviamente, yo sé que esto no lo vamos a permitir

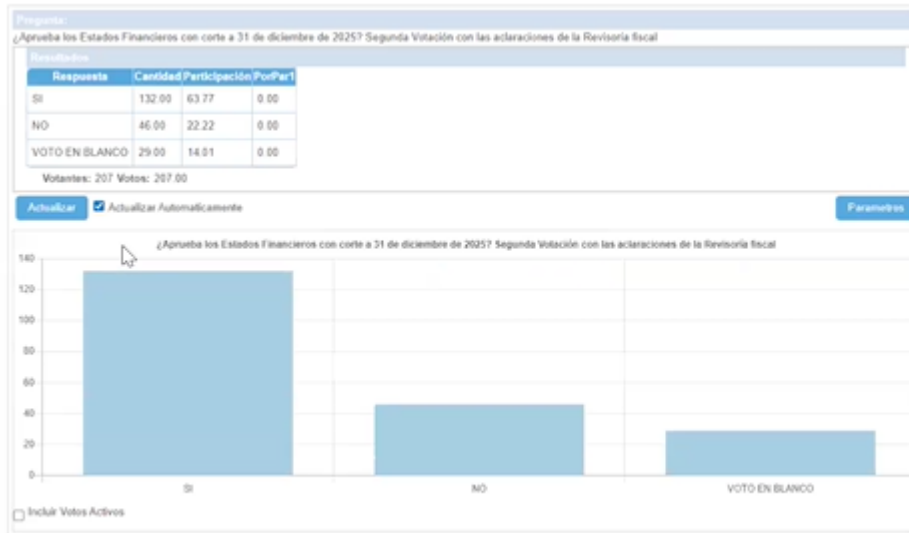
como asociados, como trabajadores de Ecopetrol, como personas acostumbradas a cumplir retos, a superar cualquier expectativa y creo que para eso estamos aquí, Pero lo que no es concebible es que ante unos estados financieros aprobemos los aprobemos y las cosas continúen igual, porque entonces vamos a abocar al club, probablemente al acabose definitivo, Entonces, si bien debemos aprobarlo o lo vamos a aprobar en consideración a lo a las normas, a lo que dice la revisora fiscal. Pues bien, yo coincido con Ernesto y con los compañeros anteriores que, de muy buena fe están proponiendo cosas, entre ellas la propuesta de de Ernesto y debemos también someterla a votación, particularmente yo, si es necesario, nosotros como aprobadores de este Estado financiero, pues también queremos respuestas y acciones que creo que es lo que estamos todos coincidiendo y, si es necesario, también que propongo que de aquí salga una Comisión que ayude, que proponga de forma proactiva genere los espacios y las oposiciones, los planes y participe sin caer en el respeto a la Junta actual en el desconocimiento, pero sí es necesario para aportar en las soluciones que a bien se requieran.

La gerente Candelaria Acosta informa que la junta directiva nos dio a la administración unos lineamientos y es una propuesta un plan de acción que estamos llevando semanalmente, que consiste en reducción de costo, optimización de personal optimización de actividades de mantenimiento. Este plan de choque lo estamos haciendo entre todas las áreas del club, Miramar empezando por el área de costos.

Este plan se hace semanal. Hay un comité, que la parte administrativa que es el contador. la gerente, los jefes de área y con el apoyo y vigilancia de la Tesorería de la junta directiva.

Entonces, pues ya este plan de choque lo iniciamos nosotros desde el mes pasado junto con la junta directiva, entonces, pues ya hemos avanzado en ese plan de acción igual, pues agradecemos a la a las personas que van a a delegar y podemos revisar ese plan que estamos adelantando de hecho, ya se han optimizado mucho. Los costos se han reducido bastante. Hemos tenido un plan, un plan de acción que estamos llevando a cabo muy eficientemente.

Se somete a aprobación los estados financieros por segunda vez según las aclaraciones de la revisora fiscal



La votación quedó así: un total de 207. **por el sí 132 votos por el no 46 votos en blanco 29.**

9. Informe de compromisos de la Asamblea Ordinaria 2025

Delcy Ardila Palencia

04:43:18

A continuación, seguimos con el informe de los compromisos de la Asamblea. 2025 El año pasado quedaron varios compromisos para para ejecutarlos por esta junta directiva.

- El primero que fue un compromiso, fue el desmonte. El descuento del 30% de la junta directiva

En el artículo 28 dice de los estatutos, dice que los miembros de junta directiva, como retribución o compensación por la disponibilidad y servicio al club. Como miembro de la junta directiva tendrán los siguientes beneficios descuento consumo. Dice que el miembro de Junta tendrá un descuento especial sobre los consumos mensuales que realice equivalente al 30% sobre el valor antes del impuesto. el valor facturado en ninguna circunstancia podrá ser inferior al valor del costo del producto. El consumo realizado por los invitados deberá facturarse a la tarifa plena establecida por el Club. En su Carta de servicios. El descuento aplicado por afiliado miembro de Junta Directiva no podrá exceder de 5 veces el equivalente de una cuota mensual de sostenimiento de un afiliado activo. Este descuento en ningún caso será acumulable en cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la remuneración de los órganos de dirección, en entidades de carácter asociativo y cooperativo se someta a consideración de la Asamblea General la fijación de honorarios para los miembros de la junta directiva de acuerdo con lo establecido en el decreto ley. 128 de 1 976 compilado en el decreto. 1068 2015 y precisado en normas posteriores.

como los decretos, 767 de 2 020 y 1 882 de 2 021. Los honorarios que se reconozcan a los miembros de junta directiva deben ser proporcionales, transparentes y no exceder el límite de un salario mínimo mensual legal vigente por mes, Asimismo, la práctica más extendida y aceptada en clubes y cooperativas consiste en reconocer medio salario mínimo por cada reunión con el límite máximo de un salario mínimo o mensual.

Aquí tenemos los escenarios del 30%:

honorario por reunión serían \$525.272= tope mensual de un \$1.751 905=, total anual. Doce miembros de juntas serían \$75.639.096= bajo costo, pero inferior al estándar normativo, o sea, medio salario mínimo. El 50% serían \$875.453= por reunión para un tope mensual de un \$1.750.905= con un total anual para los 12 miembros de Junta de \$126.065.160= cumplen la norma, medio salario mínimo, pero por reunión, sin ceder un salario mínimo legal mensual.

el 80% sería un \$1.400.724= para un tope mensual de un \$1.750 905= y para un total anual de los 12 miembros de \$201.704.256=. Eso es un riesgo de ser el tope mensual. Si hay más de una reunión.

Este esquema cumple con los siguientes principios: legalidad y transparencia. Se ajusta a la normativa nacional, evitando riesgos de nulidad o cuestionamiento por parte de entes de control.

- segundo, equidad y reconocimiento: Valora el tiempo, la responsabilidad y el compromiso de los miembros de la junta directiva, quienes asumen decisiones estratégicas y de alto impacto para la sostenibilidad del Club.
- El Tercero Sostenibilidad Financiera garantiza que el gasto institucional sea razonable y acorde con la capacidad económica del club Miramar evitando cargas excesivas para los afiliados.
- El cuarto confianza institucional, al estar sustentado normas claras y prácticas reconocidas, fortalece la legitimidad de la Junta Directiva y la credibilidad frente a los asociados análisis argumentativos sobre la modalidad de honorarios de la junta directiva Primero, Reconocimiento en efectivo vs reconocimiento en servicios en efectivo implica una salida directa de recursos del club, afectando el flujo de caja y reduciendo la capacidad de inversión en programas, mantenimiento y actividades sociales en servicios El beneficio se otorga dentro de la infraestructura del club, lo que evita egresos de tesorería y promueve el uso de los propios programas y espacios fortaleciendo la identidad institucional en el impacto financiero. El esquema actual de servicios con descuento. El 30% reduce el costo real para el club, pues el valor otorgado no representa un gasto directo en efectivo, sino un beneficio controlado en especie, Esto permite que los recursos líquidos se destinen a proyectos estratégicos, mantenimiento de instalaciones y actividades de beneficio colectivo.
- Equidad y legitimidad. Los miembros de la Junta Directiva reciben un reconocimiento justo por su labor, pero en una modalidad que evita privilegios

excesivos, el límite de un salario mínimo mensual vigente, asegura cumplimiento normativo y transparencia frente a los afiliados. El descuento del 30% refuerza la percepción de que los directivos también aportan al sostenimiento del club compartiendo la responsabilidad financiera.

- Cuarto: el beneficio institucional al otorgar servicios se fomenta la participación activa de los directivos en las actividades del club, generando mayor compromiso y sentido de pertenencia. Se fortalece la circulación económica interna, pues los beneficios se traducen en consumo de servicios propios y no en egresos externos. La Asamblea puede mostrar que el esquema actual es una forma de optimizar recursos Sin desconocer la labor de la junta directiva.

Conclusión: el esquema de honorarios de servicio con el descuento del 30%, respetando el límite de un salario mínimo mensual vigente beneficia más al club, Miramar por qué? Primero, protege la liquidez y asegura sostenibilidad financiera, cumple la norma y evita riesgos legales. Reconoce equitativamente la labor de los directivos sin generar cargas excesivas, fortalece la identidad institucional al promover el uso de los propios servicios y, espacios del club. Por lo tanto, se recomienda mantener esta modalidad como la más conveniente para el club, resaltando que es una práctica que equilibra el reconocimiento, transparencia y sostenibilidad Eso en cuanto al descuento del 30%, o sea, se sugiere que se siga manteniendo el mismo descuento con los límites que están establecidos.

En cuanto el otro beneficio de los mismos de junta directiva, que es la eliminación del descuento en las escuelas deportivas, que fue la solicitud de la Asamblea pasada, como está contemplado en el Reglamento. En El reglamento actual dice así: escuelas deportivas. El miembro de junta y su grupo familiar serán exentos del pago de inscripción de hasta 2 escuelas deportivas de las ofertadas por el club. El uso del gimnasio será considerado como una escuela deportiva ¿cuál es la propuesta de cambio escuelas deportivas eximen el pago de inscripción a los miembros de la junta directiva con un límite de 2 cupos en total aplicables a 2 escuelas deportivas de las ofertadas por el club. Estos cupos pueden ser cedidos a su grupo familiar inscrito entonces, teniendo en cuenta lo anterior, sometemos aprobación que, en cuanto al descuento del 30% siga la misma modalidad y en cuanto a las escuelas deportivas, se solo a 2 cupos, ya sea para el miembro de junta directiva o para un miembro de su grupo familiar, o sea, en total serían solo 2 cupos.

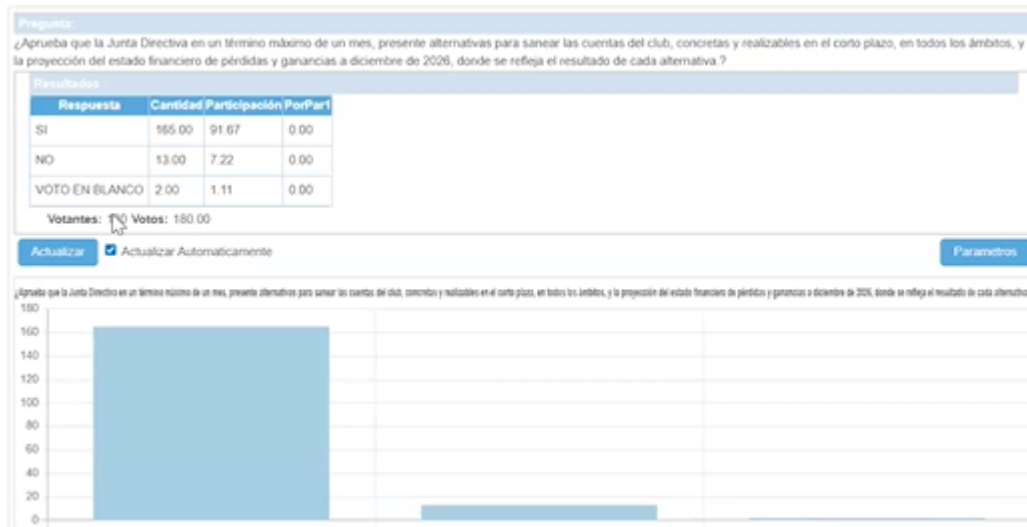
El afiliado Ernesto Gómez pide la palabra y solicita que sea sometida a votación que en un término máximo de un mes presente alternativas para sanear las cuentas del club concretas y realizables en corto plazo en todos los ámbitos y la proyección del estado financiero de pérdidas y ganancias a diciembre del 2 026 donde se refleja el resultado de cada alternativa.

La revisora Ruth Collazos responde:

La Junta dentro de sus planes de acción, tiene unas alternativas y unas estrategias, junto con la gerencia que la administración. les recuerda que están en una mesa de trabajo con un tema de un incremento del 23% en el salario que en este momento no se ha dado, porque se está negociando el punto 37 de la Convención y no sabemos en estos momentos

el alcance legal y la respuesta de un juez y cómo se esta negociación. En estos momentos estamos en una provisión del 23%, pero obviamente está impactando los Estados de resultados en el club, entonces tenemos que también pensar y mirar hasta dónde van a ser esas estrategias. Porque, pues, como les decía, el flujo de caja no es suficiente, entonces hay que mirar las estrategias desde la gerencia que se van a dar.

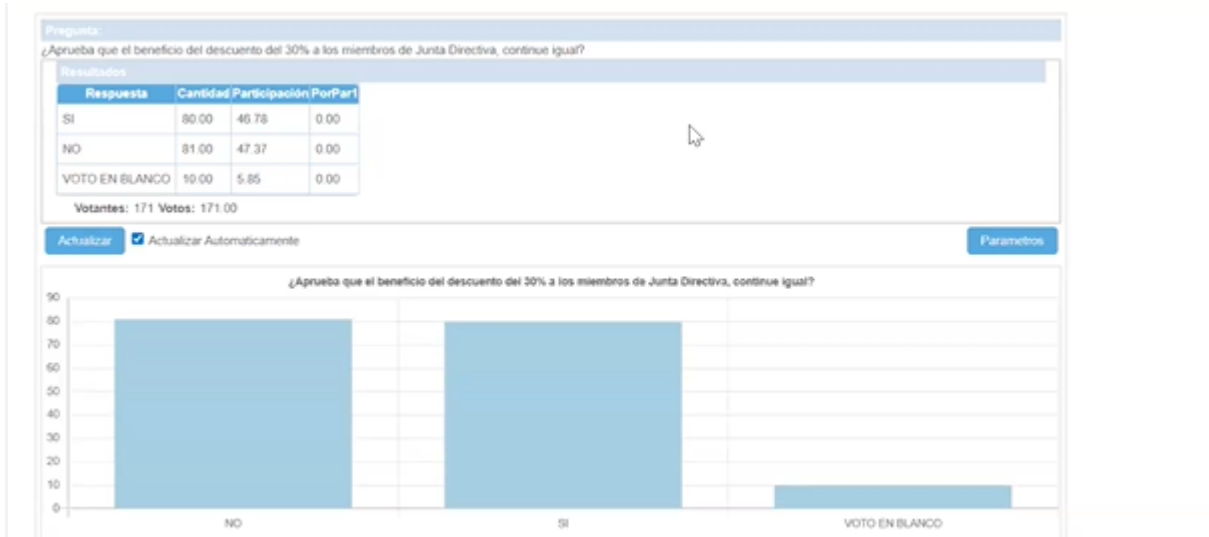
Se someta a votación la propuesta del afiliado Ernesto Gómez,



Resultado de la votación: total votos: 180, voto por el si 165 votos, por el NO 13 votos, votos en blanco, 2

La presidenta Delcy Ardila somete a votación la aprobación del 30% para que el descuento del 30% a los miembros de Junta directiva continúe igual.

Resultado de la votación Tuvimos 171 votos por el sí 80 voto, por el no 81 votos y votos en blanco, 10



La afiliada María Antonia Roa manifiesta su inconformidad debido a que silencian los micrófonos impidiéndoles manifestar sus opiniones, invita a los assembleístas a que revisen el procedimiento como lo están manejando, porque pareciera que no quieren que ellos opinen o digan algo y realmente todos desean aportar con el tema respecto al club.

La afiliada Angélica Martínez: apoya el comentario de la señora María A. Roa y a la vez solicita que le expliquen El otro punto con respecto a las escuelas deportivas que por favor le expliquen la diferencia y el cambio.

El afiliado Francisco Carrillo manifiesta que los puntos deben debatirlos. Es importante los aportes y las opiniones de quienes, de alguna manera, cuando se ponga un tema a votación se pueda comentar frente a lo que se está proponiendo, manifiesta que en parte de las acciones que se deben implementar para identificar tendencia negativa que está teniendo el tema financiero y la sostenibilidad económica del club. Cree que el tema del beneficio l el año pasado se debatió bastante. la propuesta debe ser de alguna manera que poner sin desconocer, por supuesto el trabajo que hace la junta directiva, lo que demanda en términos de tiempo, de estudio, de análisis y de toma de decisiones el año pasado, digamos, y hay que sopesar, digamos, la realidad económica del club para poder validar si efectivamente el beneficio ya se votó esto quería decirlo antes de la votación pero entiendo que con la respuesta que se ha dado en el en la en la posibilidad de votación que ya tuvimos en donde no se aprueba este beneficio es que definitivamente el beneficio se elimina.

Quiero entender entonces, frente a esa pregunta, si este resultado de la votación se interpreta como lo estoy manifestando y otros temas de antes había pedido la palabra desde hace mucho tiempo, pero no, no ha sido un poco, digamos, por tratar, tal vez de avanzar en la agenda, pero yo creo que sin aras de mirar por el espejo retrovisor hay decisiones del pasado que están Teniéndonos en esta situación difícil, digamos, del club con el tema de los salarios y este 23% que hoy está en proceso, digamos, de revisión jurídica y de revisión judicial y que, de alguna manera, digamos, está teniendo un impacto

Celular 3107856522 página web: www.clubmiramar.com.co E. Mail: gerencia@clubmiramar.com.co

importante en los temas del 54%, digamos, de los gastos del ejercicio financiero del 2025 en todo en todo el movimiento del club del año pasado. Entonces este tema, digamos sin aras de mirar por el retrovisor, sino pues obviamente, y entiendo, y estoy de acuerdo en que planteemos estrategias para para buscar el una mejor, una mejor, un mejor horizonte a futuro pero yo Creo que es importante, porque me acuerdo Tanto el abogado del año pasado en la Asamblea manifestó que iban a ser \$2.500.000.000= de ahorro con la nueva Convención que él firmó. Eso lo dejo ahí para consideración jurídica, para ver si eso invita a algún tema disciplinario también.

Ciro Eduardo López

05:18:41

habla sobre el punto donde se le exige a la junta directiva, se le da un plazo de un mes para que ellos presenten alternativas que puedan salvar las finanzas del club. En síntesis, lo que hicimos fue echar a la junta al agua crearles la responsabilidad a ellos directa, responsabilidad de la inoperancia de ellos. No le podemos ir a exigir un mes, cuando han tenido 12 meses para mirar a futuro y los 3 meses de este año para mirar qué hacer con eso entonces yo creo que la embarramos y no debería aparecer ese punto O sea, si se pudiera borrar esa votación, deberíamos borrarla porque, como les digo, la junta directiva va a quedar muy mal parada, la respuesta que se dio el quitarle al quitar el beneficio del descuento En las escuelas deportivas que refleja. Es un fiel reflejo de una, dijéramos, dijéramos, me atrevo a decir, de una venganza por parte de los que no estuvimos de acuerdo con su gestión entonces no sé si esa si esa votación se pueda retirar para, como le digo, no marcarlos porque van a quedar marcados.

Fabio Enrique Barrera Adame

05:20:24

como lo comenté en la Asamblea del año pasado, este tema del reconocimiento del trabajo de las personas de la Junta directiva ha evolucionado, ha evolucionado bastante, porque hace muchos años esto era un tema sin control y totalmente desbordado se ha mejorado, pero hace unos 10 años, por ejemplo, solamente se reconocía solamente un cupo de la en las escuelas deportivas, Yo perdí la pista y no supe en qué momento se convirtió ese tema, que se cedían cupos a todos los miembros de la junta directiva.

Yo creo que debemos ser todos muy consistentes en que en el en el momento del club, necesita ayuda. Mi propuesta es, y Siempre he estado de acuerdo en que hay que reconocer el trabajo de estas personas, pero mi propuesta es que sea solamente un cupo para el miembro de la Junta Directiva y que lo pueda ceder en caso que no lo utilice y que se le reconozca un 10% de un salario mínimo o legal vi ilegal vigente en beneficios; eso esos serían los beneficios que estoy de acuerdo, que podrían recibir con el fin de reconocer su trabajo, y eso unirlo a un aunque no solamente es asistir a las reuniones. Yo creo que hay que debemos agregar un indicador de trabajo que se presenten proyectos. Hay que agregarle algún indicador de productividad no solamente es asistir a las reuniones o formar parte de la Junta

Ronald Javier Castro Osorio

05:22:31

básicamente mi pregunta se basaba también en la encuesta en que la pregunta la veía un poco ambigua era si estábamos o no. Estábamos de acuerdo en desmontar el beneficio de la junta directiva puesto que, si estábamos hablando de ajustes económicos para ir ayudando al club, pues tendríamos que empezar de pronto también verlo por ese lado, no aumentar tanto los beneficios. Como dijo el compañero ahorita, de pronto nos no un 30%, sino un 10, sino 2 cupos, sino 1 Entonces, en ese en ese orden de ideas, pues buscar el beneficio del club, también. Por ese lado, a la junta directiva se le está dando un mes para que presente un proyecto bueno.

Me parece que un mes es acorde y ahí en ese mes ya tienen el tiempo suficiente para encontrar más soluciones en donde poder buscar recortes en los gastos para ir solventando esos ese déficit que tiene el club.

ALFREDO PALOMINO CATAÑO

05:24:08

De acuerdo con el señor Ciro un mes, es muy corto para ahora la junta directiva de verdad que los tiramos al agua y respecto al cuadro que presentó la Presidenta parece que la que los asambleístas no entendieron que son 2 parámetros que presentó ella sobre el beneficio. La ley es clara, que dice que, por tener pertenecer a una junta directiva, van a tener derecho a una retribución económica. Estamos hablando sobre salario mínimo acá en la que 1 se utiliza eso si no se utilizaba el 30 al desmontar y haber aprobado el No vamos a tener que hacer la parte del salario mínimo y si están buscando realmente beneficios para el club no leyeron el cuadro que se aumenta considerablemente el valor que se le debe pagar a los a los miembros de junta directiva, entonces, aquí pareciera que las personas están con una soberbia sobre ese 30%, pero no analizan el costo beneficio que tiene el club respecto al valor que se le debe retribuir a los miembros más bien nos hubieran entregado un informe, por lo menos en este trimestre que ya pasó. ¿cuánto fue el consumo ese 30% de los miembros de junta directiva vs si se le estuviera pagando lo que dice la ley sobre el salario mínimo y para haber hecho una comparativa y decir: oiga es más beneficioso y 1 para el otro lado y quitar el 30%. Pero veo que se sometió a votación y votan con soberbia diciendo que se desmonte el 30% entonces los miembros de junta directiva tienen por ley un derecho y al haber votado el no del 30% se les va a tener que pagar lo que dice la ley sobre el salario mínimo. entonces de verdad, es preocupante de que están votando más con un con un sentido de soberbia que sentido lógico en beneficio del club, Miramar sí, y lo otro es Con respecto a lo que se está tratando de dar el beneficio al club. Veo que el club es un ente sin ánimo de lucro privado, pero veo que no se le hace seguimiento al comportar de sus trabajadores; sí, hacer un seguimiento de su comportar de sus funciones, de sus obligaciones para poderlos llevar a descargo y poderles hacer llamados de atención y poderle presentar a la ley, o sea, la oficina de trabajo, en caso de que este trabajo sea reiterativo en malos comportares, entonces eso también es algo que va a beneficiar al club. Nosotros, los afiliados, estamos siendo afectados del mal comportar de los trabajadores, entonces también pido a la junta directiva que asimismo le diga a la gerencia de que vaya haciendo seguimiento a eso.

.

Daniel Darío montaña. La optimización debe ser en todos los temas, Entre esos de bajarle los beneficios a los de la Junta.

dice el señor **Hugo Fernando Pardo**, la pregunta del 30%. Yo para la Junta es capciosa, lo que le permite a la Junta aumentar ese 30%.

La señora Erika Torres no está bien votar negativamente a los beneficios de la junta, debe haber un incentivo para su trabajo.

Kenneth May dice: agradecería. Me informaran las normas en las que se basa la obligación de remunerar a los miembros de la Junta. No conozco ninguna norma sobre el particular.

la señora Carolina Jiménez. En momentos de crisis hay que tener medidas de austeridad y mientras no se tenga una estabilidad financiera. Considero que la Junta también debe aportar a la sostenibilidad del club.

El señor Manuel Rodas, En estos momentos no debe existir esos tipos de beneficios para nada para las finanzas del club primero y luego mirar si se puede dar algún beneficio. Todos ponemos.

el señor Alfredo palomino Presidencia explica las consecuencias del voto por el no al

Hugo Fernando Pardo. Se solicita aclarar si la pregunta relacionada con el 30% del beneficio para la junta, al considerarte al considerarse capciosa, permite que dicho porcentaje por la junta sea aumentado en el futuro, dado que la opción no fue la que obtuvo la mayoría de votación. En este sentido, se requiere que se especifique si este beneficio queda definitivamente eliminado para la Junta o si, por el contrario, la decisión adoptada otorga a la Junta la potestad de modificar o aumentar su dicho porcentaje.

Carolina Jiménez. Yo entiendo que si se vota por el no es para eliminar el beneficio, según cómo está redactada la pregunta.

el señor Benjamín Pacheco

a la valoración por remuneración con 2 escuelas deportivas a que equivale visualmente y entre cuánto y cuánto se puede oscilar este valor?

Humberto Chaparro, y las juntas tienen unas responsabilidades de hasta responder con su patrimonio. Luego no veo prudente. Cercenar todo. Hay que dejar algunos incentivos.

Dice el señor Carlos Meza con la solicitud del plan no se está señalando ni acusando. Se está solicitando el ejercicio del deber de la junta general e implementar las acciones que generan beneficio es decir esperando para la organización. La estructuración del plan se puede hacer en el mes. La implementación claramente se demorará más.

dice el señor Benjamín Andrés Pacheco. El beneficio se debe valorar integralmente el valor. El mayor valor está en el precio de las escuelas deportivas sin el límite. Otro beneficio es el ingreso y las entradas a los eventos.

El señor Fabio Enrique considero que es justo reconocer el trabajo de los miembros de la Junta acorde con la realidad financiera del club.

un cupo en una escuela deportiva con la posibilidad de cederlo a un miembro de su núcleo familiar y el siguiente: reconocer vía servicios máximo de 10% en un salario mini mínimo legal vigente y en otro punto: los anteriores beneficios se harán activos efectivo, siempre y cuando asistan a todas las reuniones de la Junta y se cumplan los indicadores de productividad establecidos.

Delcy Ardila Palencia

05:32:02

Teniendo en cuenta las consideraciones que hemos escuchado, no hay claridad hay ambigüedad. Sí, en realidad, lo que se mostró, donde habla lo de la ley por ley de acuerdo con la ley el decreto. Ley. 128 de 1976 compilado en el decreto 1068 de 2015 y precisado en normas posteriores como los decretos 767 de 2020 y 1882 de 2021. Los honorarios que se reconozcan a los miembros de junta directiva deben ser proporcionales, transparentes y no ceder el límite de un salario mínimo legal mensual vigente por mes. Asimismo, la práctica más extendida y aceptada en clubes y cooperativas consiste en reconocer medios, salario mínimo por cada reunión con el límite máximo de un salario mínimo legal mensual, Y aquí se proyectaba los escenarios Sí, del 30 por 100 de un salario mínimo, 525 000, el tope mensual sí, y como dice la afiliada Carmen Viviana el año pasado también fue objeto nuevamente esta consideración de los beneficios de la Junta Directiva. Sí, el año pasado se aprobó nuevamente el 30% se colocó un tope máximo para para el consumo y actualmente lo volvimos a traer porque consideramos teniendo en cuenta lo que existían. Muchos de ustedes están en proceso de austeridad y nosotros, como miembros de junta directiva, debemos ser responsables y dar ejemplo por nosotros mismos. De hecho, en este, en esta junta directiva, varios miembros este renunciamos a ese 30% de descuento si entonces, pero hay que reconocer un salario, Hay que reconocer un esfuerzo, una dedicación de las personas y lealmente la ley lo contempla. Entonces, lo que ustedes votaron es que efectivamente se contemplen los valores de acuerdo a los salarios mínimos. Entonces, no estamos de acuerdo con eso.

Nosotros como junta, porque si ustedes se dan cuenta, se nos sube mucho el valor, entonces someto a votación nuevamente haciendo esta claridad si continuamos como estamos con el 30 por 100 o de acuerdo con este escenario que se mostró de ley, que es el salario mínimo.

María Antonia Roa López

05:35:56

Listo este mire realmente no se entiende y yo ya les había dicho a ustedes: por favor, ¿qué fue lo que se aprobó en la Asamblea pasada entonces, cuando uno trae una propuesta, la propuesta debe traer qué está actualmente, ¿qué representa lo que está actualmente y qué es lo que se va a cambiar?

Sí, ¿Qué es lo que queremos cambiar para que se pueda entender? Yo en yo sé que ustedes manejan eso diario. Nosotros así asistimos una vez al año y no nos acordamos y entonces, ¿por eso hay que ser claros y específicos que eran los beneficios en este punto en es en que estamos tratando qué era lo que los beneficios que tenían y por qué se van a cambiar? ¿a qué se van a cambiar? Entonces, eso lo que les estoy entendiendo es que va a reducir lo que ese beneficio que se tenía, pero si ustedes no lo explican bien, pues nosotros no le vamos a entender que es la propuesta que ustedes están trayendo. Entonces, por eso yo les decía: oiga que se dijo la vez pasada y cuál fue el compromiso que se quitó la vez pasada, le dijo: venga, Deben quitar tanto y debe quedar tanto aprobado, que es en los compromisos, ¿Cierto? Deben colocarlo ahí cómo estaba el compromiso que quedó como está hasta la fecha y cómo va a quedar y cuáles son las diferencias de eso que va a quedar realmente. Lo que ustedes dicen es menos plata o en más plata, porque la gente está preocupada es porque van a colocar más plata. Es lo que he percibido del tema. Entonces sí, hay que ser muy claros. Qué es lo que se quiere para que puedan tomar la decisión. No son claros. La gente va a votar de acuerdo a lo que entendió.

Hugo Fernando Pardo López

05:38:15

Buenas noches. Me gustaría que, por favor, me regalara los artículos que habla la junta directiva de donde me mencionaron los beneficios para la Junta porque, teniendo en cuenta el código de comercio, el su decreto, 410 de 1 971 no establece que las o sea, no establecen ningún salario ni nada. Los montos los fijan es la Asamblea pero no porque que sea de ley. Eso se define en la Asamblea, si se aprueba o no se aprueba, pero me gustaría conocer cuáles son los decretos en los que está avanzando la junta directiva para adquirir esos beneficios Sí, el señor es miembro de la Junta.

Delcy Ardila Palencia

Teniendo en cuenta su solicitud, este y que aquí se encuentra nuestro asesor jurídico, el asesor jurídico del club. Le doy la palabra a él para que amplíe la información sobre los decretos, leyes que están siendo denunciados con respecto a este tema.

El asesor jurídico del club responde: Aquí lo que estamos es en una dicotomía, es decir, o se ajusta a la norma, que está con el 30% y de no existir la norma, pues se aplicará la ley. El señor dice que en ningún lado que la Asamblea la que pone la ley ,si la Asamblea autoriza el beneficio del 30% Obviamente, esa sería el convenio entre la Asamblea y el acuerdo que va a haber entre la Asamblea misma es el mando de la Asamblea y ley, acá pero de no existir como está pasando en estos momentos, se aplicaría entonces la ley. Recuerde que el artículo 128 de la Constitución nos obliga a cumplir con la ley antes que con las normas estatutarias, está por encima la ley sobre las normas estatutarias de acá en este caso tenemos el decreto ley 128 del 1 976, y que lo modifica un decreto reciente: el 767 del 2 020 y el 18 82 del 20 21. Es decir, que, de no existir la norma de remuneración para la junta directiva, se debería aplicar un salario mínimo mensual legal vigente de forma transparente, que por cesión se aplicaría de medio salario mínimo, es decir, el 50% que es la media.

Aquí se le están proponiendo una tabla del 30 50 y 80, dependiendo de ese, es el ajuste transparente y recomendación que da la ley pero ustedes pueden optar por el beneficio en especie que lo que va a provocar ahí es una rotación de material y de materia prima y va a ser beneficioso más para el club.

A mi modo de ver, hay una dicotomía. Ustedes deciden economizar en especie, es decir, remunerar en especie a la junta directiva o pagar en efectivo. 75 000 000 de pesos al año como primera línea \$126.000 000= y el 50% 100 o \$201.000.000= Si es el 80% que es ley.

Eso es de ley en cambio, si ustedes pagan el 30% del beneficio, el club va a economizar en efectivo solamente un margen de 25 a \$30.000.000= depende del uso van a ahorrarse 50 o se van a ahorrar 100 o se van a ahorrar. \$150.000.000=, entonces así de claro es. No sé si hay alguna duda sobre eso. Acá hay una dicotomía, tienen que decidir entre un régimen legal o entre el régimen establecido por ustedes, ya con anticipación en las normas que tienen. Si la cambian y la disminuyen, obviamente van a cercenar ese incentivo a la Junta. No sería a cúspide ni para el club ni para la Junta.

Fabio Enrique Barrera Adame

05:43:08

Sí. Yo nuevamente tomo la palabra para aclarar lo que ya lo que ya dije. Yo creo que con lo que estaba explicando ahí hace un momento sobre la ley aquí lo que aplica lo que esté escrito en los estatutos y en la última Asamblea hablábamos, y es de reformar los estatutos. Entonces lo que se ha proyectado aquí hasta el momento es lo que dicen los estatutos. o sea, no tenemos por qué ir a buscar otras leyes ni nada de eso, sino es lo que está definido en los estatutos. ¿qué fue lo que definió la Asamblea entonces? estamos en Asamblea, y lo que tenemos es que modificar los Estatutos. Yo no sé por qué nos estamos complicando aquí en recurrir a leyes que no aplican normalmente aquí a a los clubes. Y otro tema que me llama la atención es: ¿qué dicen los miembros de la Junta directiva es que los miembros de la Junta directiva que están actualmente, que no los he escuchado, están solicitando eso porque si ellos están de acuerdo en trabajar por voluntariado. Entonces, porque nosotros estamos hablando de esto.

Algunas personas que están no están conformes y les doy toda la razón en que estos beneficios se extiendan tanto, pues hay que ajustar eso a la realidad económica del del club pero yo creo que muy claro lo que está en los estatutos es lo que han proyectado y estamos en la Asamblea y lo que estamos reformando un Estatuto donde mi propuesta es que sea solo un cupo en escuelas deportivas y reconocimiento vía servicios, es como tener un cheque vale ahí del 10% de un salario mínimo legal vigente, porque yo estoy de acuerdo. si se trabaja arduamente en beneficio del proyecto. Ese esfuerzo merece un reconocimiento. A mí me parece una es personal que es suficiente con este tema de la escuela deportiva y el 10 por 100. Me parece que eso queda acotado y para eso estamos aquí. Somos la Asamblea y reformamos ese estatuto. No, no le veo por qué tenemos que ponerle ese tema, de ir a buscar a la ley, y todo eso adicionalmente, puede ser que incluso podemos decir en este momento que sea por voluntariado.

Si queremos tanto al club, queremos apoyarlo tanto, pues podemos hacerlo por voluntariado, solamente habría cosas de bebidas y las cosas que necesiten para una reunión pero entonces lo pongo a consideración. Estamos estirando mucho este punto y a mí me parece justo ese si tienen otras propuestas de que no, hayan cupos de escuela deportiva que sea menos del 10% pues propongámoslo y decidamos aquí de una vez, porque si llevamos ya bastante tiempo en este punto.

Delcy Ardila Palencia

De hecho, esta solicitud no fue hecha por ningún miembro de la junta directiva. Como lo expliqué anteriormente, esta junta directiva es la que menos se ha beneficiado de este descuento del 30% porque, como lo anoté anteriormente, varios miembros de la Junta. Renunciamos a ese 30% de descuento precisamente para evitar todos estos inconvenientes, porque se trae la Asamblea porque nuevamente, el año pasado solicitaron y quedó como compromiso. ¿cuál fue la solicitud? Y en realidad no se aclaró bien. Como dijo María Antonia; la solicitud de la Asamblea fue eliminar el 30% de descuento. Sí, ¿Qué se hizo para poder ampliar y para poder justificar por qué se debe continuar con ese 30% de descuento? Se hizo el comparativo entre lo que es de ley y lo que realmente, como le explicaba el doctor Freddy, Acevedo nuestro asesor jurídico se está actualmente teniendo en cuenta como beneficio para los miembros de justa, Lastimosamente, no se trajo el valor que sí se debía haber traído para hacer el comparativo con lo que las otras juntas de pronto han venido utilizando. Nosotros hemos, como les dije anteriormente, hemos sido muy austeros en el gasto y precisamente con estas estos beneficios De hecho, creo que muy pocas personas o yo creo que si al caso una utiliza las escuelas deportivas entonces yo creo que debemos como volver a someter a votación, teniendo en cuenta la explicación que nos dio el asesor jurídico.

Fabio Enrique Barrera Adame

05:47:59

Pero perdóname, ya que este tengo es que ya quedó. Discúlpame. Ya quedó.

Delcy Ardila Palencia

Sí.

Fabio Enrique Barrera Adame

05:48:07

Ya quedó botado que no estamos de acuerdo con el 30%.

Fabio Enrique Barrera Adame

No hay necesidad de volver a votar porque ya quedó aprobado, que no estamos de acuerdo con el 30 por 100. Lo como no es.

ALFREDO PALOMINO CATAÑO

05:48:19

También se votó que no aprobaron los informes financieros y se volvió a votar entonces era claro.

ALFREDO PALOMINO CATAÑO

Financieros. Entonces los informes financieros no fueron aprobados. Entonces volvió ¿Para qué se volvió a votar otra vez los informes financieros, entonces da lo mismo, o sea, si vamos a la ilegalidad, ya habíamos votado que los informes financieros no fueron aprobados? Esa fue la primera votación de la Asamblea Entonces no vengamos a decir cosas ahora que ya quedó votado y ya está aprobado, porque entonces regresémonos y los informes financieros no fueron no fueron aprobados. Tengamos coherencia en las cosas.

Fabio Enrique Barrera Adame

Permítame termino mi intervención yo, por eso en los informes financieros volví a votar que no exactamente podrá ser que se requiera número, pero yo no estoy de acuerdo. Volví a votar que no. En este caso, como ganó el no por el tema de del beneficio como quedó el no? Pues simplemente ahora lo que sigue, es decir, bueno, entonces ¿qué se propone? Porque no podemos decir que, es decir, lo que no se aprobó fue el 30% que no se aprobó fue el 30, pues presentemos otras propuestas para reconocer el trabajo de los compañeros de la junta directiva. Entonces hagamos algunas propuestas.

Está en la Mesa la que yo estoy haciendo un cupo de una escuela deportiva y un 10% del salario mensual, si hay otras propuestas, pues pongamos a votación otras propuestas, pero no puede quedar tampoco el que no se le reconozca el trabajo a los compañeros que forman parte de la junta, porque eso requiere tiempo y de eso hay muchas personas que trabajan con alma, vida y sombrero en el tema, así como hay personas que no trabajan y que no asisten por eso yo digo que eso hay que ligarlo a unos indicadores de asistencia, a las reuniones y de indicadores de productividad, o si no estamos como nuestros congresistas, ¿cierto? Esos congresistas que van esa, que si van a dormir en el Congreso o no van entonces eso también lo tenemos que aplicar aquí. Esa es mi propuesta un cupo y un 10%. Si tienen otras propuestas, pues hagámoslo Pero la idea no es que queden en 0. Eso no, no lo considero justo O sea, yo no voté porque quedarán en 0. Voté en que no estaba de acuerdo, que fuera el 30% y los 2 cupos, pues generemos otras alternativas y votamos por ello.

Delcy Ardila Palencia

05:50:41

Bueno tenía, teniendo en cuenta la apreciación, entonces tengo entendido que debemos volver a votar, Entonces sería así. La propuesta que está haciendo nuestro compañero, que es que el descuento sea de un 10% Por favor me ratifica y exprese la ley.

Delcy Ardila Palencia

05:51:52

Yo creo que hay demasiada ilustración y nos estamos demorando mucho y enfocando mucho en un punto que yo creo que ya hay demasiada claridad. Se sometió a votación, sí y de acuerdo a la votación que ganó, que se hará lo de ley, sí, pero nosotros, teniendo en cuenta mire que eso es realmente un porcentaje muy alto que va a ser en dinero en efectivo que se va a va a afectar el flujo de caja.

Consideramos nuevamente que se debe aplicar lo que se venía haciendo el 30% como beneficio a los miembros de junta directiva en especie sí, lo que es lo que decía el abogado, hay una rotación del producto. Nosotros no estamos afectando las finanzas del club, porque, por decir, si yo me voy a tomar una soda que vale 15 15 000 pesos. Una soda de esas de frutos amarillos ya ese producto tiene el 50% de ganancia, y a mí me van a descontar el 30, o sea, definir en total el club estaría ganándose una, o sea, obteniendo una ganancia de un 20% entonces es más fácil eso, o sea, tiene menos impacto en la parte financiera que irnos a dar un porcentaje, un salario mínimo. No, eso no es justo. O sea, es muy, si usted se da cuenta mire con el solo 30%, que son \$525.000= Estaríamos para un total de \$75.000.000= al año. No, Eso es demasiado, entonces yo sí considero que replanteemos y se deje el 30% como beneficio de la Junta Directiva, sí. Y de igual manera, como se los explico, el club no está dejando de ganar por el producto por ese 30% que le está ofreciendo al mi punta. Si entonces yo considero que debemos volver a votar Teniendo en cuenta los estados financieros, nuestra liquidez que tenemos hoy en día y que o dejamos como quedó potado, que nos den el beneficio en salarios mínimos legales, o sea, se siga aplicando el 30% de descuento.

Delcy Ardila Palencia

05:54:54

Suficiente ilustración y sometemos a votación porque tenemos demasiados puntos todavía pendientes por analizar.

Kenneth May

05:55:16

Bueno, gracias.

Qué pena la insistencia, pero es que no puedo permitir que pase esto por alto en este momento tengamos 178 personas en el chat.

No sé de esas 178 personas, cuántos sean abogados de profesión y con alguna experiencia, pero para quienes no me conocen, pues saben que yo soy abogado con bastante experiencia y la disyuntiva que nos están planteando es falsa porque no es verdad que la ley obligue a pagar honorarios a los miembros de la junta directiva de un club y menos de un club social lo primero.

Lo segundo no es cierto que si no se les conceden beneficios. Entonces, por lo tanto, sea obligatorio pagarles honorarios. Eso no es verdad. Eso no está en la ley A menos que estén los estatutos del club, y estoy seguro que eso no está en los estatutos del club o a menos que la Asamblea General lo apruebe y estoy casi seguro que la Asamblea General me corrigen si estoy equivocado haya aprobado pagar honorarios por cada sesión a los miembros de la junta directiva como si fueran concejales o diputados o senadores.

En estos términos no debemos permitir que nos engañen diciendo que si no concedemos los beneficios toca pagar una millonada en honorarios a los miembros de la junta directiva, porque eso no es verdad. No existe. Las normas que ustedes citan seguramente buena fe. Lo que dicen es que cuando la Asamblea General o los estatutos reconocen honorarios a

la Junta esos honorarios deben de tener determinada cuantía. Eso es lo que dice, no que sea obligatorio pagarles honorarios. Teniendo eso claro, podemos tener o discutir sobre qué incentivos se le pueden dar a las personas que deseen donar su tiempo de descanso para dedicarle a la junta directiva. Eso lo podemos discutir pero pagarle honorarios a miembros de junta directiva, no y muchísimo menos en las condiciones en que se encuentra el club actualmente, donde las medidas que se deben buscar es cómo remediar ese ese balance negativo.

Orlando Romero Vásquez

Inicialmente se hizo una votación donde se hablaba, que la junta se le va a dar un mes para que pase propuestas. Me imagino que ellos simplemente van a revisar todo y van a revisar entre este tipo de situaciones que donde se pueda llegar a tener una un ahorro para poder mejorar la la parte financiera del club, entonces a mí me parece que si le votamos para que ellos se reúnan y nos den unas propuestas dentro de un mes pues no nos quememos más en este tema y esperemos a que ellos, entre esas cosas, revisen esos temas y si ellos están de acuerdo también en ese 30%, en el 10%, en las escuelas, en todas esas cosas, ellos en dentro de la confianza que les vamos a entregar. pues, que simplemente nos pasen la propuesta y no le demos más vueltas a esto, Esperemos que nos entreguen la propuesta y hacemos una Asamblea extraordinaria y listo

Luz Helena Rodriguez Rey

05:59:54

estoy de acuerdo con lo que dice Fabio, incluso con lo que Menciono la persona que habló me disculpa el nombre, pero no me parece Primero también quería hacer una moción de censura, una censura, porque me parece que se está faltando el respeto a los asambleístas que todavía estamos acá sabiendo que tenemos que ir mañana a trabajar y no nos están dejando intervenir, nos bloquean micrófono, nos bloquean y ya ha sido reiterativo el tema. No estamos desconociendo el esfuerzo que hace el personal que está en la junta directiva y hay que reconocerle. Ese es un beneficio En lo que no estamos de acuerdo es en el 30% Yo coincido totalmente con la propuesta de Fabio. Entiendo que es un tema de estatutos y No sé qué, pero debemos revisarlo. No es que entonces, si no se hace ese 30%, tengamos que acceder a que haya un pago de un salario. Sí les pido que revisemos la propuesta y que no se vote de esa manera.

Jenny Jaramillo

06:01:01

Buenas noches. Simplemente quiero rectificar. Para que quede claro, porque veo que al principio no estaba claro que lo que votamos fue el no al o el sí. Al 30% no pueden sacar conclusión de que, por haber ganado, no quiere decir que automáticamente queda aprobado que se le pague un porcentaje con respecto al salario mínimo, porque eso no fue lo que se votó.

Delcy Ardila Palencia

06:02:31

Estábamos discutiendo acá y nos parece. No tenemos bien claro. Entonces, hay una propuesta de un afiliado que no recuerdo el nombre que dice que al mes como ahí, se deben presentar unas estrategias y unos planes de acción de mejoramiento que una vez se presente una propuesta más clara para la para los asambleístas. Si sobre ese descuento, entonces quedaríamos como compromiso, teniendo en cuenta que hay, pues es injusto realmente también aplicar un salario mínimo. No estoy de acuerdo con eso tampoco y mis compañeros tampoco, entonces yo creo que la y teniendo en cuenta lo que dijo el doctor Kennedy, pues consideró que es importante que analicemos en este mes y traigamos una propuesta que sea viable y aplicable de acuerdo con la situación financiera que estamos viviendo entonces No sé los asambleístas que opinen si sometemos a consideración que dentro de un mes se traiga la propuesta nuevamente bien clara, bien definida para poderla someter a votación.

Los asambleístas están de acuerdo.

Delcy Ardila Palencia

06:04:40

Seguimos con la modificación de estatutos capítulo IV de los afiliados esta solicitud de modificación fue hecha por la afiliada Julia Celina entonces aquí, si miramos cómo está actualmente el artículo 13 dice que *“son afiliados, pensionados quienes acrediten este derecho y ocuparon cargos directivos o técnico, profesional y los cónyuges que hayan adquirido la pensión sustitutiva de la empresa colombiana de petróleo Ecopetrol”*, sea la propuesta de cambio: **Artículo Décimo Tercero, “son afiliados pensionados quienes acrediten este derecho y ocuparon cargos directivos o técnico, profesional y los cónyuges que hayan adquirido la pensión sustitutiva de la empresa colombiana de petróleos Ecopetrol así como los pensionados de los fondos públicos y privados que hayan adquirido este derecho estando al servicio de Ecopetrol y los que perteneciendo al mapa de cargos técnico, profesional o directivos de Ecopetrol S.A. y los cónyuges que hayan adquirido la pensión sustitutiva de la empresa colombiana de Petróleos de Ecopetrol S. A.”** Como está actualmente en los estatutos Las personas que se están pensionando como salen pensionadas por el fondo de por pensiones o esté de acuerdo a cómo está, no pueden ocupar cargos directivos entonces se solicita la modificación de este artículo donde sean incluidos ellos como pensionados y que puedan pertenecer a los cargos directivos de la Junta directiva del club Miramar porque, como es injusto que una persona trabaje 20, 25 años con Ecopetrol, se pensione por un fondo de pensiones o un fondo privado y no tenga el derecho a pertenecer, entonces, con esta propuesta de cambio, estamos dándole la oportunidad a todas las personas que se pensionan que puedan pertenecer a estos cargos Y luego en el capítulo IV, en el artículo 14 del mismo capítulo, como está actualmente en los estatutos, dice que son afiliados especiales. Los hijos e hijas de los afiliados activos o pensionados con independencia económica certificada. Los aspirantes afiliados especiales deberán presentar solicitud escrita de admisión a la Junta directiva una vez obtenida la aprobación de admisión deberá gestionar la afiliación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del club Miramar Barrancabermeja, en cualquier caso, la Junta directiva se reservará el derecho de admisión. Lo resaltado en verde es la modificación propuesta. Entonces dice así: Artículo

décimo cuarto “son afiliados especiales, los hijos e hijas de los afiliados activos o pensionados con independencia económica certificada, Los trabajadores del mapa de cargos técnico profesional directivos de Ecopetrol S.A. acogidos al plan de retiro voluntario ofrecido por Ecopetrol S.A. los que sigue con la otra parte, continúa igual que dice que los aspirantes afiliados especiales deberán presentar la solicitud escrita de admisión a la Junta Directiva una vez obtenida la aprobación de admisión deberá gestionar la afiliación de acuerdo con lo establecido en los reglamentos del club, Miramar barranca de mesa. En cualquier caso, la junta directiva se reservará el derecho de admisión. Esto porque el cambio es porque realmente también las personas que se están acogiendo al plan de retiro voluntario tampoco pueden pertenecer a las cómo es a la misión a la junta directiva. Con este con este cambio también se les va a dar la oportunidad de pertenecer desde ser admitidos como miembro de la junta directiva. No sé si una vez vamos haciendo como las observaciones están de acuerdo. Y o termino esto porque, como todo tiene que ver con lo de los afiliados al final podemos hacer la aclaración es respectivas.

Delcy Ardila Palencia

06:10:37

Continúo en el mismo capítulo cuarto de los afiliados La siguiente diapositiva es: dice así: en su artículo Décimo Quinto: son afiliados externos el a grupo E1 que son los pensionados de los fondos públicos y privados que hayan adquirido este derecho estando al servicio de Ecopetrol SA perteneciendo al mapa de cargos técnico, profesional o directivos de Ecopetrol S. A. Grupo E2 los ex trabajadores del mapa de cargo técnico, profesional o directivos de Ecopetrol acogidos al plan de retiro voluntario ofrecido por Ecopetrol SA, grupo E3 las personas que, por su destacada posición en el medio social del Distrito Especial de Barranca Bermeja sean dignas de merecer la calidad de afiliados del club.

El de grupo E4 los trabajadores del mapa de cargo técnico, profesional o directivo del grupo empresarial Ecopetrol SA con contrato vigente, el aspirante afiliado externo debe deberán presentar solicitud escrita de admisión a la Junta Directiva, una vez obtenida la aprobación de admisión, deberá gestionar la afiliación de acuerdo con lo establecido en los Reglamento del club Miramar Barrancabermeja. En cualquier caso, la Junta Directiva se reserva el derecho de admisión. Estamos ampliando nuestra base social, porque estamos permitiendo a muchos trabajadores que actualmente no pueden pertenecer a la junta directiva también hacen parte de esta junta directiva, entonces la propuesta de cambio a este artículo décimo quinto dice que son afiliados externos. Entonces dice eliminar el literal A y el literal B, ya que fueron incluidos en el grupo pensionados y en el grupo de

Respectivamente como ustedes se dieron cuenta los trabajadores de los fondos públicos y privados los pasamos a ser parte del grupo de pensionados, así como los de literal B, que fueron incluidos en el grupo de especiales porque se pasaron para que ellos tengan la oportunidad de hacer parte de la junta Directiva y los demás quedarían iguales las personas por su destacada, que es que sería el grupo de 3 de aquí, quedaría como grupo E1, lo demás quedaría igual listo y entonces dice: notas con las modificaciones de los artículos. Décimo tercero, décimo cuarto y décimo Quinto, se hace necesario el ajuste o control de cambios en el reglamento para la vinculación al club. Miramar vigente R, D 32 y o documentos correspondientes. ¿por qué? Porque ellos ya, lógicamente, al pertenecer a otro grupo, la cuota de sostenimiento y la cuota de afiliación va a ser la misma que se

tiene contemplada para los pensionados. Segundo, con los cambios, los artículos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, el literal e del artículo 19 Es necesario cambiarlo, es decir, quedaría igual. El afiliado activo, pensionado y especial podrá ser elegido como miembro de la junta directiva, siempre que cumpla con los requisitos del club, Miramar Barrancabermeja, entonces, teniendo en cuenta a los cambios establecidos en esos artículos de los estatutos.

si tiene ustedes alguna inquietud, fueron analizados para poder incluir a todas las personas que se están pensionando porque lógicamente ahorita van a salir pensionados. Es por col pensiones un fondo privado y no van a tener la oportunidad de pertenecer al a la junta directiva, entonces no sé si haya si necesite más explicación o tengan alguna pregunta para someter este punto a votación .

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

06:16:11

hay algunas personas, pues, que algunos afiliados que tienen la duda de que si hay quórum para poder decidir y deliberar y tomar decisiones, aprobar lo que se está pro llevando a cabo, que en este caso, modificación de estatutos. Cuando se leyó inicialmente los estatutos con la convocatoria en el artículo vigésimo sexto dice que habrá había. Habrá quórum para realizar la Asamblea General ordinaria y la Asamblea extraordinaria. Cuando la existencia corresponde a la mitad de 1. Cuando se hizo la convocatoria que fue a las 5 de la tarde se dio media hora, se esperó y en esa media hora no fue necesario dar esperar a la otra media hora en la media hora ya hubo el 15 por 100. Si hubiéramos esperado otra media hora tocaba empezar o los que hubieran 2, 3, 4 o 5 afiliados con los que hubieran.

Los estatutos no hablan de una excepción de que para reformar Estatuto tiene que estar la mitad más 1 que, o sea, la Mesa se instaló. Se instaló la Asamblea ya con el quórum con los que están los estatutos. Los afiliados tienen pleno goce y derecho para poder tomar decisiones y con lo que están. Entonces para quería aclarar ese punto estamos basándonos sobre los estatutos, Por otro lado, creo que vi por ahí una pregunta donde dice que el Presidente en los estatutos, los estatutos dice que

por qué el Presidente dice en Artículo vigésimo Quinto la Asamblea General de afiliados será presidida por el Presidente de la Junta directiva o en su defecto por el Vicepresidente, en este caso la Presidenta está y ella presidió. Por eso, en ese momento, cuando se hizo elección, se hizo elección del Secretario y la Presidenta por Estatuto ya está ya nombrada. Sí, señores artículo vigésimo quinto

Delcy Ardila Palencia

06:19:00

Se somete el capítulo cuarto de los afiliados en sus artículos, decimocuarto, artículo, décimo quinto y de artículo décimo tercero, no, no de los estatutos vigentes.

Haciendo el respectivo ajuste o control de cambios en el Reglamento para la vinculación al club, Miramar vigente, que es el R 2, 32, porque, al modificar estos estatutos, como lo explicaba se debe reglamentar nuevamente la vinculación de estas personas y modificar este Reglamento.

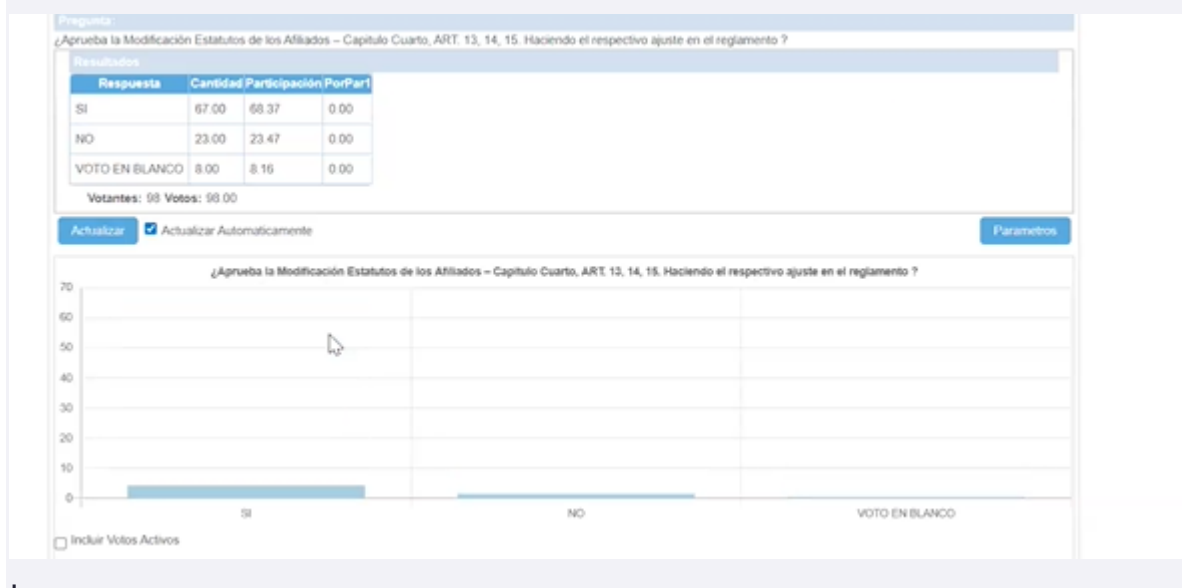
***ANALFE YENNY PORRAS**

Vamos a validar en este momento siendo las 10 y 50 tenemos un quórum. En este momento tenemos un fórum de 138 afiliados presentes, 138. Permítanme un segundo aún no hemos habilitado la pregunta. Ya la vamos a habilitar para que ingresen a otra con 138 afiliados.

*ANALFE YENNY PORRAS

06:23:24

Los resultados quedaron así a la pregunta de los estatutos de los afiliados, capítulo cuarto, artículo 13, 14 y 15, haciendo el respectivo ajuste en el Reglamento. Tuvimos 98 por el sí 67 voto por el no 23 votos, votos en blanco, 8.



Delcy Ardila Palencia

06:23:47

Seguimos entonces con la siguiente. El siguiente compromiso, que era la revisión del artículo, 32 sobre la claridad de la definición de urna el artículo trigésimo segundo de los estatutos. Dice que la elección de los 6 miembros, la elección de 6 de los miembros con sus respectivas suplentes, se hará mediante votación utilizando herramientas tecnológicas virtual, dejando a disposición de quienes tienen dificultad para el uso de tecnología, 2 urnas.

una en las instalaciones del club Miramar Barrancabermeja y otra donde se estime conveniente para facilitar a los afiliados ejercer este derecho en horario y día que para tal efecto haya escogido la Junta Directiva mediante la citación, como mínimo 5 días hábiles y la inscripción se hará por el sistema de planchas.

El representante de Ecopetrol S A y el suplente serán nombrados por el funcionario autorizado de Ecopetrol SA establecido en el artículo 32, y la pregunta, o con el compromiso adquirido era que no sé qué hiciéramos la claridad sobre que era urna si la urna en realidad era Discúlpeme como el cajón, donde usted deposita el bolso o que puede

hacer a través virtual entendido lo anterior, lo primero que debemos aclarar a la luz de la normatividad jurídica colombiana es el concepto de urna y este ha cambiado gracias al uso de la tecnología digital. Así las cosas, de conformidad con el glosario de la registradora nacional del Estado civil. Una electoral significa son los instrumentos legales y procedimentales que contribuyen a sustentar las actividades o resultados desde el inicio del proceso electoral hasta la declaratoria de los resultados de la elección o proceso de selección.

Adicionalmente, la registradora nacional del Estado civil ha indicado lo siguiente: la urna electoral permite que los ciudadanos depositen sus votos de manera segura y confidencial, asegurando que el voto no se divulgue hasta el momento del escrutinio. Lo anterior significa que el club Miramar para garantizar el voto de todos sus afiliados, inclusive aquellas personas que tuvieran problemas con la tecnología se dispuso de los espacios físicos para que las personas a las que se le dificultará votar de manera remota lo pudieran lograr con ayuda de este personal calificado en estos espacios físicos está el personal calificado y certificado para este procedimiento digital. Es importante tener en cuenta que la ley, 14, 7, 5 del 2 011 en su artículo 39 dio los parámetros básicos para la implementación de un sistema de voto electrónico en el que se cambian las urnas electorales por terminales eléctricos. Por lo anteriormente expuesto debemos entender como club que el uso de la tecnología digital es una realidad y una tendencia que a la misma. Debemos responder desde nuestras estrategias internas. Así las cosas no podemos quedarnos en el concepto anticuado de entender la urna solo como el espacio físico de cartón para botar, ya que el concepto de urna ha mutado a ser aquella herramienta física virtual que permita a los ciudadanos de depositar sus votos de manera segura y confidencial, asegurando que el voto no se divulgue hasta el momento del escrutinio. De hecho, en las votaciones pasadas que fueron digitales se colocó en 2 puntos personal de soporte técnico para aquellas personas que no podían manejar la virtualidad. Y esa es la claridad que es la urna. No solo es el espacio físico, ese de cartón donde siempre vamos a votar, sino que también la urna puede ser virtual entonces era como la claridad a ese artículo.

Permitir al afiliado la solicitud de tarjeta de visitantes, este compromiso lo va a explicar nuestra gerente la señora candelaria.

Bueno, en la ruta anterior quedó el compromiso de que la cuota de sanción se compraran unos carnets para el ingreso para que agilizar el ingreso por la puerta del 25, Se hizo un acercamiento con los jefes de seguridad de Ecopetrol. Se analizó la propuesta, no es posible hacer carnetización para todos los afiliados, pero si nos dieron la alternativa de comprar unos códigos, unas pistolitas lectoras de cédula o de código de barras, Nosotros iniciamos la cotización, pero ya Ecopetrol, está haciendo el proceso y ellos van a comprar esos lectores, teniendo en cuenta que

no solo va a facilitar para el club Miramar, sino sería también para los barrios para el colegio, el rosario y para las demás empresas que operan dentro de la refinería ya con Ecopetrol se está en ese proceso, y eso agilizaría el ingreso.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

06:31:12

Escuchando a la señora Gerente el año pasado en la Asamblea quedó aprobado que los excedentes de los \$27.000.000= quedaban aprobados para la gestión de la facilitación de este de este trámite. Sí para los carnets era para comprar los carnes, pues obviamente cosaria costoso pero entonces se va igual. Se va a utilizar para la gestión, porque esto va a tener un proceso en la entrada en la y esto va a ir encaminado a esa misma gestión.

Por otro lado, también la multa que se recogió el año pasado se dijo en la Asamblea el año pasado que esa multa iba encaminada a terminar, porque estos tablets obviamente iban a ser, o sea, dentro de lo que estaba, se oscilaba que salía bastante costoso, ya que eran magnéticos y el proceso era con un recurso bastante amplio. Los 27 más, los 86 85, algo sí que se recogieron de la multa, esto significa los 27 por estatuto. Sí, o sí, se les va a seguir dando el trámite a la gestión, pero ahora quedan los 85 86 que se recogieron de la sanción para que ustedes destinen se le den destino, ya que el año pasado quedó en que esos 87 se iba a completar para para este proceso los carnés.

Sí, me gustaría que usted me diera claridad si esos \$27.000.000= se van a gestionar que obviamente necesita recursos para la entrada, independientemente que nos colabore. Nosotros, como club Vamos a tener que hacer un gasto para esa implementación Ahora, de esos 85, yo estoy presumiendo acá que se puede utilizar para otro tema.

Por favor. Me gustaría que usted me aclarasi se va a necesitar o no para que la Asamblea puede también tomar una decisión.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

Se hizo el acercamiento con la seguridad física de Ecopetrol y pues toca esperar que se si ellos van a apoyar en esa situación sino de todas maneras, queda ahí provisionado y se puede llevar en la propuesta que tiene planteado la junta directiva, a ver qué se puede hacer con esos recursos y ni hasta tanto que Ecopetrol no diga que nos va a dar total apoyo. Queda provisionado en donde quedó estipulada

Delcy Ardila Palencia

06:34:59

Seguimos con la presentación de los compromisos de la Asamblea 2025 está la auditoría financiera, informes sobre la contratación de auditoría forense antecedentes de la junta directiva del club Miramar, en atención al requerimiento formulado por la Asamblea general en el año, 2025 evaluó la viabilidad de contratar una auditoría forense durante dicha vigencia, decisión adoptada, se determinó no contratar la auditoría en este periodo debido a la necesidad de priorizar esfuerzos institucionales en los siguientes aspectos: revisión y comprensión de los movimientos contables, análisis de los procesos y procedimientos internos; implementación de la nueva convención colectiva suscrita el 31 de enero de 2025.

Tercero: el impacto de la convención colectiva. La negociación de la convención colectiva de trabajo generó cambios significativos en la estructura laboral del club, incremento en la planta de empleados con contrato a término indefinido otal de trabajadores, 88 empleados a términos indefinidos, más 8 temporales, con beneficios convencionales para un total de

96 empleados. El impacto, el 54.25% en los costos de nómina frente a los ingresos del club impactó el 64 % en los costos de nómina más beneficios frente a los ingresos del club. ¿Cuáles fueron las consideraciones de la junta Directiva? En virtud de lo anterior, la Junta Directiva consideró pertinente incluir la vigencia 2025 dentro de la del alcance de la auditoría forense a contratar.

Esto no quiere decir que porque no se haya realizado esta auditoría el año pasado este no se hayan realizado auditorías internas por nuestra revisora fiscal me permita relacionar las auditorías que se hicieron en el área del almacén y bodega, donde se verificó el cumplimiento de las actividades de los bienes inventariados adquiridos a cualquier título por la con por la administración en todas sus fases y el manejo de los mismos, tanto en el almacén y bodega.

Cuáles fueron las debilidades: La bodega no cuenta con una custodia estricta específica con responsabilidad total, esta es delegada sea las Llaves una solo visita de cotejo, inventario en almacén y bodega falta de Cámaras de seguridad en el área.

¿Cuáles fueron las recomendaciones?: Realizar el conteo de inventario de control y suspensión al menos 3 veces al mes, ya que esta área requiere planeación para las actividades semanales del club coordinadas con el área de compras y contratación, que el supervisor de turno sea el total responsable con soporte y documentación del área de almacén, realizar controles de seguridad, como es cámara, vigilancia, reglamento actualizado, proceso y documento de responsabilidades.

se hizo una auditoría de inventarios y procesos en los puntos de ventas para verificar el cumplimiento de las políticas corporativas para el control y manejo y cumplimiento de las actividades propias de la administración de los bienes e inventarios.

¿qué debilidades se encontraron? Los puntos deben tener mejores procesos de control para los productos al frío. Algunos puntos tienen producto más con riesgo de vencimiento. Se encontraron productos vencidos en todas las áreas, Se encontró algunas áreas para mantenimiento enfriadores de gavetas, otras recomendaciones, realizar la planeación estadística de las ventas en cada punto, para evitar pérdidas por bajas en vencimiento actualizar el mapa de riesgos del proceso frente a los riesgos identificados conforme a la metodología, así como revisar los controles establecidos para mitigarlos por parte de control interno.

Se hizo una auditoría de caja y bancos para verificar el cumplimiento de las políticas corporativas para el control y manejo de la caja general del club efectivo y equivalente de efectivos que debilidades encontraron reglamentos desactualizados en los alcances de responsables y custodia.

recomendación: actualizar el Reglamento y Procedimiento, rotación de personal de Tesorería.

Se hizo una auditoría de compras y contratación para verificar el cumplimiento de las políticas corporativas para el control y manejo y cumplimiento de los procesos y reglamentos de compras y contratación, y el adecuado control interno.

las debilidades. El Reglamento está desactualizado. No estaban en el Reglamento las compras y contrataciones por la modalidad, facturas, orden de servicio proveedores del club u otros. Esto debilita el control efectivo del presupuesto del gasto, recomendación es realizar planeación de compra de proveedores, rotar personal de compra y contratación. Actualizar procesos y procedimientos, así como revisar los controles establecidos para mitigarlos por parte de la administración. Los riesgos auditoría de apartamentos, verificar el cumplimiento de las políticas corporativas para el control y manejo de la caja general del club efectivos equivalentes se encontraron las debilidades en procesos y reglamentos desactualizados, no alcances de responsables delegación en proceso de cobro activación en cuenta y actualización en cuentas por cobrar recomendación actualizar reglamento y procedimientos de apartamento, rotación de personal de coordinación.

Esta actual estimación de costos actualmente se ha realizado un sondeo de mercado, evidenciando que el valor estimado de la auditoría, como lo decía un afiliado oscila entre \$50.000.000= y \$60.000.000= La duración aproximada es de 2 meses. En este momento. Nosotros tenemos 2 cotizaciones. Ya nos han ofertado 2 empresas expertas en auditoría forense financiera, entonces, ¿Cuál es nuestra conclusión? Si bien la auditoría representa un costo significativo porque está estimado entre 50 y \$60.000.000= Consideramos que la contratación es viable y recomendable para el club Miramar, dado que permitirá revisar de manera detallada los movimientos contables, los procesos internos y la implementación de la convención colectiva. 2025, que generó un aumento en los costos de nómina.

postergar la auditoría podría generar riesgos de control y supervisión sobre los recursos del club. Por tanto, aunque implique un desembolso importante, la auditoría constituye una inversión en transparencia y seguridad financiera, entonces, como ustedes se pueden dar cuenta, nosotros analizamos primero para poder tener un panorama real de cómo de cómo estábamos, porque ustedes saben, somos nueva junta teníamos primero que conocer cuáles fueron las cuáles son las debilidades, las fortalezas que nosotros tenemos como club.

encontramos que la mayoría de los reglamentos están desactualizados desde el año, 2010. Entonces, hay que y todas estas, todas estas auditorías internas que se han hecho han sido para mitigar esos riesgos, los cuales han sido socializados con la administración, especialmente con el gerente que él, a su vez, ha socializado con su personal de las diferentes áreas donde se ha realizado las auditorías. Entonces Pues actualmente ustedes saben nuestra crisis financiera tenemos más o menos el en el sondeo de mercado de datos ofertas que tenemos está entre \$50.000.000= ahí, si a mí me gustaría poner este valor de esta auditoría a consideración de la Asamblea.

Hugo Fernando Pardo Lopez

06:43:36

Bueno. Mi intervención era, con respecto al tema de los afiliados, no con respecto a lo que comentan con los compromisos financieros es si queremos, digamos, captar recursos y que sacar el club adelante porque limitamos al club con los con los afiliados que tienen que ser de nóminas, directivos o técnicos profesionales, porque no los llevamos a la nómina

convencional que todo aquel trabajador que sea funcionario de Ecopetrol pueda ser afiliado al club, no limitarnos a que sean directivos. Mi invitación es, y que la Asamblea lo revise y la Junta directiva nos revisa es que todo aquel que sea funcionario, Ecopetrol pueda pertenecer al club Miramar sin distingo de nómina

María Antonia Roa López

06:44:32

yo veo que ya estamos cansados y que toda la gente se está retirando y pues yo he estado en juntas y yo sé que eso es terrible. Uno estar en junta ahí. Y cuando está en la junta, los cuestionamientos que nos hacen en su momento pero la verdad es que hubo un compromiso hace un año y ustedes nos traen temas que todavía no están completos después de un año, Entonces, es, o sea, esto el tema a ustedes se les dijeron que hicieran una Asamblea extraordinaria para poder hacer todo lo que eran las auditorías, lo que era esa auditoría para hacer todos los cambios que ustedes están presentando, por ejemplo, lo de la puerta y todo ese tema, y ya hoy yo veo que hay incertidumbre, por ejemplo, eso del acceso Vi que no. Si con Ecopetrol está adelantando. Y después nos dijeron: no, Este nos toca esperar fue la conclusión que nos dijeron del tema de las puertas. Ahora, de este la auditoría, nosotros pensábamos que eso ya estaba andando, porque la situación que nos presentaron en la Asamblea anterior todos preocupados por eso fue que se dijo que se hiciera esa auditoría forense porque se había detectado el tema de la Convención que si estábamos seguros de que se había revisado financieramente todo el tema y llegamos a hoy, y apenas ustedes nos traen la propuesta para apenas hacer las auditorías. Por eso es que cuando las personas no están en una junta creen que Eso es fácil cuando entra uno a trabajar en una junta eso no es fácil. pero si yo les recomiendo que empiecen a pedalear más el tema, porque realmente, o sea, lo que nos trajeron, nos están trayendo, o sea, todavía no se ve avance y sobre esto, si se necesita, o sea, me imagino que ustedes hicieron un proceso de selección o hicieron un presupuesto para determinar si es 50 y \$60.000.000= el tema de la auditoría y el alcance de la misma pero el que se necesita por eso fue que se pidió en la en la Asamblea anterior, O sea, ustedes nos traen ahora que les aprobemos el monto, pero el que se necesita por eso fue que se pidió en la en la Asamblea anterior. O sea, ustedes nos traen ahora que les aprobemos el monto es la solicitud ahora.

Delcy Ardila Palencia

06:47:37

Efectivamente, sí estamos solicitando la aprobación del monto. ¿por qué? Como lo explicaba anteriormente cuando nosotros ingresamos como nueva Junta encontramos muchas debilidades, demasiadas debilidades, un déficit y un déficit de casi \$2.000.000.000= de pesos, unas cuentas por pagar unos pasivos de \$2.200.000.000= una nueva convención colectiva de trabajo con 88 empleados a término indefinidos, más 8 temporales, con beneficios convencionales, un impacto realmente grande en los estados financieros entonces, mirando todo ese impacto financiero no decidimos inmediatamente hacer la auditoría, aunque sí se hace necesario, porque, como lo decía un afiliado es que no es de ahora que venimos con nuestros pasivos. Nosotros, recibimos fueron los chicharrones y no quiero echarle la culpa a nadie, pero realmente tomar una decisión de invertir, porque es una inversión de \$50.000.000= de pesos donde había unos compromisos, unas cuentas por pagar. Si ustedes se dieron cuenta en los estados

financieros, tenemos unas cuentas por pagar todavía altas entonces decidimos no utilizar esos recursos.

Este año, tomó la decisión y se le dijo a la gerente del año pasado para que contemplara en el presupuesto del 2026 el valor de los que estimamos \$40.000.000= de pesos este lado, en una de las auditorías de que nos ofertaron tiene como 2 fases la parte primero financiera, que vale \$26.000.000= de pesos y viene como otra segunda fase, que son los controles respectivos Si ustedes saben, también venimos de un software de un proceso donde por recuperarla ¿sí? Entonces, si usted va a mirarlo, es la lo del sistema prácticamente recuperaron durante los 3, 4 primeros meses del año 2025 fue para recuperar toda esa información, porque el proveedor anterior los tiene demandados. Hay un embargo, perdón, este capturó toda la información financiera del club. Si, él los capturó. Actualmente tiene toda la información financiera capturada entonces, con base en eso estimamos por eso este año, a pesar de que dentro del presupuesto quedó aprobado \$40.000.000= Solicitamos a la Asamblea, pues, considerar y dejar los \$50.000.000= de pesos para realizar la auditoría.

maria antonia roa lopez

06:51:29

Ah, pero la Asamblea aprobó 40 es ampliar la solicitud por \$10.000.000= más, no Aprobar otros 50.

Delcy Ardila Palencia

06:51:42

No perdona María Antonia, la Asamblea el año pasado aprobó realizar la auditoría. No hablamos

maria antonia roa lopez

06:51:51

Hoy en Monton No..

Delcy Ardila Palencia

Por eso fue que no se realizó porque cuando se hizo el sondeo de mercado, la auditoría está por alrededor de 46, \$48.000.000= de pesos. Si entonces.

maria antonia roa lopez

06:52:04

Yo no quiero. No quiero. Pregunta. Usted dice un acercamiento político con Ecopetrol.

Delcy Ardila Palencia

06:52:11

Fue un.

maria antonia roa lopez

Cumplimiento. A ver si lo pueden ayudar con esa auditoría.

Delcy Ardila Palencia

06:52:15

Año para el presupuesto 2026 si que provisionará los \$40.000.000= Pero en realidad, si la auditoría subió de precio. O sea, más o menos, está entre 46 y \$48.000.000 = de pesos. Le decimos que 50 000 000 para redondear los números.

Entonces, la solicitud de la junta es que esta Asamblea nos apruebe el costo de esta auditoría, teniendo en cuenta, pues, todas las consideraciones que yo mencioné y que se hace necesario, o sea, se hace realmente necesario efectuar la auditoría.

María Antonia Roa López

06:52:55

La pregunta que les estaba haciendo es usted hiciera un acercamiento con el Ecopetrol para que los apoyen en caso de que Ecopetrol les haga auditoría que puedan ayudarlo con eso

María Antonia Roa López

06:53:07

Área de cumplimiento hay que buscar por todo para tratar de no gastar la plata. Sería bueno que lo miraran. De todas formas, ese es el comentario que yo tenía.

Delcy Ardila Palencia

Antonia. Efectivamente, nosotros hicimos acercamiento con el representante de Ecopetrol para mirar a través del procedimiento que hiciste si podía era viable, pero en realidad, en el momento no existe, entonces, por eso estamos solicitándole a la Asamblea esta aprobación.

Kenneth May

06:54:00

El artículo 25 de los estatutos y la Asamblea no tiene competencia para aprobar cuantías de contratos ni adjudicación de contratos. Es una facultad de la junta directiva y de la gerencia de manera que no es posible que le trasladen esa responsabilidad a la Asamblea General

Delcy Ardila Palencia

06:54:29

Y muchas gracias doctor por la aclaración. Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos con los compromisos: Estudio de mercado, apertura del club y se hizo un análisis de mercado para abrir esta el abrir el club, entonces, aquí voy a mencionar rápidamente ¿Cuál es la propuesta? Después de un análisis que se hizo con otros clubes, Se hizo como un comparativo.

Se visitaron varios clubes a ver cómo están funcionando ellos y qué podíamos copiar de esos clubes para nosotros, traer mayores afiliados, ampliar nuestra base social, pero de calidad. Si entonces el primero es el afiliado empresarial, socio activo que dice que pagará una tarifa de afiliación vigente que se espera desde el afiliado empresarial delineado para empresas que deseen ofrecer a sus empleados acceso a las instalaciones y eventos del club Miramar, incluyendo oportunidades de negocio, el afiliado empresarial, persona jurídica, socio activo estará representado por una persona natural principal con vínculo

laboral vigente en el nivel directivo. Para adquirir la calidad de afiliado empresarial, se debe cumplir con todos los requisitos. Según un estatuto del club : Sí el afiliado empresarial pagará una tarifa de afiliación vigente que se determine para los afiliados externos pertenecientes al grupo E3 y su representante persona natural principal o el afiliado empresarial, para una cuota ordinaria mensual de sostenimiento y las extraordinarias que se determinen Para los afiliados externos pertenecientes al grupo E3.

El afiliado empresarial socio activo podrá tener hasta 3 representantes así: un principal y 2 agregados con vínculo laboral vigente. En el nivel directivo el afiliado empresarial socio activo deberá pagar por cada agregado un 20% de la tarifa de afiliación vigente que se determine para los afiliados externos pertenecientes al grupo E3, los representantes agregados o el afiliado empresarial, esos afiliados deberán presentar solicitud, escrita y cumplir con todos los lo que está estipulado en los reglamentos. Un ejemplo sería si la tarifa para el 2026 el valor de la afiliación del grupo E3 está en \$9438.000= la cuota a \$551.000= y la cuota extraordinaria, pues cuando se determine; el afiliado empresarial, pagaría la misma cuota de afiliación, lo mismo de sostenimiento y la misma cuota extraordinaria y la afiliación por un agregado, que es el 20% más, sería \$1.887.600= la cuota de sostenimiento \$551.000= y la cuota extraordinaria cuando se determine.

El afiliado individual, es aquel socio que, sin límite de edad, ingresa al grupo sin beneficiarios pagando un 50% de la tarifa afiliación vigente de la cuota ordinaria mensual de sostenimiento y de las cuotas extraordinarias que están contempladas en el grupo E3. El afiliado individual no podrá ingresar familiares, parientes ni invitados al club, quien desee inscribir beneficiario según estatuto del Club Miramar deberá pagar el 50% restante de la tarifa de afiliación vigente de la cuota ordinaria mensual de sostenimiento y de las cuotas extraordinarias que se determinen para los afiliados del grupo E3, y pasará a la categoría de afiliados externos vigentes grupo E3, los aspirados afiliados deben deberán presentar lo mismo de solicitud, escrita y de acuerdo a lo que se esté reglamentado.

Un ejemplo sería la tarifa hoy del grupo de \$9.438.000= la cuota de sostenimiento, \$551.000= y cuota extraordinaria. Cuando se termine el afiliado individual, pagará la cuota, o sea, el 50% que serían \$4.719.000= el 50% de la cuota de sostenimiento, \$275.500= y la cuota extraordinaria, también del 50%, Cuando se determine.

El afiliado joven, es aquella persona con rango de edad entre 25 y 40 años quien solicite ingreso al club hasta por 5 años como afiliado joven, sin beneficiarios, pagando un 60% de la cuota ordinaria mensual de sostenimiento y de las extraordinarias cuando se determine y que este pertenece al grupo E3.

el afiliado joven pagará afiliación, no aplicaría la cuota de sostenimiento, que es el 60% serían \$330.600= y la cuota extraordinaria del 60%cuando esa se determine.

después de los 5 años y habiendo deseado, puede ser afiliado individual, entonces ya le aplicaría la misma cuota que expliqué para los afiliados individuales, ese es, pues el estudio que se hizo para poder ingresar más personas entonces ahí sí lo someto a consideración de los asambleístas para si tienen algunas inquietudes los escuchamos.

Carlos Quijano

07:01:01

Bueno, buenas noches nuevamente. Ahí hay algunas dudas. Todas estas personas que se nombran son externas a Ecopetrol.

Delcy Ardila Palencia

Sí. Carlos. Efectivamente, este es para empresarios, pero solamente con un rango de un límite, ponemos 2 personas más que sean directivos. No es la empresa es el representante legal y 2 personas, directivas del grupo gerencial, sí, porque actualmente hay muchas empresas que se han querido vincular, pero como empresa pero no lo vemos viable porque por ejemplo, aso barranca. Nos solicitó la afiliación pro barranca, perdón, pro barranca. Ellos son como 72 empresarios. Entonces no la idea es limitarlo también, o sea, que sea el representante legal y 2 directivos de la empresa del grupo del grupo empresarial. Con esas condiciones.

Carlos Quijano

07:02:10

Me llama la atención algo disculpe el lo que hablan de los jóvenes entre 25 y 40 años que no pagarían afiliación eso eso creo que fue lo que leí el de los últimos y que pagarían 275, La cuota de sostenimiento, pues no sé de pronto no estoy viendo bien, pero aparentemente hay, como no sé, como una falta de valoración de lo que es el club y de lo que significa para las personas externas a ingresar al club. Es como como un anhelo que vale un deseo que vale. sí, hay que abrir como medida para captar clientes. Digo yo, asociados ingresos. pues hay que explorar la posibilidad y pues, loable el estudio, pero si hay que darle el valor al club, máxime cuando el Ecopetrol está aportando por sus trabajadores y ha aportado por los pensionados y y todos hacemos parte de una familia. Yo diría que hay que revisar bien los costos y darle el valor que el club requiere solo eso sobre la idea, pues no está mal pero sí tener presente los costos que se cobrarían, que me parece que en algunos casos veo ahí que como que no representan el valor del club.

María Antonia Roa López

07:04:01

Yo estuve mirando esto y realmente lo que se quiere, ¿Qué es lo que se quiere traer más asociados para que consuman para que vayan al club para que disfruten el club y el club le Vaya mejor cierto? Es lo que yo creo que se quiere, ustedes estas cuotas que colocaron para empresarios, y eso, esas cuotas. Ustedes consultaron con los otros clubes y están dentro del rango que pagan en los otros clubes? porque realmente a mí me parecen costosas y nosotros debemos mirar la realidad del club, ni da más El club Miramar no es el club Miramar de hace 10 años o 20 años, el club Miramar Antes se hacían fiestas, la gente iba y los matrimonios había movimiento, pero con el acceso eso se volvió una película de terror, y la gente no quiere ir al club. Y uno va y uno nota la soledad del club sí ponen esas tarifas me parecen que están sumamente altas. Lo contrario de Carlos.

Sí. Ahora bien, si ustedes a ver, tienen que definir qué es lo que se quiere, porque ya estaba mirando comentarios que dice seguridad física que dice Yo No sé quién, pues y entiendo que cada empresa se afilia, Ella debe ser responsable de sus trabajadores y el Club Define quien recibe o a quién no recibe sí.

Pero el tema a mí me parece que el club en estos momentos no está siendo tan atractivo para ir a pagar todo Ese poco de cuotas ahora, ¿qué tiene el infantas? Porque entiendo que la infanta abrió puertas y entiendo que nuestros fondos ya están afiliados al club de infantas, Los fondos de empleados nuestros ya están en el club infantas. ¿qué cuotas maneja el Club de Bogotá? Yo les pongo el ejemplo del Club de Bogotá. Yo voy al club de Bogotá.

Yo tengo lo de biometría, lo de lo de la vista entonces yo llegué en mi carro con la hija mía y el novio y nada más con asomarme, abrió la puerta. Entré y no me colocaron problema porque yo iba con la hija mía y el novio, fuimos a consumir y con la misma yo soy responsable de ellos. Salimos, pero aquí usted tiene que, mejor dicho, para entrar a una persona que ahí estaba diciendo que se afilia una persona, pero no tiene derecho a ir con nadie. ¿quién va a ir solo del club? No sé, yo creo que eso hay que hay que debatirlo y mirarlo muy bien, porque yo entiendo el tema de seguridad, que eso es una de las desventajas grandes que tiene el club, Pero el club en estos momentos no está siendo muy atractivo para poder poner todas esas cuotas tan altas que a mí me parecen súper altas. que una empresa esté dispuesta a pagarlo listo, Pero ahí este no que sólo esté el representante legal y 2 personas venga, está el representante legal y sus trabajadores. El club de Bogotá tiene a cavipetrol y cada empleada y petróleo le dice a los trabajadores el que se vaya a afiliar paga una cuota moderada y nosotros le pagamos el resto, Sí. Pero es algo. No es así de costoso, sino nadie afilia y los de cavipetrol van y almuerzan allá en el club y consumen allá en el club y en el club de Bogotá. Todo eso, entonces tenemos que revisar realmente qué es lo que queremos para atraer este asociados, siempre y cuando lo que siempre he dicho que se debe revisar todo, sí, quién, a quién no aceptamos y a quienes no aceptamos y las normas que se le van a dar al que se recibe pero la verdad es que me parece costoso.

Delcy Ardila Palencia

Si sometemos a consideración de los asambleístas, procedemos a efectuar la votación.

Se hizo un estudio de todas maneras se hizo un estudio y hay cuotas de afiliación que están más altas entonces este o pueden aprobar la afiliación de las personas y nosotros evaluaremos las cuotas de sostenimiento, Las cuotas de afiliación de acuerdo con la recomendación que nos dice María Antonia, para hacer más atractiva.

Entonces sometemos a consideración las 2 propuestas una tal cual como está con las cuotas de sostenimiento y las cuotas de afiliación y la otra que sea la junta que se aprueba las 3 modalidades, pero que la Junta determine cuál va a ser el valor de las cuotas de afiliación y las cuotas de sostenimiento.

Carlos Quijano

07:11:54

Sí, señora, es ¿en qué condiciones entrarían estas personas?

¿Tendrían voz y voto en las asambleas? ¿podrían hacer parte de la junta? Tendrían alguna restricción?

Delcy Ardila Palencia

07:12:14

Carlos tendrían voz y voto por ser afiliados, pero no pertenecerían al a a la a la junta directiva. Ellos quedarían como lo el grupo externo que tenemos actualmente.

*ANALFE YENNY PORRAS

07:15:40

Perfecto.

Entonces, confirmando en este momento tenemos 89 afiliados conectados.

Acabamos de activar la pregunta.

Los resultados quedaron así. Ala pregunta elija la opción de su preferencia La propuesta actual con las 3 modalidades de afiliación, valores de cuotas de afiliación y cuotas de sostenimiento:

Tres modalidades de afilia tuvimos un total de 17 votos por 3 modalidades de afiliación y que sea la Junta Directiva quien determine los valores de las cuotas de afiliación y sostenimiento 29 votos y por votos en blanco, 11 para un total de 57 votos. **En esta votación quedaría ganando 3 modalidades de afiliación y que sea la Junta directiva quien determine los valores de las cuotas de afiliación y sostenimiento.**



Delcy Ardila Palencia

Este año eso sería la inversión que se hizo en las cuotas de sostenimiento y en el punto de cuota de sostenimiento año 2025. Esta presentación la hace nuestra gerente candelaria acosta.

Sí. ¿en qué se invirtió? Bueno la solicitud que habían hecho sobre la cuota de sostenimiento es cuál iba a ser el cuál era el incremento de la cuenta de afiliados en el año. 2025 Y según los estatutos, el incremento del año 2025 fue el I,P.C, el 5.2%, y para el año 2026 teniendo en cuenta con los incrementos: el I, P, C. este año.

Celular 3107856522 página web: www.clubmiramar.com.co E. Mail: gerencia@clubmiramar.com.co

Eso sería la inversión que se hizo en las fotos de sostenimiento y cerrando las instalaciones, porque la sede campestre estuvo mucho tiempo cerrada por las personas que viven aledañas a la sede quienes estaban pues haciendo protesta por el estado de las carreteras. La sede campestre se reabrió. Se hizo un acercamiento con las personas. Hicimos varias reuniones con las personas que viven aledaños a la a la sede y se retomó nuevamente la apertura. Estamos actualmente abriendo los domingos. los domingos y los festivos. Los ingresos han incrementado en la sede, pues ya hemos también hecho acercamientos. Tenemos convenios con el club infantas.

El club Infantas también tiene, además convenios con otras empresas, entonces esas hemos incrementado el número de usuarios con estos convenios. Otro tema que se trató fue el tema de los apartamentos, que también, pues se había rumorado, que iba a entregar los apartamentos se reactivó, el sistema de apartamentos, se quitó fue el sistema de larga estadía, Pero el incremento por el ingreso en apartamentos fue de casi el 50%, cerramos en el año 2025, con unos ingresos de \$854.000.000, que fue muy bueno con relación al año 2024 gracias a las paradas que se dieron durante el año 2025.

para este año. Esperamos que en junio inician nuevas paradas y pues, ya estamos preparándonos para recibir a esas empresas que vienen a trabajar acá en la parada de la refinería.

Teniendo en cuenta que todavía faltan temas por exponer esta junta directiva, solicita que suspendamos la Asamblea para poder este continuar, porque ya realmente de esto es agotante. Ya van a ser las 12 de la noche, pero necesitamos estar conectados hasta las 12:01 am porque, de acuerdo con la ley, este tenemos 3 días hábiles para continuar con la Asamblea. Entonces al menos nos ganaríamos viernes lunes y martes. La explicación aquí la va a ser la revisora fiscal.

RUTH ESTER COLLAZOS RINCON

07:25:22

Señores asambleístas, ya estuvimos aquí documentándonos en el jurídico con todos los miembros que estamos. Acá ¿Qué vemos, pues, para poder tomar esta decisión tiene que estar el 100% de la Asamblea aprobado. No aquí no se entraría, pues en votación, si no si no el 100% y si no aprueba el 100% Tendremos que seguir con la Asamblea.

Entiendo que hay muchas personas que se quieren ir, que están cansados, y eso, entonces los que están presentes votarían el 10% o siguen con la Asamblea, entonces En ese orden se suspende en caso de si se suspende y tenemos 3 días para darle continuidad al desde donde quedamos con los puntos varios que hacen falta

.

Delcy Ardila Palencia

07:26:16

Faltaría la presentación y aprobación del reglamento de la junta directiva, en el cual se están haciendo modificaciones a algunas funciones.

Faltaría la aprobación al representante legal para la gestión de la permanencia del régimen tributario especial y nos quedaría proposiciones, y varios y ahí ya sería el cierre de la Asamblea.

Delcy Ardila Palencia

07:27:08

Entonces someto a votación la suspensión de la Asamblea para realizarla entre los 3 días hábiles siguientes, continuando con el punto donde quedamos que sería la presentación y aprobación del reglamento de la junta directiva lo de la aprobación al representante legal para el régimen tributario, proposiciones y varios, y ahí tendríamos el cierre en el punto de proposiciones y varios, Se atenderá Este las solicitudes que fueron radicadas vía correo electrónico, entre las cuales tenemos la solicitud del doctor Abel Pacheco. La solicitud de la ingeniera Julia Celina Angulo y otra solicitud del afiliado Leonardo Fabio torrado.

Ese es el orden. No quiere decir que las personas que ese día tengan proposiciones no sean atendidas, sino que le vamos a dar una prelación a estas 3 que fueron presentadas vía correo electrónico y continuaríamos con las otras proposiciones.

Entonces someto a consideración ese orden del día la suspensión de la Asamblea y continuar dentro de los 3 días siguientes días hábiles, 3 días.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

En ese orden, pues para que quede claro el orden del día ya fue aprobado el día de hoy y para reiterar lo que la señora Presidenta está comunicando. Se seguiría con el orden del día con los puntos que la señora Presidenta aviso y seguíamos con proposiciones y varios, que es lo que estamos, ahorita no con el informe de los compromisos de la Asamblea. Si exacto de los compromisos de la Asamblea: Listos y señores. Entonces queda pues, reiterado entonces, bueno, entonces en ese orden tenemos que someter a votación. Reitero, son 3 días hábiles a partir de del momento que se apruebe y pues, ya darles la hora. Lo mismo 5:00 pm Nuevamente se enviará un link para que podamos hacer la actividad y va a ser virtual.

María Antonia Roa López

07:36:35

Yo envié la observación ahí. Realmente, si vamos a hacer, queda aprobado la otra Asamblea y no continuamos, por favor, que los temas, cuando los traigan, traigan qué es lo que está actual o lo que está vigente y qué es lo que se va a modificar para que podamos entender y que tengan las preguntas de lo que se va a votar ya lista para que no sea eso de que el señor Presidenta y entonces la o la otra persona corriendo a interpretar y a tratar de hacer las preguntas. Eso genera menos riesgos en equivocarnos y que quede de pronto mal aprobado algo.

Esa es la solicitud que yo pido para la para la próxima Asamblea, que son menos puntos. Y el último punto en donde no entendí nada de lo que dijo la gerente, ni qué fue lo que

quisieron decir y porque llevaron ese tema porfa para que lo repitan, porque en la en la otra Asamblea.

Hugo Fernando Pardo Lopez

07:37:56

Actualizar la base de datos y vamos si quieren hacer las rifas y hay voluntad por parte de la junta de entregar la rifa actualizan con las 80 personas que estamos presentes, porque si no, ahí nos van a las 3 o 4 de la mañana buscando un ganador de los que estamos acá conectados. Y los que hemos permanecido aquí durante más de 5 h en esta Asamblea.

ANALFE YENNY PORRAS

07:45:15

Perfecto. Entonces confirmamos en un momento, tenemos un quórum de 75 afiliados conectados y 12:15 a.m: Por favor, sólo la persona que no esté de acuerdo con la suspensión de la Asamblea que lo esté levantando su mano por medio del chat a partir de este momento y durante 30 segundos teniendo en cuenta lo que manifestaron anteriormente la señora revisora fiscal y la señora Presidenta.

solo la persona que no esté de acuerdo puede manifestarse en este momento, por favor.

Señora Presidente, no hay manifestaciones en contra. Nadie ha levantado la mano, entonces quedaría aprobado por unanimidad la suspensión de la Asamblea por el día de hoy, siendo las 12 y 16 a.m.

RUTH ESTER COLLAZOS RINCON

Sería la próxima Asamblea de la modalidad virtual para el día. Miércoles a las 5 de la tarde.

Segunda sesión de la asamblea mayo 5 de 2026

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

01:03:25

artículo décimo sexto. Habrá quórum para realizar la Asamblea General ordinaria y Asamblea extraordinaria. Cuando la hayasistencia, corresponde a la mitad Más 1 de los afiliados presentes, virtual o presentados en pleno goce de sus derechos. Este primer llamado se hizo a las 5 en punto de la tarde. No había aún la mitad más una Si pasada media hora de la señalada para la Asamblea no se hubiera completado quórum, esta se podrá realizar con los afiliados presentes, siempre y cuando estos no sean menos del 15% de la totalidad de los afiliados en pleno goce de sus derechos previa certificación de la revisoría fiscal se verificó, y aún no estaba el 15% de los 1.073 que daba 160. En ese caso, previa certificación de la revisoría fiscal si pasada media hora se daba espera hasta las 6 de la tarde pasada media hora para la Asamblea, no se hubiera completado ese 15%se hará Asamblea con el número plural de los afiliados presentes, previa certificación de la revisoría fiscal. En estos momentos iniciamos con 121 afiliados. Señora Presidente. muy buenas tardes a todos los amigos.

Delcy Ardila Palencia

01:06:56

Señores asambleístas, bienvenidos a la reanudación de la Asamblea General extraordinaria del club Miramar la cual fue convocada el día abril 29, y en el día de hoy vamos a continuar el día pendiente, que fueron los puntos 10, que es la presentación y aprobación, modificación del reglamento interno de la junta Directiva de funciones, el 11 aprobación al representante legal para la gestión de la permanencia del régimen tributario especial, 12 proposiciones y varios 13 cierre de la Asamblea, se verifica que el secretario Carlos Quijano se encuentre presente, una vez confirmado se da inicio a la asamblea.

10. Presentación y aprobación modificación del reglamento interno de Junta directiva y funciones

RUTH ESTER COLLAZOS RINCON

01:08:47

Buenas tardes, señores asambleístas, a continuación, se va a dar lectura de acuerdo a los estatutos. En el artículo vigésimo séptimo, donde dice: son funciones de la Asamblea General dentro de ustedes. Dentro de estas funciones, el punto B dice elegir miembros de junta directiva y aprobar su Reglamento. En este orden la junta directiva ha estudiado y ha verificado desde todos los puntos las modificaciones del Reglamento donde propone enfocarse en exclusivamente a una alta dirección de supervisar, aprobar políticas y autorizar estrategias donde éstos pueden dar lineamientos. ¿por qué Porque La intención es que la Junta no coadministre, se habla desde la revisoría fiscal para que ellos estén desde el punto de la inspección para que estos paso a paso, ustedes empiecen a verificar, a leer las funciones, algunas de las funciones de los miembros de la Junta directiva que ustedes, como asambleísta esta disposición y dispuesto para su aprobación.

Dentro del régimen de responsabilidad solidaria de los administradores se encuentra la de obrar si de buena fe, con lealtad y con diligencia en el buen nombre de todos los negocios a nombre del club Miramar. Ellos son elegidos para poder dar estos lineamientos y pues, uno de esos lineamientos es contar con esas estrategias que, en el momento para su postulación, se comprometieron con ustedes que son la Asamblea General.

Entonces, dentro de esta etapa diapositiva de la función actual, ¿qué es?

Está aprobar en primera instancia los estatutos y los estados financieros, en coordinación con el revisor fiscal dentro de las observaciones que se proponen la Junta no coordina porque ellos no llevan la contabilidad. Ellos no hacen la parte contable y yo no son los que implementaron las políticas contables, Entonces, dentro de la propuesta de reanudación es examinar, y aprobar previamente los estados financieros presentados por la gerencia, los cuales deben contar con el dictamen independiente de la firma del revisor fiscal para su presentación ante la Asamblea General aprobar y aplicar otra función que está actual en el Reglamento es aprobar y aplicar procedimientos para la selección del gerente mediante pluralidad de los candidatos, entonces la observación que se puede evidenciar la carga operativa inadecuada.

La junta directiva aprueba el procedimiento, pero no debe aplicar operativamente el hacer las entrevistas, las pruebas, las pruebas psicotécnicas, pues no es labor de recursos. Esto es una labor de recursos humanos y debe llevarse a aprobar y llevarse ya con una lista y objetiva transparente para su propia elección, entonces dentro de la propuesta de la redacción es aprobar el procedimiento y las políticas para que el club Miramar y para la política para que la selección del gerente, el club Miramar y efectuar el nombramiento y al momento de efectuar el nombramiento al partir de la terna mínimo de 3 candidatos presentadas bajo criterios de idoneidad. Esto debe estar soportado, justificado bajo una selección y unos un equipo humano que realmente presente y justifique el porqué de la función actual del reglamento, entonces comunicar al representante legal las atribuciones y alcances contratos a partir de 15 salarios mínimos legales previamente aprobados por la junta directiva. Entonces, ¿cuál es las observaciones y la argumentación legal que se dio acá y en la zona conducto de contratación. Estatutariamente, el artículo 36, la junta directiva autoriza contrato específicamente a través de un Comité de compras y contratación. Si el Presidente comunica la aprobación simultáneamente, el comité asume esta responsabilidad de solidaridad por los contratos, recibos, sobrecoso vicios tributarios, etc. Entonces, ¿cuál es la propuesta? Comunicar al representante legal la autorización para la celebración de contratos superiores a 15 salario mínimo, garantizando que previamente se haya surtido previamente todo concepto favorable del comité esto, con qué fin que la siempre la junta en el momento de contratar, no sea la junta quien seleccione este tipo de contratación, y para eso se le atribuye a un comité de compras y contratación. Ellos no deben entrar en el tema de coadministrar funciona actual, realmente firmar previo acuerdo con la junta directiva el informe que anualmente se presenta a la Asamblea General sobre el desarrollo administrativo.

¿cuál es la salvación, la argumentación legal, el riesgo de asunción de carga administrativa. El desarrollo administrativo es competencia del gerente del representante legal, El presidente de la junta directiva, el informe de gestión de junta directiva no asume la auditoría de la administración operativa no asume la auditoría administrativa operativa. Estos 2 términos son diferentes. Al momento de evaluar la gestión directiva con el desarrollo administrativo. ¿cuál es la propuesta? La de la redacción, Firmar y presentar a la Asamblea General de afiliados en nombre de la junta directiva. El informe anual de gestión estratégica y direccionamiento del club Miramar

función actual, realizar seguimiento sistemático a los libros, documentos contables del club. Miramar esto es una invasión. La observación y argumentación legal. ¿qué es esta? Es una invasión del fuero contable y fiscal. Toca hacer seguimiento sistemático. Auditar los libros es función exclusiva de la administración, el contador de la revisoría fiscal.

Esta es una función que está dentro del Reglamento del Tesorero. Entonces aquí el tesorero se volvería Parte de la administración, es persona que le hace seguimiento solicitan libros, revisa los libros, verifica hace señalamientos, da informes en este orden.

Si el tesorero audita los libros, asume responsabilidad solidaria, tributaria por fraudes posibles errores contables que no corresponden a su deber y que sobre estos estados financieros y no sobre libros, entonces dentro la propuesta y la redacción es revelar que la

información financiera e informes gerenciales presentados por la administración esté acorde a las proyecciones estratégicas líneas aprobaciones dadas de la junta directiva y hacer las observaciones cuando lo fuere necesario y esto no significa que ellos se van a desligar del proceso ellos van a velar porque la información sea transparente, correcta y que siga todo el proceso como como debe funcionar de acuerdo al orden y de las provisiones estratégicas presupuestales.

La función actual Realizar el seguimiento al cumplimiento del presupuesto anual reportado mensualmente en junta directiva las desviaciones presentadas y los planes de acción para el cierre de esta operatividad financiera: La Tesorería no elabora el presupuesto, por ende, no hará, junto con, sólo hará, junto con la junta directiva observaciones, solicitudes preguntas a la administración de este debido cumplimiento y solicitar a la gerencia ayuda, administración y depende del caso también a la revisoría fiscal. Los planes de acción para cumplir las líneas estratégicas dadas a las dadas por la junta directiva por la junta directiva. Este nos de este no debe ser informes presupuestales como reportes mensuales. Este no debe hacer. No debe pertenecer a un proceso corporativo financiero de responsabilidad delegada, Entonces, dentro de la propuesta de red de redacción es velar porque la administración cumpla el proceso. Todo el proceso del presupuesto anual reportado mensualmente a la junta directiva. Las desviaciones presentadas y los planes de acción direccionados desde la gerencia y la representación legal para el cierre de éstas y, a su vez hacer las observaciones si así lo considere necesario.

Dentro de la función actual Lo que está en el reglamento: realizar seguimiento al movimiento de los fondos del club, bancos, inversiones, corporaciones, fondos y todo cualquier tipo de vinculación financiera que tú tengas y la situación de los depósitos y su adecuación Dentro de la observación argumentación legal la operación financiera dice la Tesorería podrá hacer seguimiento haciendo solicitudes a la administración haciendo solicitudes a la gerencia del resultado de los movimientos de los fondos del club sin ir a tocar la responsabilidad propia, que son funciones administrativas y que es responsabilidad de la representación legal como responsable del gasto entonces no el responsable de gasto del operador, quien paga quien realiza y quien elabora todos estos procesos, entonces se podría connotar responsabilidad solidaria Si la función de la Tesorería interviniera dentro del proceso, la tesorería no puede decir a quien se paga el responsable de gasto del operador, quien paga quien realiza y quien elabora todos estos procesos, entonces se podría connotar responsabilidad solidaria. Si la función de la Tesorería interviniera dentro del proceso, la tesorería no puede decir a quien se paga, cómo se paga, da sus recomendaciones, dentro de la propuesta de la reacción, informes, que este sea presente, entonces informes que este sea presentado por la gerencia en junta directiva sobre las cuentas y Movimiento de los fondos del Club Miramar, bancos, inversiones, corporaciones, fondos y cualquier otro tipo de vinculación financiera y la situación de los depósitos Aun así, señoras asambleístas, si la Tesorería puede solicitar en cualquier momento cualquier tipo cualquier tipo de informe para velar, verificar o por un dar un concepto de cualquier eventualidad, sí puede hacer sus alarmas pero como solamente una observación. la parte de la administración corresponde a la representación legal y de la gerencia junto a su equipo.

Otro punto función actual dentro del Reglamento: Vigilar los ingresos por concepto de cuotas de afiliación y otros pagos que efectúen los afiliados.

Observación argumentación legal entonces la Tesorería podrá hacer seguimiento hacer haciendo solicitudes a la administración y o la gerencia de los resultados de los ingresos por concepto de cuotas de afiliación y otros que sean para realizar la realización del ingreso operacional. Esto contando, pues, para que haya una ejecución y cumplimiento del presupuesto. Si esta operación de vigilar es función administrativa como proceso de control incluyente interno de los clientes, de los afiliados y de los afiliados y otros pagos que efectúen los afiliados y que estos sean presentados en junta directiva por la gerencia. Si no es el tesorero que tiene que presentar estos informes, entonces el tesorero no puede volverse parte de la administración y la argumentación legal está la invasión del fuero contable y fiscal La operatividad financiera. Para presentar un informe detallado desde debe irse a los libros de contabilidad, hacer seguimiento sistemático. Hacer auditoría de los libros contables es función exclusiva de la administración contador y del revisor fiscal. Un directivo no elabora ni presenta los indicadores los interpreta ni los elaboran ni los interpretan los indicadores, los interpreta, es el contador la gerencia. La administración.

Sí debe construir hacerlo lo convierte al tesorero en un empleado financiero a honores convirtiéndose en el nivel directivo corporativo y a su vez se vuelve parte proceso financiero presentado Entonces la propuesta de redacción es velar y solicitar que la administración presente a la junta directiva un informe detallado de Tesorería cuando le sea solicitado, esta función puede ir amarrado o alineada con la función anterior que está propuesta en listo:

Función actual: evaluar, hacer seguimiento y recomendaciones a la Junta Directiva sobre el mejoramiento e intervenciones, mantenimiento preventivo, correctivo, memorativo a la infraestructura deportiva y recreativa del club entonces dentro de las observaciones y la argumentación legal esta función debe realizarla La administración y gerencia en cabeza de su líder operativo y plan de mantenimiento es son en cabeza de la administración quien va la responsabilidad de presentar su plan de mantenimiento correctivo operativo de todas las áreas de todas las instalaciones, no es la junta, decirles: hay que hacer mantenimiento de cocina. Hay que hacer mantenimiento del bar. Hay que hacer esto porque de quien deben hacer todas estas presentaciones y todas estas necesidades y toda esta responsabilidad realidad de la administración,

Propuesta de la redacción velar es solicitarla a la administración y o gerencia. Informe del plan: mantenimiento y mejoramiento de intervenciones a la infraestructura deportiva, Recreativa del club, junto con su presupuesto detallado.

Funciona actual de reglamento: Revisar y hacer seguimiento al cronograma de actividades aprobadas y desarrollo de la actividad, satisfacción de los afiliados con seguimiento al presupuesto de gastos autorizado e informar a la Junta Directiva sobre la desviación y/o ajustes a función operativa. Esta función debe realizarla la administración, porque la dentro de estas funciones.

la Junta Directiva no debe hacer un cronograma de actividades. Ellos dan los lineamientos de las actividades que se deben hacer en recreación en deporte, en cultura. Ellos no le

deben decir a la administración, a la gerencia. Es esto como se debe hacer porque realmente el seguimiento está, es en las actividades que se aprueban muéstranos Señora Gerente, ¿cuál fue el presupuesto ejecutado? Este es el aprobado, como se realizó, y las observaciones se pueden hacer dentro de junta. Entonces, dentro de esta función, la observación legal y argumentación legal, Como les vengo diciendo, esta debe realizarla, la administración y la gerencia desde los lineamientos de la junta directiva en cada ya que estos rubros fueron aprobados y pues, dentro del plan de anual de actividades deben ir solicitándolos a la gerencia Poco a poco. Esto debe ser estar aprobado y debe estar detallado en el presupuesto

Propuestas de reacción, solicitar a la gerencia que presente informes detallado presupuestalmente de ingresos y gastos al cronograma de actividades aprobados en junta directiva y desarrollo de la actividad a satisfacción de los afiliados e informar a la Junta directiva sobre las desviaciones y o posibles ajustes.

Función actual del reglamento, evaluar, hacer seguimiento y recomendaciones de la Junta de sobre el mejoramiento e intervenciones, evaluar la infraestructura Deportiva y recreativa del club, mantenimiento preventivo, correctivo, memorativo y la infraestructura deportiva. Este va amarrado a uno que venía anteriormente que ya les nombré. Esta función debe ser netamente en la administración de la gerencia en cabeza de su líder operativo.

Función actual es participar de los comités, escuelas deportivas con voz y voto, orientando y realizando seguimiento a las actividades realizadas.

Función actual: participar de los comités de las escuelas deportivas con voz y voto, orientando y realizando los seguimientos a la actividad realizadas, cumplimiento de los reglamentos deportivos internos externos, liga deportiva, recursos asignados a la escuela deportiva y demás actividades relacionadas, ¿cuál es la observación que se da aquí? La invasión a la gestión administrativa operativa Los vocales no pueden participar en estos comités con voz y voto sí pueden participar si son invitados, pero ellos no pueden dar un voto a que, si es con esta empresa que se contrata no es aquella empresa que se contrata. No es esto porque ellos, para eso, en junta directiva dan sus lineamientos un voto a que, si es con esta empresa que se contrata no es aquella presa que se contrata, ellos son los vocales de deportes, así como son los vocales de sociales, así como pueden participar, pueden ser invitados para observar, verificar, pueden tener voz, pero el voto es ya el voto. Dar voto es administrativo porque yo ya anuncio un voto en la junta dando aprobación a unos lineamientos.

La propuesta de reacción, participar de los comités de la escuela deportiva cuando sea invitado y no so y solo podrá realizar las sugerencias a la administración y gerencia de las observaciones vistas a las actividades relacionadas, cumpliendo, verificando el cumplimiento del reglamento deportivo y recursos asignados a las escuelas deportivas y demás actividades relacionadas. Asimismo, podrá solicitar informes de presupuesto del ingreso y gasto de las actividades deportivas a la gerencia en cada vez que se presenten actividades dentro del plan de programas aprobados en la junta directiva.

Entonces esta es una función que está en el Reglamento, que es del representante de Ecopetrol dentro de la función. Está presentar a la junta directiva plan anual del programa y bienestar integral y club y alineado a la estrategia. ¿qué se hace acá. Dentro de esto? Las observaciones que se vio la presentaron: la junta directiva del plan anual del programa de bienestar integral y alineando la estrategia. Aquí hay una violación directa de la directriz del documento GTAHP 034, El Presidente de Ecopetrol establece explícitamente que el representante asignado atiende un rol de validar el plan anual de actividades que soporta el valor de la subvención y dar su visto bueno, no, de presentarlo ni de elaborarlo. Exigirle aún que sea el delegado institucional y que lo hace co-administrador e interfiere con su deber de imparcialidad y esto interfiere a que la objetividad de esta función sea la que se deba cumplir dentro de la directriz del procedimiento de la subvención, entonces de la propuesta de la redacción es presentar a la junta directiva el plan anual del programa bienestar integral del club y alinearlo a la y alinearlo a la estrategia, entonces se debe presentar solamente tal como está en el documento de la subvención GTAHP 034, que es el procedimiento o documento que Ecopetrol asigna, porque él, pese a que hace parte de la junta directiva solamente vela porque se cumpla todo el proceso de la asignación de la subvención, su ejecución, sus informes y de acuerdo al procedimiento.

Del representante a Ecopetrol dice, acompañar las auditorías internas sobre la gestión realizada por el club con los recursos de la subvención. Entonces aquí hay una invasión al fuero de la auditoría acompañar físicamente en una auditoría, compromete la objetividad de los procesos de la revisión choca con los estatutos de la delegada de la revisoría fiscal ¿qué sucede? Ellos deben cumplir con un procedimiento estipulado por Ecopetrol. Dentro de esto, ellos solicitan cada vez que se requieren auditorías a la administración, a la revisoría fiscal cada vez que sea necesario, y por eso, en el momento que se presentan informes de subvención cada 3 meses. Ellos solicitan que el contador, la gerencia, presidente y revisoría fiscal estén ahí presentes entonces la propuesta a la redacción es conocer, analizar, emitir conceptos sobre los informes resultantes de las auditorías, sobre la ejecución de los recursos de la subvención exigiendo planes de acción a la gerencia cuando éste corresponde. Y todo esto cumpliendo con el proceso de la del documento de la subvención.

Dentro de de todo este proceso, pues revisando analizando verificando la junta, debe hacer un proceso de lineamiento. La junta no debe y coadministrar y ellos podrían incurrir en errores. Siendo empleados de Ecopetrol, si son empleados activos, las decisiones pueden llevarlos a procesos internos, que es donde ustedes, pues, como regla la revisoría fiscal y y pues ustedes, la junta directiva que han visto que es necesario velar por la por el respaldo por el y el debido cumplimiento de todos esos procesos.

Delcy Ardila Palencia

01:36:22

En el buenas tardes, las personas que tengan comentarios e inquietudes para aclaraciones, por favor, lo escuchamos.

Kenneth May Dulcey: 01:36:49

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Quiero preguntar sobre el primer punto que se expuso ¿se habla de la presentación de la Terna para elegir el gerente y representante legal del club ¿quién presenta esa terna?

Delcy Ardila Palencia

01:37:26

Buenas tardes, Doctor Kenneth Este. La pregunta no está relacionada con las modificaciones del reglamento. Entonces consideramos importante llevarla al punto de proposiciones y varios ¿está de acuerdo?

Kenneth May Dulcey

01:37:44

No es que lo estoy tomando del punto en el que hablaban de las funciones del representante legal o gerente del club. Si no estoy mal, si quieren, ponemos la diapositiva correspondiente Por favor.

Delcy Ardila Palencia

01:38:08

Listo. Doctor: Vamos a colocar la diapositiva. Ya la estamos buscando. Un momentico.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

01:40:36

Listo cómo la función actual es aprobar y aplicar el procedimiento para la selección del gerente la pluralización de los candidatos. Entonces, ¿cuál fue la observación y argumentación legal? La carga operativa inadecuada es la junta directiva aprueba el procedimiento, pero no debe aplicarlo. Sí, no se puede volver. O sea, puede ¿qué puede hacer la junta, necesitábamos un gerente con esta y esta y estas especificaciones, ¿Quién debe hacer la selección? Internamente, se debe hacer administrativamente. Y el gerente, y que está en ese momento debe encargarse del proceso porque el gerente, la junta directiva representante legal, sí que es. En el momento, no puede hacer parte de un proceso administrativo, si es la junta la que va a seleccionar el gerente, pero ya con un filtro y unas aprobaciones de acuerdo al procedimiento. Sí, entonces el hacer que la junta directiva prueba el procedimiento, pero no debe aplicarlo operativamente me explico el hacer las entrevistas el filtro pruebas antes de pues eso es labor de recursos humanos o firmas de tas caza talentos. La junta Directiva toma la decisión al final, después de una selección con todos los criterios, ya de la evaluación y, obviamente, con las recomendaciones inicialmente que se requiere para un cumplimiento operativo administrativo presupuestal. Entonces, después la evaluación profesional. Teniendo en cuenta la magnitud del cargo, nombra el procedimiento debe estar documentado en físico, como es evidencia en el proceso. Obviamente, ellos van a solicitar cómo fue la selección. Cómo se aprobó la selección, porque no debe ser un proceso. El estamos hablando aquí del proceso, Entonces, ¿qué debe haber la propuesta de reacción? Aprobar el procedimiento, las políticas para la selección del gerente del club Miramar y efectuar el nombramiento a partir de una terna mínimo de 3 candidatos presentados bajo criterios de

idoneidad, como estaba antes aprobar y aplicar el procedimiento para la selección del gerente mediante pluralidad debe ser mucho más completo, así como se está presentando candidatos presentados bajo criterios de idoneidad, como estaba antes aprobar y aplicar el procedimiento las políticas para la selección del gerente mediante pluralidad Debe ser mucho más completo, así como se está presentando el procedimiento, las políticas para la selección del gerente de mira María efectuar el nombramiento a partir de una terna mínimo 3 para que para que sea un proceso completo, para que podamos, para que se pueda evaluar, para que se pueda identificar, para que se pueda hacer todo un proceso en el que se deba en un momento de explicar, porque mire que hemos pasado en 2 años, cada 6 meses tenemos un gerente. Entonces es necesario que se lleve todo un proceso y documentado transparente, con unas políticas de selección, con un personal idóneo y bajo criterios idóneos, Pero reitero, esto solamente es: están las funciones ¿cómo estaba antes con Me ves aprobación de todas las que se hicieron algunas de pronto la observación de alguna que ustedes ven con alguna recomendación. Ustedes, la Asamblea, son los que aprueban el reglamento. Dentro de los estatutos está que la Asamblea aprueba el Reglamento de la junta directiva.

Kenneth May Dulcey

Sí, Sí, Sí, estamos hablando de reacción.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

01:44:44

Ustedes lo aprueban, que se acá, se estudia, se verifican las funciones. Se hacen propuestas de las funciones y, como ya lo había dicho el son funcionarios de Ecopetrol, la mayoría activos, algunos mencionados, pero en ese orden se debe dar un proceso más transparente de no coadministrar de no tomar unas decisiones donde puedan llevar ustedes a tomar algunas decisiones e incurrir algunos errores por estas decisiones. Entonces hay muchas le pertenecen a la administración, al representante legal, a la gerencia y a su equipo de trabajo.

Kenneth May Dulcey

01:45:38

Es que, como estamos hablando de reacción, se dice a partir de una terna. pues sobra decir que es mínimo 3 candidatos, porque terna es 3 y lo otro dice presentada, pero presentada por quién? es para que quede bien redactado ese artículo.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

01:45:56

Ah, listo! Sí, señor.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

01:46:06

Y se hace la mejor reacción. Sí, señor sí, señor.

CLAUDIA PATRICIA ARENAS DURAN

01:46:30

Primero que todo, no estoy de acuerdo con el cambio del reglamento de la junta directiva, porque eso se cambió hace 2 años.

Segundo que todo eso que está escribiendo o que está explicando Ruth muy amablemente, ya, eso aparte de eso yo quiero preguntarle a Ruth, a usted muy, con mucho respeto, porque usted es la revisora fiscal, y usted es la que nos debe explicar a nosotros los asambleístas, porque aquí, por ejemplo, aquí en el chat. dicen que el cambio de eso es para no coadministración. Usted puede garantizarle a esta Asamblea que está juntando Co: ¿No ha coadministrado? ¿otra preguntita más Ruth, porque usted, también, como revisora fiscal nos puede explicar a la Asamblea si en este momento nosotros o el club, pues contamos con todas las actas de las reuniones de juntas al día con las asistencias de los miembros de juntas al día? que eso es como los compromisos, el control que se lleva que se hace, por decir un ejemplo, en el Comité de Deportes, en la parte de sociales. ¿cuál es el porcentaje que se tiene estipulado para deportes, para sociales. Entonces quedo muy atenta, porque la verdad, esto aquí está muy bonito lo que se está explicando, Pero nada de eso se está cumpliendo Ruth, y esa es su función.

Alvaro Arenas Serrano

01:49:08

Estuve escuchando atentamente el informe de Ruth.

Yo he trabajado en otras oportunidades en la junta con Ruth nos conocemos mucho.

Pero desafortunadamente, lo que Ruth nombra ahí es eso. Estamos lloviendo sobre lo mojado. Hace 2 años en junta, cuando se hizo reforma del Estatuto. Reglamentamos todo eso que ya está nombrando para la junta Comité de diferentes de Deportes. Lo comité de compras todo es todo que las juntas que lleguen no lo cumplan, es otra cosa y que las juntas que lleguen hay miembros que llegan son miembros de Ecopetrol, trabajadores de Ecopetrol funcionarios de Ecopetrol, pero llegan a la Junta coadministrando como se está viendo actualmente, y de ahí el despelote que se encuentra el club, perdónenme la expresión, pero soy un afiliado que siente el club que me duele el club, en una situación tan pésima como en el momento entonces hablan del Comité de compra existe, el gerente tiene un tope para compras cuando se pasa el tope no lo recuerdo ahora entra el comité de compras, vamos a comprar muebles, vámonos a comprar implementos para el club, etc. Desde que haya un presupuesto. yo le pregunto en estos momentos a la Junta directiva que me muestren el presupuesto de sociales y no lo hay, el presupuesto de deportes no lo hay entonces, ¿qué estamos haciendo para dónde pensamos llevar el club? Si los señores representantes de Ecopetrol están ahí y me perdonen que me escuchen, miremos a ver qué vamos a hacer, pero yo creo que esta Asamblea no podemos salir en la situación en que estamos tenemos que salir con un nombramiento de gerente, tenemos que salir con una situación económica definida para los trabajadores que el déficit está encargándole un déficit a una, Convención que no se ha pagado el primer salario hay 5 meses pendientes adonde se nos va a ir el déficit del club? entonces yo lo llamo a que miremos a los señores del sindicato, pongámonos de acuerdo, hablemos con ellos, es que hay que dialogar, Olvidémonos que somos funcionarios de Ecopetrol porque aquí, en la junta no somos funcionarios de Ecopetrol, Los funcionarios de Ecopetrol son los señores representantes que nombra la empresa los demás somos nombrados por la votación que se hace y tenemos que llegar a desempeñar las funciones de secretario de tesorero, lo que nos nombren pero menos a dar órdenes, a quitar, a poner a no dejar trabajar, a echarle la culpa

a la gerente como se le está haciendo Ahora, todo lo malo lo hace la gerente entonces me da pena. Perdóneme si los ofendí, pero Vuelvo y le digo, siento el club me duele en estos momentos.

CLAUDIA PATRICIA ARENAS DURAN

01:54:29

Buenas tardes nuevamente. La pregunta que yo le hice a la revisora fiscal es que, si ella, como revisora fiscal nos puede garantizar a nosotros, los asambleístas que no ha habido coadministración, que están las actas al día de la de las reuniones de juntas que se está cumpliendo con la asistencia de los miembros de juntas a las reuniones, Porque yo digo Algo Ruth si las cosas no han venido bien desde hace un tiempo acá Usted tiene la potestad, como revisora fiscal de informarnos a nosotros los asambleístas y habernos citado a una Asamblea extraordinaria, no esperar un año después, donde esto ya ha cogido mucho, vuelo. El problema se ha se ha agrandado, Entonces acá yo soy de las que digo que, si yo me meto a una junta directiva, es para trabajar en equipo, son un equipo entonces Ruth quedó atenta a sus respuestas. O sea, están las cartas al día, están registradas en la en la en la gobernación. O sea, todo eso, a nosotros nos lo pueden facilitar copias esta semana, por ejemplo.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

01:56:01

Dentro de este proceso el reglamento de junta directiva se hace con base a unas recomendaciones Incluso la misma junta directiva es la que elabora y hace su propio reglamento, en algún momento así, como dice el señor Álvaro, se hizo un reglamento, pero ya en el momento que se ha venido ejecutando en la próxima junta que fue esta, en estos momentos prácticamente esta Junta la que ha estado haciendo esas funciones. Hay funciones en la que muy seguramente es necesario que se vean a línea al límite, porque la intención de esto es que se haga todo un proceso transparente en estos momentos. La Junta de incluso se ha limitado en todo su proceso y por ahora yo puedo decir que no fue administra, sí. O sea, no puedo decir que la presidenta Cuba administra que tome decisiones. Se han tomado, se han tomado los lineamientos, por ejemplo, dentro de una de las funciones que vi que yo les mostré ahí y que eran dentro de las funciones de vocal de deportes es participar con voz y voto. Él ya dentro de la junta da su lineamiento, y la intención es que eso para eso se hacen los procesos y los procedimientos y quien aprueba su propio reglamento de la junta directiva, entonces esto está como una recomendación y que esta recomendación ya se llevó a junta, y ellos, pues obviamente leyeron y verificaron y están de acuerdo con todos estos procesos, pues no sé si alguno Presidenta quiere aportar a ese proceso o algún miembro de la Junta, porque esto solamente son unas recomendaciones.

Segundo: si las actas están elaboradas y llevadas por los señores secretarios, señor Julio César Tristanchó y la señora Leslie Castro La custodia de estas actas son llevadas por la representante legal, si quiere, en cualquier momento, puede hacer su solicitud por escrito. Lo que necesite hacer a la representación legal y usted estará prestando respuesta a eso.

***Carlos Quijano**

01:58:52

Hay varias cosas que vale la pena aclarar, al menos para mí, en primer lugar, que las respuestas no sean tan largas y se divague tanto como la que preguntó lo la pregunta que hizo el señor Kenneth, que era muy puntual y se alargó mucho y vamos a terminar otra vez a las 12 de la noche, por favor, respuestas concretas y entender y darle la palabra al que esté a quien esté hablando para que no agilicemos, ¿no?

Bueno, En segundo lugar, yo hay algo que no entiendo, porque se utiliza la palabra coadministración y funcionarios de Ecopetrol como para satanizar y como crear temor a los integrantes de juntas dentro de las funciones dentro de las funciones esenciales que puede que no estén escritas ahí, pero a las a los integrantes de juntas, los elegimos para que se hagan cargo del club Miramar, ¿no? y para eso hay unas funciones, obviamente, pero yo no sé hasta qué punto se está coartando las funciones esenciales y legítimas de la junta con la amenaza soterrada de que son funcionarios, de que puede haber sanciones y que se está coadministrando cuando ya hay antecedentes de que la parte administrativa del club anda por un lado, no está siguiendo las directrices de la junta y, e igual manera, no están dando información concreta correcta, verídica entonces yo si quisiera que, si hay que dejar un Co, un una Comisión o hay que revisarlo con más calma el tema de las funciones darle empoderar a la Junta y dejar claro cuál es el orden jerárquico y en los reportes que se deben dar a los integrantes de junta, que son nuestros representantes ante el club que guardando las proporciones o en alguna forma. Nosotros somos por decirlo así, los dueños, aunque no lo seamos pero sí en este momento, pues conformamos la máxima autoridad como Asamblea, como integrantes o asociados al club entonces, ¿qué hacemos? Le damos posibilidad al club de a los integrantes de juntas de trabajar cuando la condición no está tan bien como deseáramos o los amarramos, y que esto continúe así para que funcionarios administrativos continúan haciendo lo que a su vez, a su criterio, tengan sin un ordenamiento y sin y sin un acatamiento del conducto regular y de la jerarquía. Eso es mi apreciación sobre lo que estoy viendo. .

Luis Eduardo Cruz Vesga

02:02:08

Qué no estoy claro todavía ubicándome? Hay unas Hay una situación como si no se quisiera poner la verdad de la de lo que ha pasado. Y veo que hay como una cortina de humo, Uno queda perdido. Acá lo dijo coadministrar. Qué es que el uno no deja, yo lo único que veo es que hay una pérdida, hay un déficit de más de \$400.000.000= de pesos, ¿cierto? Y eso tiene que el club tiene más de 30 años ¿quién es el responsable de eso?

La revisora fiscal hizo las observaciones que le corresponde hacer con respecto a las desviaciones. ¿quién no las atendió la junta directiva? ¿El gerente? Creo que ya no es administradora, me parece entonces si eso no fue así porque no se hizo las observaciones como corresponde para no caer, en donde estamos y si no tomaron los correctivos, pues no podemos decir de chévere ilegal porque alguien ya lo dijo. Si seguimos iguales, pues vamos a estar peores si no hay cosas reales sobre lo que se está diciendo y en 5 o 6 meses, estamos perdidos en lo que estamos, es una observación sana con el amor que le tengo al club desde hace muchos años, pero no está clara la situación. Eso es lo que estoy

tratando de que con la mayor transparencia o probidad se digan las cosas y al final alguien dijo, necesitamos mejorar, Necesitamos corregir esto, no seguir en quiebre.

Dice el señor **Hugo Fernando** en el chat que por favor, nos digan para qué fecha nos van a hacer la entrega de las copias de las actas de la revisoría fiscal.

dice **María Roa** eso que expusieron, y lo que se presentó, se observa que hay un riesgo de coadministrar. Ahora bien, lo que entendí es la junta no manual de cargos.

Carlos Fernando Palomino dice, se deben realizar unos cambios o ajustes a los reglamentos de las escuelas, ya que eso no se hace desde hace muchos años atrás. Segundo, este año a partir de agosto, toda contratación de instructores o dirigentes deportivos o coordinadores debe tener carnet o certificación por el Ministerio de Deporte, Cosed sino las instrucciones, instituciones podrían acarrear sanciones. ¿El perfil del coordinador de deportes si cumple con el mismo?

El señor Luis Eduardo cruz dice dónde están las alertas de la revisora para que esto no ocurriera. Y si las hizo, la gerencia no las atendió para corregir.

Por favor, confirma si ya se corrigió, Se aprobó lo del 30% de la Junta?

Benjamín Estrada: Todos los documentos del club se deben de estar disponibles para sus afiliados. Hay que pedirlos respetuosamente con solicitud o el hecho de petición de ser necesario.

Analfe: Entonces procedemos a la votación

¿Entonces a la votación que quedaría aprueba las modificaciones efectuadas a las funciones de la Junta directiva por el club Miramar?

Delcy Ardila Palencia

02:06:51

Hubo una pregunta, un afiliado hizo una solicitud de nombrar una comisión de parte de la Asamblea para hacer una verificación y volver a estudiar el reglamento que estamos presentando, entonces sería ponerlo a consideración de la Asamblea porque nosotros, como como junta, tenemos un compromiso para dentro de un mes volver a hacer una Asamblea de acuerdo con las estrategias, entonces consideramos convenientes este nombrar una Comisión que la que la Asamblea la nombre y se verifiquen las modificaciones que se están presentando al nuevo reglamento.

***ANALFE YENNY PORRAS**

02:07:54

Entonces invitamos, por favor a todos los afiliados, las personas que se quieran postular para esta comisión de un Oscar Eduardo Palomino se quiere postular.

No tenemos habilitada la votación porque se va a validar primero la Comisión, como lo acaba de decir la señora Presidenta.

Señora Presidenta, hay algunos comentarios en el chat. Le agradecemos, por favor, que repita lo que dijo anteriormente para que todos los afiliados puedan tener presente la nueva solicitud de la Comisión.

Delcy Ardila Palencia

02:08:46

Considero pertinente que se deben realizar las 2 propuestas: La primera sería que si se nombra si la Asamblea designa Comisión para hacer la verificación y la modificación al Reglamento que se está presentando de junta, y la segunda propuesta es aprobar la modificación presentada por la revisoría fiscal.

*ANALFE YENNY PORRAS

02:09:21

Listo Confirma, señora del sí que daría la primera. Entonces aprueba la Comisión para validar las modificaciones al Reglamento.

Delcy Ardila Palencia

Si sometamos a votación la Comisión y la otra propuesta. A la pregunta, aprueba la Comisión para modificaciones al Reglamento. Tuvimos un total de 112 votos por el Sí, 78 votos por el no 25 votos y votos en blanco 9,



Seguiríamos entonces con la siguiente votación que es, aprueba las modificaciones efectuadas a las funciones de la Junta directiva del Club Miramar.

Delcy Ardila Palencia

Hubo una votación de 72 personas. Yo creo que la pregunta a la verificación ya sobraría, entonces se nombraría la Comisión verificadora de la modificación al Reglamento de junta directiva.

Carlos Quijano

02:16:53

Esto no es que la segunda pregunta ya no me va a hacer, cierto, porque que si se acogió la propuesta de la Comisión, pues hay que trabajarla para presentarla en la siguiente Asamblea extraordinaria. No, no es así.

***ANALFE YENNY PORRAS**

Sí, señor ya La otra pregunta no la vamos a hacer. Ya se aprobó la Comisión. Estamos esperando que las personas se postulen.

OSCAR EDUARDO PALOMINO DUQUE

Sí la pregunta, básicamente que tengo es que dentro de 2 años cuando se vuelva a elegir la otra junta vamos a tener lo mismo si Don Álvaro Arenas, dijo que hace 2 años se hicieron modificaciones al reglamento y se soportan sobre una base jurídica porque tienen abogados que los asesoran entonces ahorita tenemos estas modificaciones. Ya se nombró la Comisión lo van a estudiar y todo entonces, dentro de 2 año, otra vez volvemos a tener las mismas modificaciones, porque cada Junta directiva va a querer modificar las funciones que tienen dentro de esos reglamentos, entonces no entiendo qué está pasando, con quién se asesoran, Porque si ahí, en el en el cuadro que presentó la revisora y estaba explicando decía fundamento jurídico, entonces hace 2 años, cuando Don Álvaro dijo que también hicieron modificaciones, hicieron también fundamento jurídico. Esa es mi pregunta nomás, y ya se nombró la Comisión listo.

Delcy Ardila Palencia

02:18:53

Es que veo que hay mucha confusión entonces, teniendo en cuenta que lo que quiere esta nueva junta es no lograr, O sea, que las funciones nos lleven a coadministrar, porque la mayoría de personas dicen que la Junta está coadministrando este reglamento que está, el actual, genera partes donde hace que la función de cada una de las personas lo lleve a coadministrar, entonces la idea es que no, que nosotros no coadministremos sí. Y esa fue la fundamentación de la modificación del reglamento. Lo que se aprobó ahorita lo que se acaba de aprobar qué es que se nombró una comisión Me gustaría que ojalá estuvieran abogados dentro de esa comisión para que de acuerdo con la ley, verifique que realmente la propuesta que se está presentando nos lleva a que no co administremos que la junta directiva no coadministre. El reglamento actual si tú lo miras hay partes donde realmente se presta a coadministrar y a elaborar funciones por ejemplo, como de la tesorera de presentar un montón de indicadores que realmente eso no es de la parte de tesorería. Eso es ya de nuestro Departamento financiero.

Harry Jose Paba Argote

02:21:08

Es que quería. Creo que hay una confusión; cuando se plantearon las 2 preguntas. Esta comisión que se acaba que se va a definir, o la Comisión que se defina va a tomar una decisión en representación de todos los afiliados seguimientos. Esa es la función de ellos, dando la conclusión para que nosotros aprobemos en conjunto.

Y la Y bueno. Y la otra pregunta es: la propuesta.

¿tiene una intención. Entendemos, o yo particularmente, entiendo que la propuesta es porque ha existido coadministración y eso no ha permitido que los funcionarios desde el gerente y la parte administrativa no hayan podido hacer lo que le corresponde en sus funciones porque la Junta se atraviesa en algún momento para decirlo de forma castiza,

Delcy Ardila Palencia

02:22:40

Haciendo la junta directiva es transparente, o sea, lo que buscamos es eso en este momento, éste las funciones de la gerencia O sea, ella la tiene muy clara. Nosotros no. coadministramos nosotros no manejamos presupuestos, no hacemos compras, no hacemos contratos. Eso son lineamientos y funciones directamente de la gerente como representante legal O sea, esta propuesta que busca que realmente haya más transparencia en los procesos no quiere decir que es que esta junta está coadministrando en el sentido de que le estamos firmando contratos, estamos haciendo orden de compra. Estamos revisando si existe o no, por ejemplo, en los funcionarios, mirando a ver a quiénes vamos a emplear o a quiénes vamos a sacar. No, las funciones de la gerencia son exclusivamente de ella. Como representante legal, es la responsable de efectuar sus funciones. Por lo tanto, por ejemplo, cuando ella va hacer compras y contrataciones que superen los 15 salarios mínimos legales mensuales debe llevar todos los procesos a un comité de compra y contratación pero realmente la que hace el sondeo de mercado la que presenta las ofertas y la que nos indica cuál es la mejor opción es la el representante legal. Entonces, lo que busca esta Comisión. Es eso que ustedes revisen, y ojalá, desde la parte legal como lo hicimos nosotros, para que se realmente queden estipuladas unas funciones acordes con todas las tanto, los procesos, los regla, los reglamentos que hay todos los procedimientos. Esa es la idea.

Delcy Ardila Palencia

02:24:57

Con eso. Adicionalmente, nosotros estamos evitando un riesgo y un conflicto de roles.

Harry Jose Paba Argote

02:25:07

Disculpa. Y la otra pregunta que hice la Comisión, que va toma la decisión por todos de la modificación de esos de esos ítems.

Delcy Ardila Palencia

02:25:19

Efectivamente Harry. La Comisión, que va a verificar, va a constatar, va a analizar y ella es la que realmente va a describir cuáles son los lineamientos que debe cambiar o qué o si realmente la propuesta que se está presentando cumple con todos los lineamientos para para esa modificación pues para eso se nombra la Comisión.

Harry Jose Paba Argote

02:25:58

En ese orden de ideas no habría que votar. Nuevamente, eso fue lo que no hubo claridad desde el inicio. Desde que se planteó 2 preguntas básicamente, eso era lo que quería intervenir.

María Antonia Roa López

02:26:44

Yo vi lo que ustedes presentaron de Estuve atenta a lo que presentaron, y lo que yo veo es que Ustedes están solicitando la modificación de un reglamento de una punta de apenas del reglamento de una junta que eso es normal las modificaciones, ustedes, si se modificaron hace 2 años, si fue hace 2 años, pero este año, si se vuelve a modificar. Eso no tiene nada de malo, porque a veces quedan cosas transcritas mal. Yo no le veo cuál es el problema de eso.

Segundo lo que yo estoy viendo, que ustedes hicieron el análisis a mí me parece correcto. Yo no me imagino una junta haciendo un proceso de selección, pegándolo a la página para evaluar todos los candidatos de un gerente, para el gerente y después hacer la ponderación y decir, va a quedar fulanito. Eso es función de la gerencia eso no es función de la junta. La gerencia le lleva eso a la junta de acuerdo al resultado y teniendo en cuenta ese resultado, la Junta vota y toma decisiones. Si eso está en el Reglamento eso es lo que les estoy diciendo hace rato. Eso puede generar un riesgo. Si yo lo visualicé, cualquiera lo puede visualizar con lo que ustedes nos están presentando. Si ustedes ya hicieron el análisis porque no se vota por esas modificaciones, por ejemplo, que lo que decía del sí, que el tesorero hace este análisis de yo no hay que para eso está la administración, las juntas no co dministran las juntas, Tienen que respetar el gobierno corporativo, y eso es normal lo que está pasando esta junta. Yo propongo que coloquen eso a votación.

Y el tema que creo que alguien comentó ahí, que había que modificar lo de los cargos, los perfiles, de las escuelas, y eso, pues, ya se votó por la Comisión o una comitiva para que revise todo eso y hagan unas modificaciones. Pero lo que están trayendo a la Junta, eso es algo súper sencillo que yo no le veo nada antes, están es quitando el riesgo a los mismos miembros de junta, y si ellos ya lo visualizaron no le veo porque está el tema de que no se deje para votación si ya hicieron todo ese análisis, gracias.

Carlos Alberto López Garrido

02:30:00

Desde mi punto de vista, o mi percepción creo que la revisora fiscal lleva muchos, pero muchos años en el club, y ella a través de las juntas directivas que han pasado a través de los años, ella tuvo que haber analizado o haber visto de todo lo que ha venido sucediendo y tuvo que haber dado su análisis o su diagnóstico, y debería de prevenir haber llegado a la situación en la que se encuentra actualmente el club.

Veo que, como que todo lo que se está viviendo, se está tergiversando nos estamos yendo, por un lado, por el otro, que coadministre que no coadministre la junta Directiva, igual tiene que ser un ente de control que maneje que dirija, que mire que las cosas se hagan bien en nuestro club, un club de tantos años, un club tan empoderado en Barrancabermeja y a nivel nacional. Estar en la situación que nos encontramos es muy triste. pienso yo, que esta revisora fiscal debe dar un mejor análisis de todo lo que se ha venido viviendo y hacia dónde vamos a llegar, lo que se viene? Pienso yo que. omo buscándole una solución a todos estos problemas. Sí, ahí sí, falta administración. Falta control y faltan muchas cosas pero pienso que deberíamos sacar un bono solidario. \$20.000= pesos, y somos 1.000 afiliados son \$2.000.000.000= y se solucionan muchos problemas y pare de contar ese adelante. Pero aquí debe haber una buena administración. Un ese revisor fiscal nunca avisó de todo lo que está viviendo y si ahora ponemos a mirar a ver cómo sacamos esto, que administre que mire, que analice, que vea que no, no. Eso busquemos un bono solidario paguemos lo que haya que pagar y arranquemos de 0. Nuevamente, es lo que yo propongo y disfrutemos el club; los que estamos aquí somos los dolientes, los que los disfrutamos entonces, pongámonos las pilas, es lo que creo que puede ser más conveniente para que nos den las 12 de la noche y se tomen decisiones, y lo que falta.

Luis Eduardo Cruz Vesga

02:32:51

Sí buenas noches es que yo insisto en lo mismo, es que hay confusión Carlos López tiene razón y muchos lo han opinado. Hay algo que no nos deja avanzar de manera es que la Presidenta dice: no hay codministración, y la revisora fiscal dice sí, no hay como administración. La administración, La gerencia lo tiene claro. ¿qué rico Entonces, si no hay coadministración. ¿para qué vamos a seguir perdiendo el tiempo?.

Entonces lo que hay es una mala administración, como lo acaba de decir Carlos y si hay una mala administración, cierto, tenemos que corregir eso y si ocurrió ¿por qué la revisora fiscal no dijo las cosas a tiempo y porque ella no tomo esas notas, porque eso es lo que dice la ley para hacerlas correcciones de esas desviaciones y no tuviéramos hubiéramos perdido 20, 30 40 pero estamos hablando de \$400.000.000= de pesos y no es tanto hacer un mono. Lo de menos es eso, claro el club no duele es que va a ocurrir lo mismo porque no está clara. La causa pareciera que se estuviera tapando algo Perdóname o le cambio las palabras Pareciera que no estaban las cosas claras para no ir a ofender a nadie, cierto, entonces no hay problema de administración. ¿Para qué vamos a fregar? ¿Bueno, si dijo una compañera Bueno, listo, si quiere modificar, modifiquen sí, pero realmente no hay coadministración entonces, ¿qué fue lo que pasó? Y si tenemos claro qué fue lo que pasó, pues hagamos las correcciones y sigamos adelante, pero no sigamos enredando más la cosa

Carmen Beltrán Vargas

02:34:58

Quería comentar sobre lo que expuso el anterior el señor cruz que decía que diéramos un bono yo pienso que, de todas maneras, los números dicen que los ingresos del club están muy inferiores al a lo que requiere el gasto, entonces no hay bono que podamos dar. Sería continuar con este deterioro de dinero entonces hay que, Como dice Luis Eduardo, hay que buscar la fuente, porque lo de menos es seguir dando cuotas o inventarse cuotas, y

siempre vamos a encontrar entonces un déficit, porque hay que ponerle una contención a ese gasto exorbitante y teniendo en cuenta que no somos capaces de generar ingresos superiores al gasto gracias.

Carlos Quijano

02:36:16

Es que precisamente a mí me parece que aquí está el meollo del asunto de la situación del club. Miramar sí en la discusión no es si la Junta coadministrar Pero si tenemos un déficit y unas, bueno, digamos que un déficit, no unas pérdidas es porque no hay una buena administración. Si tuviéramos una buena administración, el club estaría bollante máxime cuanto el club recibe unos dineros de una subvención de Ecopetrol. O sea, no arrancamos de 0. Cada año arrancamos con un con un dinero y adicionalmente, pues tenemos una cantidad, yo diría, suficiente de afiliados que dejan también en las arcas un recurso.

Entonces, en esas circunstancias esta yo creería que sí deberíamos prestarle una atención especial hasta donde la junta está haciendo lo que le toca en representación de nosotros. hasta dónde las funciones lo permiten y hasta donde la bendita palabra coadministración lo está limitando hasta donde los administradores que se nombran del club como trabajadores están haciendo lo que les corresponda, porque yo diría que no está haciéndose lo que lo que corresponde porque tenemos pérdidas y entonces a ellos, ¿quién los controla? ¿quién ejerce el control por cuenta nuestra? entonces el asunto no es si, como administrar o no la Junta. La Junta es como los empoderamos para que ellos cumplan las funciones de velar por nuestro por él por los intereses del club, que son los intereses nuestros entonces, en ese orden de ideas, sí creo que debemos parar un poquito de atención a esta situación y, de igual manera, pues, hacer el tema análisis correspondiente con la Comisión, que ese nombre y bueno y plata, igual. Estoy de acuerdo con los anteriores compañeros y compañeras. Plata podemos meterle toda la que queramos sanearla por un año al club, pero al siguiente año, si no se corrigen de fondo estas situaciones, vamos a estar en la misma entonces, pues, con respeto presento este punto de vista y espero sea tenido en cuenta.

Delcy Ardila Palencia

02:38:41

Entonces escuchamos los nombres de las personas que van a conformar la Comisión, que de una vez aquí en esta alta.

***ANALFE YENNY PORRAS**

02:38:55

por favor a los afiliados que personas quieren hacer parte de la Comisión. Se pueden postular levantando la mano o por medio del chat don Carlos desea ser parte de la Comisión nos confirma.

Carlos Quijano

Sí, señor De acuerdo. Sí, Señorita.

Ser parte de la Comisión nos confirma, por favor.

***ANALFE YENNY PORRAS**

02:39:12

Entonces tenemos a don Carlos y necesitamos, por favor, ¿cuántas personas van a ser parte de la Comisión?

Delcy Ardila Palencia

02:39:22

Número impar pueden ser 3 o 5.

***ANALFE YENNY PORRAS**

02:39:26

Listo, entonces agradecemos, por favor, ¿Quién más se quiere postular para ser parte?

***ANALFE-LEYDY**

02:39:41

El señor Carlos Quijano es el Presidente. ¿puede pertenecer, señora revisora Fiscal: nos confirma. Es el Secretario.

***ANALFE YENNY PORRAS**

02:40:06

señores afiliados, por favor, si alguien más se quiere postular, lo puede hacer por medio del chat o levantando su mano. Estamos abiertos a las postulaciones. Lo pueden hacer por medio del chat.

Dos personas más que se quieran postular para ser parte de la Comisión.

Se postula el señor James Gallego Villarreal, alguien más que se quiera postular, lo puede hacer por medio del chato, levantando la mano.

***ANALFE YENNY PORRAS**

Tenemos al señor Carlos Quijano y Don James Gallego Villar, una persona, señores afiliados.

Mauricio, casas plata

listo! Se postula el señor Mauricio, casas Plata. Ya tenemos entonces a las 3 personas que conforman la Comisión. Señora Presidente, está conformada por Carlos Quijano James gallego, Señor Casas.

11. Aprobación al representante legal para la gestión de la permanencia del régimen tributario especial.

Candelaria Acosta

02:43:22

Buenas tardes siguiendo el orden del día, ponemos a consideración la aprobación de parte de la Asamblea para que el club Miramar continúe con la permanencia como entidad sin ánimo de lucro en el régimen tributario especial., para recordarle las ventajas que tienen las empresas de pertenecer al régimen.

Las ventajas de pertenecer al régimen tributario especial son beneficios económicos y tributarios, entre ellos las personas que pertenecen o empresas al régimen tributario están exentos de presentar declaración de renta, otro beneficio que tienen las empresas que pertenecen al régimen especial es que están en centros de retención en la fuente, y eso nos ayuda que el flujo de efectivo las empresas y otro beneficio importante es que, al hacer las donaciones tienen un beneficio del 25% y fue esto es atractivo para las empresas que hacen donaciones, entonces esas serían los beneficios que tendría la empresa. Al no permanecer en el régimen tributario especial las utilidades que genera el club tocaría pagarle un 35% por impuesto a la DIAN.

Se someta votación la permanencia como régimen tributario especial.

Analfe: Los asambleístas preguntan por el chat ¿porque hay que votar si ya está la permanencia en este régimen?.

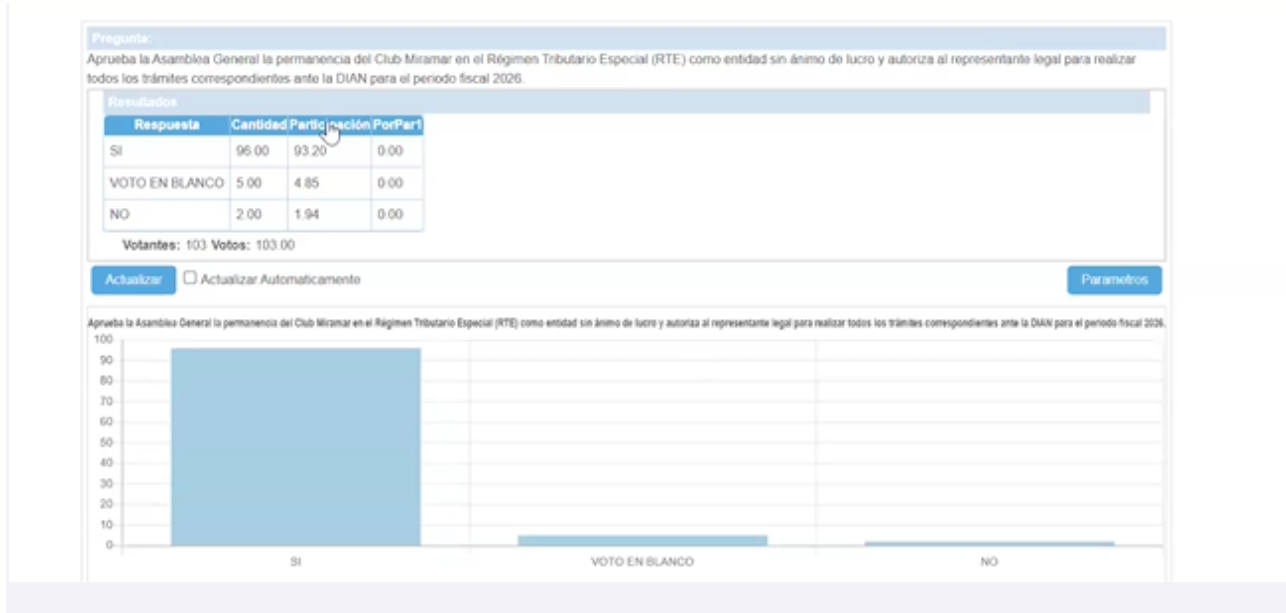
La revisora Ruth Collazos responde:

El régimen tributario especial, como su nombre lo dice, es pertenecer a un régimen de tributación especial. Esta tributación especial es el 20% después de una conciliación contable fiscal. ¿esto qué significa? Tomamos la contabilidad y fiscalmente miramos, la DIAN que nos puede identificar como deducible y no deducible. En este caso sería el 50% el gravamen financiero y entonces eso no nos lo afecta la DIAN, entonces el 50%, obviamente, incluso ya por ahí ya salió algunos conceptos donde podría llevarse como deducible de todo Sobre esto se pagaría el 20% y ya mira los conceptos vigentes. ¿qué sucede? El club por todos estos años ha venido siendo el régimen tributario especial entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario oficial hace unos 3 4 años, La DIAN ya dijo no señores, ahora tiene que llevarse aprobación en Asamblea y que la Asamblea, porque es un requisito de la para que sigamos este proceso. Dijo la Asamblea tiene que aprobar al gerente que siga siendo la entidad del régimen tributario especial. Sí. Entonces, esto es un requisito que se solicita por parte de la DIAN.

Se somete a votación de los asambleístas.

a la pregunta: Aprueba la Asamblea General, la permanencia del club Miramar en Miramar en el régimen tributario especial entidad sin ánimo de lucro y autoriza al representante legal para realizar todos los trámites correspondientes ante la D I A, N. Y para el período fiscal 2026 Tuvimos 103 votos distribuidos de la siguiente manera.

Por el sí 96 votos, votos en Blanco 5, por el no 2 votos.



12. Propositiones y varios

Tenemos 3 solicitudes que fueron enviadas por correo electrónico.

El doctor Adel Pacheco está solicitando los siguientes documentos: de acuerdo al Mail que se está presentando.

La primera es copia del acta de junta directiva extraordinaria que inició el 29 de abril donde se amplió la planta de personal del Club Miramar en 30 puestos de trabajo en la pasada convención colectiva de trabajo, suscrita entre el Club Miramar y el sindicato HOCAR.

la segunda copia del Acta de la junta directiva donde la Junta realizó la planeación, análisis y proyección financiera de la de cada 1 de los 30 cargos creados en el año 2024, para que los negociadores de la Convención incluyeran estos 30 cargos como objetivo de la negociación colectiva. Esta proyección abarca la edad de cada 1 de los vinculados desde la fecha de vinculación hasta la edad de pensión, que es 62 años calculados por cada trabajador.

La tercera: ¿cuál fue el soporte financiero que tuvo en cuenta la junta directiva para aprobar 30 cargos más. En la pasada Convención colectiva.

Cuarta: Copia del Acta de la junta directiva, donde se trazó la política y directrices que debieron tener en cuenta los negociadores de la Convención Colectiva.

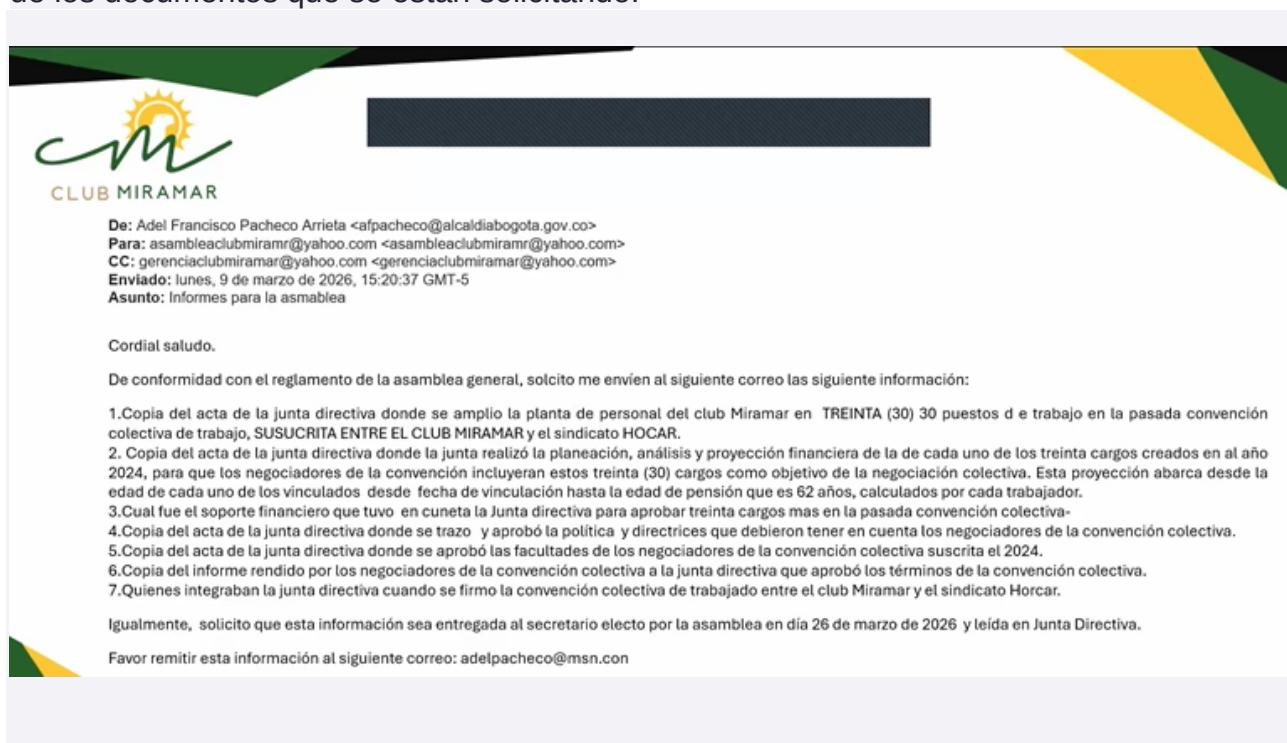
Quinta: Copia del Acta de la Junta directiva, donde se aprobó las facultades de los negociadores de la convención colectiva suscrita en el 2024.

Sexta: copia del informe rendido por los negociadores de la Convención colectiva a la junta directiva que aprobó los términos de la convención colectiva.

Séptimo: Quienes integraban la junta directiva. Cuando se firmó la convención colectiva de trabajo entre el club Miramar y el sindicato HOCAR?.

Esas son entonces, teniendo en cuenta que la Convención colectiva fue firmada el 31 de enero del 2025 en el período comprendido de la junta saliente y que toda la documentación está en la gerencia m

e permito darle la palabra a la gerente, la señora Candelaria acosta para que dé informes de los documentos que se están solicitando.



Estas actas emitidas por la junta directiva reposan en la gerencia del club Miramar con mucho gusto el doctor Adel pacheco puede pasar, ya que publicarlas aquí no sería correcto porque estas sumariales de los procesos internos que se llevan a cabo en el club.

OSCAR EDUARDO PALOMINO DUQUE

03:03:08

La propuesta que tengo es Se ha venido en asambleas anteriores pidiendo de que el club cree centros de costos para saber la realidad de cada a punto de venta ¿qué genera nosotros? En la parte del quiosco del hoyo, 19 en golf venimos presentando una problemática, lo que son los sábados y domingos que ya se había solicitado en asambleas pasadas, la ayuda de un personal un mesero adicional porque solamente tenemos es la persona que atiende el quiosco, Un sábado sí lo llevan al otro, sábado no lo llevan y toca, literalmente, estás rogando a la parte administrativa que lo suministren el personal.

¿qué pasa con el centro de costos? Pueden determinar si es si da la capacidad para la hora hombre poder colocar un personal adicional allá pero no tener en el total abandono a al quiosco del hoyo, 19, sabiendo que lo que son los sábados y domingos está generando bastante aporte de ganancias al club en las ventas ¿y qué pasa cuando la persona que atiende el quiosco tiene que desplazarse hacia el restaurante, a buscar los alimentos que se piden abajo pues deja el club, debe vender en el momento que el afiliado se acerca a la ventana del hoyo, 19, a solicitar bebidas y porque el personal, el funcionario no se encuentra, Entonces eso es lo que yo estoy pidiendo; ahora el centro de costo y determinen si el hoyo 19 tiene la capacidad para tener 2 personas que atiendan, 1, que se atienda el quiosco y el otro que sea el patinador de la de las de los alimentos que se deben pedir al restaurante, pero ya se ha dicho en anteriores asambleas y le hacen caso omiso a las propuestas. Entonces la pregunta mía es si se hacen propuestas y varios es para que quede solamente ahí en la grabación o de verdad van a tomar, van a hacer un estudio, le van a entregar a la filial diciéndole mire, se hizo el estudio. Señor, usted hizo la propuesta a tal fecha y no es viable pero la Asamblea pasada se hizo esa propuesta y a la fecha no le han dado ni siquiera la respuesta y vuelvo, y lo digo un sábado si ponen el funcionario al otro sábado no llega nadie entonces esa es la propuesta mía o dan una respuesta al estudio que le haga si es viable o no o definitivamente nosotros vamos a tener que ser todos por autoservicio, o nosotros vamos a tener que ir a buscar los alimentos auto servirnos, las bebidas y todo eso, entonces es crítico, hombre Atiéndonos como nos merecemos como afiliados como aportantes de nuestra cuota de afiliados y todo eso. Entonces cuando nosotros nos piden la cuota extra, nosotros no decimos esta: sí esta no, Nosotros tenemos que aportarla entonces esa es mi propuesta, haga el centro de costo y determine si es viable o no es viable o de todas maneras hagan un estudio y coméntenlo llegue por correo o lo que sea, hay viabilidad o no hay viabilidad.

Delcy Ardila Palencia

03:06:35

Sí señor, se tiene el estudio. Le vamos a hacer llegar de acuerdo a los resultados que han dado.

Carlos Quijano

03:06:56

Yo reitero el tema del meollo de esta Asamblea. Es el tema de las pérdidas y las falencias que hemos tenido en administración del club, por tal razón, las preguntas que realizaron el compañero anterior no sé si fu. Óscar creo que se le debe dar respuesta de forma concreta, sin extendernos tanto aquí delante todos asambleístas, por favor, que nos des respuestas. Son preguntas poderosas y en últimas trata de ser o direccionarse como la causa una causa mayoritaria o probable de la condición que afecta al club y adicionalmente, quisiera que de parte de la gerencia con el debido respeto y teniendo presente que es una funcionaria de bastante tiempo y tiene manejo, conocimiento que se nos informe dentro de las funciones que ella ha manejado en las diferentes funciones y ahora en la gerencia, que pues, muy merecidamente, la han tenido en cuenta. ¿qué medidas de las que ella manifestó o las alertas que ella informó no se tuvieron en cuenta para el tema del de los empleos, del aumento de la nómina y de en quien recae responsabilidad e indicadores.

¿qué indicadores de cumplimiento financiero existen? ¿Cuáles cumplieron cuáles no?

La causa concreta o posibles causas del aumento exponencial del pasivo. Yo sí quisiera que se nos informe porque el resto o algunos lo han dicho, hay trámite, por ejemplo, lo que dice el señor Óscar sobre el tema de la atención es importante para para ellos. Entiendo que eso deja ganancia esa actividad pero para el resto de la población que estamos aquí es importante saber el porqué de las cosas y alguien tiene que estar encargado y pues, ahorita mismo la persona encargada es la gerente, entonces quisiera que se diera en forma respuesta a las preguntas anteriores y a las que acabo de manifestar.

Hugo Fernando Pardo López

03:09:55

Me uno a los dos comentarios que hacen los compañeros anteriores y la siguiente pregunta va hacia la junta directiva y hacia la gerente; normalmente abajo en el quiosco del hoyo de golf hay una persona que está dentro del quiosco repartiendo o atendiendo las bebidas y arriba en el restaurante, a veces encontramos hasta 4 o 5 meseros. ¿por qué el club tiene que contratar a otra persona para que baje al quiosco? atender a los golfistas teniendo 3 o 4 meseros allá, estando el restaurante vacío es que ellos no pueden bajar a prestar el servicio al ahí en el quiosco o es que, digamos, el gremio de del sindicato le prohíbe que, si ellos solamente van a atender el restaurante, deben estar en restaurantes, entonces sí me gustaría conocer la respuesta del porqué los meseros que están en el restaurante. No pueden bajar a prestar un apoyo al muchacho que está allá en el quiosco. Como decía Óscar a veces uno evita ya comprar ahí, Porque mientras uno le pide el caldo, no es que me toque ir a subir, es que el mesero allá no puede bajar porque no pueden bajar. Si ellos trabajan para el club y para las instalaciones de club o ellos tienen limitados solamente ciertos puestos, entonces me gustaría que aclararan ese tema, Y lo segundo es mirar de qué manera podemos captar más más personas que todos los funcionarios de Ecopetrol se les puedan afiliarse, se puedan afiliar al club. No tener no tener esas restricciones de que tienen que ser directivos técnicos ni nada que todo aquel que sea funcionario de Ecopetrol pueda afiliarse al club. Miramar.

James Gallego Villarreal

03:11:59

Bueno, quiero agradecer, pues, a la junta directiva, en especial al encargado de deportes, por haber atendido el requerimiento del sistema de bombas en las en las piscinas. Gracias a Dios, pues ya se reactivó. Se hizo un excelente trabajo, pero sí quiero preguntarle o cómo nos pueden colaborar? Pues soy beneficiario con mis 2 hijos en las escuelas de natación. ¿qué se ha pensado para recuperar ese tiempo que estuvieron las piscinas fuera de servicio?, entonces se los dejó a ella inquietud a ver cómo nos podemos colaborar o cómo nos puede colaborar la junta con este servicio, pues igual se ha venido pagando. Llevo años en natación con mis hijos.

María Antonia Roa lopez

03:13:00

Entiendo que este es el último punto de proposiciones realmente para darle las gracias a la Junta, a los señores de Analfe por este tema de la Asamblea, que yo sé que las

Asambleas son muy pesadas, Sin embargo, tengo unas recomendaciones para las próximas Asambleas.

La primera es que cuando nosotros dejemos proposiciones, por favor, sean atendidas, pero que no esperen un año para dar respuestas o llegar a traernos. temas que ni siquiera hicieron todo el año, como fue lo de la auditoría que se pidió como fue lo de el acceso a las instalaciones del club; como el otro tema que nos llevaron, creo que fue el de la auditoría, que no estaba revisado jurídicamente y nos iban a poner aprobar un tema que el doctor Kenne, gracias a Dios, nos alertó y nos dijo que eso no era facultad de la Asamblea. entonces que, por favor, esos temas lleguen asegurados jurídicamente y también que si llevan propuestas y ustedes nos traen a la Asamblea propuesta en las cuales nosotros estamos entramos a preguntarles a discutirles, pues, que los que deben estar más convencidos de las propuestas, Sean ustedes porque nos generan un desgaste realmente. Y yo entiendo todos estamos ocupados, y esta es la hora de estar con las familias de por lo menos de los activos entonces formamos una discusión para que todos estemos de acuerdo y después, digan ay, no, no, no. Si cambiemos y cambian todo lo que presentan, entonces que lo que nos traigan a la Asamblea, señores miembros de juntas, los primeros que tienen que estar convencidos son ustedes porque si ustedes no están convencidos para que no los traigan acá a la Asamblea.

Esa es las recomendaciones que le quería hacer. Y de verdad yo sé que este tema es bastante difícil, pero hay recomendaciones para la presentación para lo que hay. Estaban escribiendo, dar respuesta a las observaciones que se están haciendo en el chat y que cuando estén exponiendo, vaya en línea con lo que están presentando, porque el 1, por el otro lado del otro por ejemplo, lo que le sucedió al doctor Kenneth, que él hablaba, hablaba y la otra persona la expositora hablando tienen que colocar a alguien que esté pendiente de eso para que alerte a la expositora. Esas son las recomendaciones que les dejo.

Delcy Ardila Palencia

03:15:53

Gracias, María Antonia

para dar respuesta a Carlos y al señor Luis Cruz, que preguntaron por los centros de costo. ya está estructurado, los centros de costo, generalmente los puntos de venta no dan resultados, y le colocamos los costos asociados como son mano de obra, gastos, costos indirectos, normalmente los puntos de venta y lo que hemos analizado, porque centros de costo no daría para tener 2 o 3 meseros, nosotros nos apalancamos precisamente con los meseros que tenemos en el bar.

La nómina del club Miramar es el 54 % del total de los ingresos entonces nosotros colocándole a los puntos de venta personales adicionales, nos incurren costos de todas maneras, pues tratamos de apalancarnos cuando en un punto de venta vemos que no hay tanto personal el supervisor está pendiente para apoyarse, pero generalmente los puntos y lo que hemos analizado por centros de costo los puntos de venta, ninguno da utilidad. Nos apalancamos con cuotas, con otras ventas con alquileres, Pero normalmente los puntos de venta del club Miramar no tienen punto de equilibrio.

Carmen Beltrán Vargas

03:18:51

Gracias precisamente, según como dice la señora Presidente, una cosa que me causó mucha curiosidad fue el punto presentado por el doctor, Adel Pacheco que realmente no me parece una proposición, sino que es lo que está solicitando es información y esa información que él está solicitando es supremamente clave donde él está prácticamente en resumen, diciendo quién es el responsable de que nuestra nómina de la nómina del club Miramar haya subido de esa manera tan exponencial. Bueno, 30 empleados más, y escucho a otras personas diciendo que les hace falta que no le apoyan, etcétera entonces las razones de por qué, quiénes están haciendo esa aceptando esa inflación en la nómina que después nosotros somos los que estamos ahorita en este bendito problema. O sea que cualquier persona que vaya, yo no sé quién está haciendo eso de manera irracional, sin tener en cuenta presupuestos ni nada solicitando o aprobando inflaciones de nómina, entonces a mí sí me parece supremamente importante la solicitud que está haciendo el doctor Adel Pacheco. No veo que él esté haciendo una proposición, está pidiendo información y con esa información que, si nos la presenta la señora Gerente, ¿yo creo que todos vamos a quedar claros de que por qué es ese? Me parece descontrol en la toma de decisiones o qué es lo que ha hecho que ese incremento tan enorme en el gasto.

Luis Eduardo Cruz Vesga

03:20:49

Uy, yo soy cortico, es que era con lo mismo.

La única manera de resolver el problema es que no se sigan tomando ese tipo de decisiones y básicamente lo del doctor Adel Pacheco. Hay una situación, creo que él permanece o trabaja en Bogotá y no va a poder venir a la oficina. Se le debe entregar la información vía correo porque es que básicamente el problema es:

1. Alguien dio la orden de contratar a 30 personas, aquel que nos tiene en la locura. ¿cierto? Entonces eso se lo dijo la revisora fiscal, sí lo dijo. ¿por qué tomaron la determinación? Eso es todo lo que hay que resolver. Básicamente, con eso se resuelve el problema, no en la Administración de la Junta, es quién tomó esa decisión de hacer ese gasto exponencial de manera permanente si los puntos de venta no dan el punto de equilibrio. Entonces, ¿por qué tomaron la decisión?

Cesar Augusto Rodao Bellucci

03:22:05

Bueno, yo iba a hablar otra cosa, pero insiste en el mismo tema. Yo he sido miembro de junta en varias ocasiones y me van a desmentir todas las personas que han sido miembros de juntas. Yo escucho pacientemente a muchas personas que quieren participar pero realmente hay una ignorancia con respecto al tema. Normalmente el club Miramar siempre trabaja muchas veces con 110 120 130, personas todos los meses, Lo que sucediera, que la diferencia estaba era que habían nombrado 40 y pico 50 personas antiguamente, pero todos los todo el personal que trabajaba, y me refiero. 100. 20 100, 30 todos eran convencionales todos se les pagaba convencionalmente ahorita. En la última negociación, lo que se hizo fue que ya no son 120 100, 30 inclusive cuando hay una fiesta, un baile o un evento se contrataban hasta 140 personas, porque eso es lo que se necesita para que el club opere entonces ahorita del lo que es Se colocó fueron 86 personas y 8 temporales

que van a ir ocupando cuando las personas vayan jubilando, van a ir ocupando esos espacios son 86, y ya es. Los demás se les paga de otra manera. Ya no todos no son convencionales. Ya eso. La señorita Claudia Arenas lo ha explicado, lo que pasa es que nadie se le da por leer, y Esa es la realidad del problema. Realmente la gente no sabe lo que está diciendo.

Lo otro correspondiente es una pregunta que tengo hace muchísimo tiempo, que es lo de la cuota extraordinaria del club Miramar Hay que evaluar lo de la cuota, La cuota normalmente se utilizaba para ayudar al baile del club y para la entrega de regalos de los afiliados y de los hijos de los afiliados y eso se ha ido muchas veces. Esa plata se está gastando en otras cosas Entonces hay que replantear si esa cuota extraordinaria ¿Para qué es que se utiliza? Porque cada cuota extraordinaria que nosotros vayamos a aprobar tiene que tener un fin. Uno dice: vamos a construir una piscina y entonces usted mete sabe para qué es esa cuota extraordinaria. ¿para qué la cuota extraordinaria de diciembre. Me pregunto yo.

CLAUDIA PATRICIA ARENAS DURAN

03:25:01

Bueno es que me llama la atención que ningún centro de costos da para el club el año pasado Si no estoy mal, se activó nuevamente el hotel cuando se activó el hotel. Nuevamente llegó una empresa brasilera o mexicana. No sé a hospedar ahí a sus trabajadores Y hubo algo que me llamó la atención que me enteré hace varios meses, pero estaba esperando la Asamblea y no entiendo cómo la empresa salió del hotel bebiendo más de \$100.000.000= de pesos entonces, ¿quién le autorizó o quién le firmó el paz y salvo para poder salir ¿qué pasó con esos dineros?, Ya se recuperaron esos dineros?

Porque eso sí, eso sí me preocupa de sobremanera y yo insisto que aquí el problema es de mala administración mala gerencia, toda la información está suelta, no hay control, nadie está respondiendo por sus funciones, ni haciéndole seguimiento a los trabajadores quisiera saber para que den a respuesta informen de inmediato qué pasó con esos dineros.

CANDELARIA MILENA ACOSTA

03:26:51

Me permite informarles que sí, evidentemente, una empresa brasilera se alojó el año pasado en el club Miramar generándonos más de \$450.000.000= de pesos. fue una empresa recomendada por funcionarios de Ecopetrol. Evidentemente quedaron debiendo un saldo a la fecha de salida, el cual, pues ellos tenían un tiempo para pagarlo. Y en estos momentos ya ese dinero se recuperó, ya ese dinero fue saneado. Quedó el saldo de una retención pequeña, pero ya quedó saneada ese ese esa cartera por cobrar, en estos momentos esa empresa está fase salvo oculto, pues tiene un saldo, una retención pendiente, no con relación a la cuota extraordinaria. El año pasado si se destinó para los regalos de los afiliados y para los regalos de los niños de los afiliados, tal pues, como había sido el compromiso.

Delcy Ardila Palencia

03:28:25

Siguiendo con las preguntas como prácticamente han sido demasiadas preguntas, queremos que sean claros y precisos en la en la pregunta para poderle dar la respuesta.

Y así de una vez se conteste. Entonces creo que faltan preguntas por responder de Carlos Quijano, por favor, que nos formule la pregunta clara para poderla responder de una vez, y así seguimos.

Carlos Quijano

03:29:12

Sí, el tema es, pues, básicamente me pareció muy interesante. Las preguntas formuladas anteriormente no hubo varias muy importantes que creo que las deben tener ahí. Yo ahorita, no las recuerdo, pero sí hablaban sobre el aumento de la nómina etcétera, etcétera, pero yo diría, es que dentro de la dentro del rol progresivo que ha tenido, pues, la actual gerente y que, y dentro de las funciones que ha desarrollado el conocimiento qué medidas de las alertas que ella pudo haber causado no se tomaron dentro de esa estrategia que se plantea desde la dirección o gerencia del club, por ejemplo. Para eso, para evitar el aumento de la de la nómina, porque entiendo que hubo cerca de 30 40 empleos nuevos en esta convención. En esta negociación Igualmente, los indicadores de cumplimiento y se están cumpliendo los de incumplimiento financiero, donde se falló, dónde estuvo la pérdida quien no lo hizo y, sobre todo, pues, tener claro el aumento exponencial de la deuda. Si tenemos en cuenta que se esto, creo que lo que recuerdo de la de la Asamblea, la primera parte, hace 4 o 5 días que venía al club de un superávit de \$50.000.000, y pasamos a un a un déficit de \$400.000.000= \$500.000.000= millones Sí, Eso, pues, requiere una explicación claro, esto fue, Pero entonces siempre nos vamos a la nómina que entiendo, pues, que el aumento de ley que todavía no se ha empezado a pagar entonces esos puntos. No sé si me dice entender, por favor, que se nos explique, y los anteriores que formuló el el compañero, no recuerdo el nombre.

en el Chat describen si la brasileña le generó al club 450 000 000 de pesos. ¿por qué ese déficit?, ¿en qué se invirtió ese dinero de la empresa brasileña?.

Delcy Ardila Palencia

03:32:13

Doctora Jenny, Vamos a responder primero la pregunta que hizo el señor Carlos Quijano para llevar una continuidad y no perder realmente la pregunta, entonces nuestra gerente, la señora candelaria, va a proceder a dar la respuesta respectiva.

CANDELARIA ACOSTA CÁRDENAS

El déficit obedece principalmente a que los gastos superan a los ingresos del club, lo la utilidad y los costos operativos asociados a los ingresos son superiores a los ingresos, los costos operativos.

Carlos Quijano

03:33:25

Gracias. Esto no vea con mucho respeto, pues yo manifiesto lo siguiente: es claro que si los gastos son superiores a los ingresos, pues va a haber un déficit Y eso es eso es elemental Pero si el año anterior hubo una ganancia, un superávit, digamos en el ejercicio. ¿qué pasó de un año a otro para que ahora nos diera pérdidas y una pérdida exponencial? 'comparativamente e es con mucho respeto, que manifiesto que hay que saber cuáles

fueron las causas que gastos? se originaron sobre eso va el asunto y si en el ejercicio de un año y yo estoy a cargo de mi negocio, estoy viendo que estoy perdiendo plata. Yo no voy a esperar hasta el final de año para entregar un balance en que perdí que dinero. Yo tengo que hacer algo a eso. También me refiero: ¿Qué se hizo, ¿Quién no le paró bolas, a quién falló?, porque nosotros no podemos, o sea, no, no es que no podamos no debería llegarse a una Asamblea a decir que perdimos tanto como tan fácilmente, y luego otra persona dice: no, hagamos una vaca o hagamos un bono y recuperemos la plata y no debe haber causas de lo que está sucediendo entonces al menos esas 2, por favor. ¿por qué? Y qué se hizo que no se cumplió o que no se hizo para evitar estas pérdidas en el transcurso del ejercicio anual.

Delcy Ardila Palencia

03:35:07

Señor Carlos, lo voy a voy a tratar de resumir su pregunta y me dice si está de acuerdo. No creo que lo que usted quiere decir cuáles fueron las recomendaciones y estrategias implementadas para poder mitigar los riesgos de esos pasivos que se venían presentando. Eso Pregunta? del pasivo y del déficit, déficit que se presentó al final.

***CANDELARIA ACOSTA**

03:35:54

Los puntos más importantes que nos ocasionaron el déficit en el año 2025. Entre ellos están los gastos diversos, los costos de varios restaurantes, deterioro de la cartera y gastos de adecuaciones que se hicieron en la sede campestre, principalmente el año pasado, de esos costos y gastos superaron la utilidad del de la empresa y para el tema laboral, el ausentismo o sea, un ausentismo de 2.028 días de trabajadores con permiso sindicales, con incapacidades y lo sobretiempo de \$485.000.000= millones de pesos, entonces todos esos gastos adicionales al normal de la nómina nos ocasionan también unos incrementos en los costos. ¿Claro qué se está haciendo o qué media está tomando el club o qué procesos está haciendo para mitigar esta pérdida? Iniciamos junto con la administración y toda y la junta directiva, un plan de acción que involucra optimización de costos de costos de venta de alimentos y bebidas costos en la parte de mantenimiento, sin descuidar las instalaciones, dándole prioridad a lo que realmente se necesita optimizando también el personal. Nosotros cerramos con una nómina de 157 trabajadores. Estamos trabajando, cerramos el mes de marzo con 122 trabajadores pues hemos tratado de optimizar lo que más se puedan los recursos. Hemos también estado haciendo por medio de la persona de atención al cliente acercamiento con varias empresas para buscar ingresos adicionales, a los que genera el club Miramar. Estamos también revisando todo el tema de alquileres de eventos Hemos revisado todos los precios en el mes de marzo Hicimos el lanzamiento de la nueva carta que ha tenido mu mucha aceptación por parte de los afiliados asegurando unos costos de venta que nos generen resultados bueno, también los eventos que hemos hecho últimamente son eventos que nos han proporcionado puntos de equilibrio y muy buenos resultados muy buenos ingresos.

Carlos Quijano

03:39:19

Listo. Bueno. Sería bueno dentro del informe que lo tengamos claro y que nos lo hicieran llegar, pero eso es, digamos, un plan remedial a hacia el futuro. Yo entiendo 2 cosas. Primero, que la idea era que nos diera Bueno, yo canté esa alarma la puse en conocimiento porque veía que el club estaba perdiendo y, por ejemplo, gastamos en adecuaciones en la sed campestre. Entonces 1 dice: era necesario hacerlo, porque si no me va a arrojar pérdida, pues 1 no hace lo que le genera parte. No es como la lógica, pero bueno, esto, como le digo con todo el respeto, debido y entiendo que si no se van a cometer esos gastos este año, pues, vamos a volver al superávit que hubo en el año anterior a la pérdida exponencial, diría yo.

Delcy Ardila Palencia

03:40:29

Carlos. De todas maneras, hay un compromiso de parte de la junta directiva y de la administración que quedó en la Asamblea pasada, el día 29 de abril que es entregar todas las estrategias que se deben plantear y de las cuales, pues ya algunas se han venido implementando, como lo comentaba nuestra gerente. Sí, entonces lo que usted dice es cierto, no es esperar que haya la pérdida para para mitigar esos riesgos, este año, pues la desde la junta directiva se trataron varias o se trazaron varias estrategias para optimizar los gastos, hay un plan de austeridad y, como se decía también en los puntos de ventas en el restaurante, en el bar restaurante pues en todo, en todas las partes que tengan que ver con personal en mantenimiento, sin afectar lógicamente, lo que dice lo que es, Se debe tener en cuenta, pues, el mantenimiento que debemos estar siempre presente en todos los campos, tanto en los escenarios deportivos como en la misma sede. Realmente, pues, la sede la sede social ustedes se han dado cuenta, pues presenta un deterioro que se ha venido implementando un plan de mantenimiento para poder mejorar. Entonces yo creo viable y considerable que dentro del mes que tengamos que presentar nuevamente nosotros nuestras estrategias este ese sea el momento de pronto de revisar si realmente lo que ya se implementó nos está dando los resultados, ¿sí? Y revisar qué otras estrategias que podemos contar para mejorar la situación.

A continuación, entonces seguimos con la pregunta de la ingeniera Julia Celina Angulo, la cual dice así. Con base en lo establecido en la publicación de la convocatoria cordialmente, me permito presentar las siguientes preguntas.

Primero: ¿qué gestión se desarrolló para modificar el capítulo cuarto de afiliados artículo, 13 15 19 establecidos en los Estatuto del club y que rija la fecha?

voy a ir contestando de una vez las preguntas, este artículo se modificó el día 29 de abril, de acuerdo con la solicitud, no solo de Julia Celina, sino con la viabilidad de que todas las personas que se pensionen tenga la oportunidad de participar y ser miembros de la junta directiva.

Segundo: ¿cuáles son las razones y el análisis financiero que soporta que los trabajadores de Ecopetrol paguen menos de cuota de sostenimiento que los no trabajadores?

Esa pregunta la responderá la gerente, así como la tercera, que dice que trámites y análisis financieros se realizaron para modificar la cuota de sostenimiento de los no trabajadores de Ecopetrol y cuál rige actualmente?

Entonces les debo la palabra a nuestra gerente.

***CANDELARIA ACOSTA**

03:44:19

Sí Esas cuotas fueron aprobadas en una comisión que se hizo para modificación de esas cuotas y que fue aprobada en la junta en junta directiva. Esos cambios y esas modificaciones se llevan a estudio y son aprobadas en Asamblea.

Delcy Ardila Palencia

03:45:41

continuando con las preguntas, tenemos una solicitud del afiliado Leonardo Fabio, Torrado Sarmiento que dice así:

Solicitud de inclusión de preguntas en el orden del día de la próxima Asamblea por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente la inclusión en el orden del día de la próxima Asamblea. La pregunta del siguiente punto para su consideración:

Es posible autorizar que los nietos de los asociados que se encuentren bajo su responsabilidad directa y dependan económicamente de ellos Puedan ser inscritos como beneficiarios con el fin de acceder a los programas de la oficina de deporte y a los demás servicios ofrecidos por el club. La presente solicitud se fundamenta en la importancia de fomentar la integración familiar y promover el acceso equitativo a las actividades Deportivas dentro de la institución. Asimismo, esta medida podría contribuir al fortalecimiento de los ingresos del club a través de las instituciones en las diferentes disciplinas deportivas.

De acuerdo para darle, pues, respuesta al afiliado Leonardo Fabio, torrado, de acuerdo con lo que está estipulado actualmente en los estatutos del club Solo podrán ser beneficiarios los hijos de los afiliados menores de 25 años o los hijos de los pensionados mayores de 25 años que presenten una solidez financiera. Actualmente, los nietos no constituyen parte del núcleo familiar

Leonardo. Tiene la palabra del señor Leonardo para a ampliar la solicitud

Leonardo Torrado

03:47:31

Estamos de acuerdo que en los estatutos está establecido, eso que usted me está diciendo que los nietos no están autorizados y esa es la solicitud que estoy haciendo a ver si es posible someter a votación o hacer la consulta de tal manera que se pueda incluir entre los artículos o en los estatutos o como se llame el item que se pueda incluir a los nietos como beneficiarios de tal manera que dependan económicamente. Por ejemplo, Yo digo el caso

porque yo tengo uno que vive conmigo, estudia salud y todo solamente que mi hija no quiere que yo sea el que lo coloque porque ella quiere que ella, mientras tanto se la custodia. Mejor dicho quiere ser la mamá, sino que yo quiero, es asegurar que le que yo lo pueda escribir para que él participe en los deportes o contribuya con los ingresos al club. Eso fomentaría la integración familiar y yo sé que es posible, cómo es validar a ver si se pueda hacer esa pregunta o qué hacer para poderlos modificar de tal manera que uno pueda decir oiga los nietos, aunque yo sé que no es directamente núcleo familiar establecido ahora sí se pueda revisar, porque yo hice la consulta y me dijeron que era en la Asamblea que era donde podíamos hacer para consultar y verificar si se podía modificar. pues yo realmente lo estoy mirando. Es como una. Sé que, aunque es un caso particular, sé que muchos tendrán nietos y quisieran tener también la opción de poder escribir los nietos para que participaran y, como le digo, puede ser un ingreso más adicional al club. Ahí sí hace como con la inscripción de los deportes es básicamente ahí como como mi intervención, me gustaría ver si es posible someter la votación o o preguntar para para que se diera.

Delcy Ardila Palencia

03:49:24

Señor Leonardo. Actualmente, este el club presta un servicio como presentados le da la oportunidad a los nietos de participar en las diferentes escuelas deportivas y en las diferentes actividades que se están haciendo en el club nuestros estatutos actualmente no lo contemplan como ya lo estipule y para incluir, nos tocaría hacerle una modificación a ese estatuto. Y, como no se encuentra reglamentado en el orden del día tocaría solicitarlo y para incluir, nos tocaría hacerle una modificación a ese estatuto. Y, como no se encuentra reglamentado en el orden del día tocaría solicitarlo en otra Asamblea para formularle bien la pregunta y que sea la Asamblea que apruebe esta solicitud de inclusión de los nietos al como núcleo familiar.

Leonardo Torrado

03:50:26

Sí, yo sé yo sé que, como es porque yo también he intentado hacerlo y simplemente que sé que cuando yo, como presentado pues, como me vale el doble del precio que tiene la inscripción cuando lo hago como si fuera beneficiario y yo creo que eso hace, pues, que muchos no lo inscriban. Por esa razón, yo lo estoy buscando. Es como una forma de que le pudiéramos hacer. La pregunta es ¿solo cuando se incluya en el orden del día es que se puede revisar la opción? Uno se puede dejar, así como esas comisiones que hacen que se pueda validar ahí y cuando será la próxima opción para poder revisarlo como propuesta, de tal manera que pueda incluirse los nietos también como beneficiario.

Es como quisiera tener esa alternativa ahí para para verlo como una posibilidad en entre los ítems que se den.

Delcy Ardila Palencia

Señor Leonardo es que para hacer la inclusión hay que hacer un estudio, porque, si bien es cierto, algunos pensionados, han reconocido legalmente a los nietos como hijos, pero

necesitamos, como les decía, incluirlo en el orden del día y presentarlo bajo un estudio para someter la aprobación de la Asamblea en este momento la opción es de que esté presentando al niño para que participe en todas las actividades, como ya le dije, y para la próxima Asamblea, presentarlo y se hará el análisis y fundamentado en todos los aspectos legales para que pueda participar y pueda pertenecer al núcleo familiar y reformarlo en los estatutos.

Leonardo Torrado

Sabe que hace como más de un año, estaba esperando esta Asamblea, porque me habían dicho que era en la Asamblea y que la tenía que proponer era como en los comentarios y en las proposiciones más no me orientaron ahí como que fuera en el orden del día y que siento que habrá otro año más esperando ahí, porque seguramente intentaré nuevamente, pero sí esto veo que no pronto dice mala porque sigue esperando un tiempo hasta que se dio esta Asamblea. Pero bueno, es digo, que no hay alternativa.

Delcy Ardila Palencia

03:52:54

Señor Leonardo. No, no es que no haya alternativa La propuesta que usted está haciendo queda incluida para ser revisada y analizada y presentarla en la próxima Asamblea para consideración de la misma como una reforma de los estatutos, o sea, esta solicitud que esto está haciendo en el momento. Va a ser tenida en cuenta como las que acabamos de leer, de los compromisos que hicimos el año que se hicieron el año pasado entonces no es que no se vaya a tener en cuenta, no ya esta solicitud, esta propuesta que usted está haciendo se tendrá en cuenta para la Asamblea del año entrante con el análisis respectivo.

Edgard Lozano

03:55:09

En atención a la confianza depositada por esta Asamblea al elegirme como miembro de la junta directiva del Club Miramar me permito presentar el informe correspondiente al periodo del año 2025 En cuanto a la contratación de la auditoría financiera se aprobó por la Asamblea anterior contratar la auditoría financiera para saber nosotros como nueva junta que recibíamos en qué estado se encontraban las finanzas del club pero desafortunadamente, no se ha aprobado la auditoría, aunque ya existe en manos de la Presidente de la Junta 2 propuestas para esta auditoría financiera y fue una decisión que ustedes, asambleístas aprobaron como miembro de junta directiva del Club Miramar que no he tenido acceso clara y completa y verificable sobre la situación financiera del club, Por lo tanto, recomiendo a los compañeros asambleístas que se apruebe lo más pronto posible esta auditoría financiera., la designación del gerente después de múltiples discusiones durante más de un año no ha sido posible designar un gerente en propiedad.

Nuestro amigo de la junta Freddy Palomino hace parte del grupo de CAFABA pasó la propuesta a la junta para que CAFABA hiciera el proceso de selección de las personas.

Pero, desafortunadamente, la junta tampoco aprobó en la cuestión era que no había plata, pero el señor Palomino argumentó que CAFABA No nos costaba nada hacer ese proceso, pero desafortunadamente, no se aprobó y siguió ahí, entonces, en este momento no

tenemos un gerente en propiedad y falta continuidad en la gestión y ausencia de planes estructurados, lo cual demuestra una falta de decisiones oportunas por parte de la Junta. Hay unas debilidades administrativas que voy a enumerar:

El club ha tenido 3 gerentes. Como ya le hemos hablado en esta reunión sin informes formales de gestión, se informó de unos pasivos que venían de la junta anterior o de los años anteriores y ante una auditoría, pues no hemos sabido en qué consiste, y antes se ha ido incrementando el déficit por parte de la Junta actual en este año o el año pasado que tuvimos no existe un organigrama funcional en el club a la presente. Siempre lo he reiterado, que organicemos el club. Organicemos el área administrativa y el área gerencial mientras no exista un gerente en propiedad especializado en alta gerencia que maneje las riendas del club y que no haya un equipo financiero sólido nosotros no vamos a tener nunca una estabilidad en la parte administrativa entoncesle solicito a la Asamblea que, por favor lo más pronto posible, saque un organigrama y se apruebe por junta para que ya el club comience a delegar funciones y poder hacer los diferentes centros de costos y mirar cuáles son los más productivos y cuáles no están produciendo.

No hay un sistema integral de facturación el software es que se contrató hace 2 años y que costó como \$600.000.000. = de pesos, no se ejecutó porque supuestamente no era compatible con lo que hacíamos en el club, ese software, como les digo, se pagó y no se implementó, y ya el año pasado nos embargaron porque faltaba pagar una plata y seguimos con el mismo problema entonces es bueno que en esta auditoría financiera se defina, ¿Qué pasó con ese software? ¿por qué no se aplicó? Y ¿cuál fue el inconveniente que tuvimos? la junta No coadministra eso lo tengo claro, ninguno de nosotros lo coadministramos pero no existe un control efectivo sobre los ingresos, sobre los gastos, sobre las compras. El club no tiene un control de las compras. Hay un señor que sale a comprar con una tarjeta de débito y hace sus compras, y nunca sabemos nosotros, como están los Estados de los bancos, como están los proveedores, porque no hay un control. Yo quiero preguntarle a la Asamblea, cual es la función de la Junta verdaderamente cuál es, para qué nos nombran a nosotros, Pero en el club no existe un control a las compras y mucho menos a los gastos de mantenimiento que tiene el club desde ahí parte También la cuestión del déficit del club; adicionalmente, se han tomado decisiones administrativas sin validar la disponibilidad de recursos, desconociendo el rol de control que debemos de tener sobre los gastos que tiene el club.

Tuvimos un caso: el caso del evento Running es el primer evento de Running, que da pérdida yo creo que a nivel nacional e internacional, hicimos un contrato de colaboración con la empresa Profines e íbamos a hacer o hicimos el evento del Runnig en colaboración. asumiendo que los gastos y las utilidades se repartían como también si las pérdidas había que no era. No era fijo, que hubiera pérdidas porque los señores de profines nos aseguraron que este evento era auto sostenible y desafortunadamente, no sucedió así, Pero unas fallas administrativas donde el representante legal del club o el gerente en su momento no hizo la apertura de una cuenta para llevar los ingresos que tiene el club a esa cuenta y, de paso, mirar cuáles eran los gastos y si había una utilidad repartirla entre los 2, o si había una pérdida, había que asumirla entre los 2, porque de eso se trata un contrato de colaboración o cuando usted hace un contrato en compañía, pues hay que mirar que si

hay utilidades se reparten, pero si hay pérdidas, también se reparte, entonces vimos una pérdida de más o menos \$70.000.000= de pesos que al final se le pagó esa plata a los señores de profitnes y los señores de profitnes reclamaron las inscripciones y nos dieron una cuenta de las inscripciones, cuántos fueron, cómo se constató ellos manejaron prácticamente todo el evento, y nosotros, al final, tuvimos que pagar esa pérdida de \$70.000.000= millones de pesos.

Yo quiero preguntarle a la Asamblea: ¿qué pasa con el asunto de las actas? Yo inicialmente le pasé una comunicación a la señora Secretaria, la señora Leslie Margarita, que quería ver las actas de la junta por escrito se lo pasé y me fue denegado. No entiendo si es que yo, como afiliado y como bien pregunta, no tengo derecho a mirar las actas o no tengo derecho a mirar ciertos gastos que el club tiene con el fin de enterarme de que en qué se gastó entonces debo dejar constancia ante esa Asamblea que el ejercicio de mis funciones como miembro de la Junta Directiva y como afiliado, solicité acceso a las actas de las reuniones de Junta Directiva sin que estas se me fueran entregadas oportunamente y hasta la fecha no me las he entregado. En particular, esta situación se aparentó bajo la responsabilidad de leer a Leslie Margarita Castro sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento, es más, hasta donde hemos hablado ha hace rato que nosotros no aprobamos la Junta las actas en la junta. Yo tengo que decirlo, me da pena, me da Me duele, pero nosotros hace rato no aprobamos las actas que se hacen en la junta directiva entonces, las peticiones que yo le voy a hacer a la Asamblea con todo el respeto y con fundamento y lo expuesto, solicito respetuosamente:

Primero la publicación y acceso completo a las actas que se hacen en la junta directiva si tengo el derecho de que me las muestren de verlas, pues que se me que se me presten.

Segundo: contratación inmediata de la auditoría financiera.

Tercero: implementación de un sistema de control interno que no existe en el club Miramar. Nombramiento del gerente en propiedad que en un plazo de 2 o 3 meses. No sé cuánto se gasta la empresa que vayamos a contratar o si le damos el visto bueno a los señores de CAFABA que nos presten este servicio sin ningún costo, pues utilicémoslos ya que tenemos en la junta a un miembro de que trabaja en CAFABA.

El congelamiento de la planta de personal y la evaluación que les decía Ahora, en cuanto al software.

consideración final, mi intención es contribuir al fortalecimiento institucional del club Miramar, Sin embargo, los hechos aquí expuestos evidencian una situación que no puede seguir siendo ignorada ni minimizada.

El club requiere conversa con urgencia mayor transparencia, control efectivo y responsabilidad en la toma de decisiones.

La Asamblea General, como máxima autoridad, tiene hoy la responsabilidad de exigir correctivos y garantizar el buen manejo de la institución.

Luis Eduardo Cruz Vesga

04:06:01

Realmente Edgar fue claro ahí, en lo que acabo de plantear de si no se conocen las cosas, parece que estuviéramos montado en la punta del Iceberg parte superior y entonces no va a haber solución pensando de la mejor manera que son errores, pero si no se le pega a la causa principal, el secretario insistido varias veces, es no aplica más nada sino seguir con ese esos errores exponenciales. No. no hay nada que decir. Se requieren respuestas.

Carmen Beltrán Vargas

04:07:39

Gracias. Ante el panorama que acaba de presentar el señor Edgar Lozano definitivamente, creo que debe la actual junta directiva debe real realizar un cambio de gerencia y un cambio de revisoría fiscal, porque todo esto que ha sucedido no básicamente la Junta es la que está maniatada entonces debe haber un cambio en esos roles revisor fiscal y gerente.

Mauricio Casas plata

04:11:16

¿Al señor Édgar Se le va a dar algún tipo de respuesta?, ya que estamos como ansiosos de saber todo lo que el señor nos comentó y porque también en el chat varios estamos pidiendo ese tipo de respuesta.

Efraín Guerrero Gamboa

04:12:03

Para complementar lo que dijo el señor Dale respuesta y le pido votación a lo que propuso el señor Lozano eso es urgente para la votación hoy.

***RUTH ESTER COLLAZOS RINCON**

04:12:33

voy a dar algunas respuestas de las que nos comenta el señor Edgar con el tema. El software son valores que obviamente ustedes deben traer justificar. No es solamente comentar, hay que traerlas. Informes, hay que traerlos, esos alcances.

Segundo, el sistema, Cuando habla de facturación, yo creo que él habla es del software. Entonces el software, si funciona correctamente, a veces se presentan algunas inconvenientes, pero son inconvenientes por plataforma. La página de pronto estuvo caída algunos temas así porque se revisa y se hace todo ese proceso. En cuanto al tema del running, se hizo auditoría interna, se hizo una verificación, los el y se hizo todo el proceso y fue aprobado de estos procesos en juntas, Hay procesos, Sí, como lo dije en el dictamen, y ustedes tienen el dictamen a la mano. Hay procesos que se deben actualizar, reglamentos que se deben actualizar reglamentos de todo esto, porque vienen procesos que se van, se tienen que adaptar en la medida que se van presentando las necesidades, y esto se han venido haciendo estas recomendaciones se han venido haciendo no solamente este año, sino todos los años. Son procesos que se vienen reglamentando cada junta que viene viendo nuevas necesidades y pues la junta también imparte, pues, instrucciones políticas y ve estas necesidades. Sí, entonces eso por ese lado, por ahora es. Pero si la revisoría, en su momento siempre ha presentado todo el año, presentó en las juntas que estuvo hizo sus recomendaciones, Sus observaciones, la junta. En la medida que se iban presentando las actividades, iba también andando sus lineamientos, sus alcances Es aquí donde se vienen encontrando con las debilidades y viene. Es un proceso que ir poco a poco, y es un tema que directamente es un tema netamente administrativo, Sí, por ejemplo, el software. El software ya viene un proceso. Si esto ya viene el viejo sí, el software que se viene. Es un proceso que creo que es el señor Don. Es el que nombra. Es

un proceso que viene con un cobro jurídico viene un proceso que viene con unos alcances. Entonces, con respecto a eso, ya se le viene dando tratamiento.

Cesar Augusto Rodao Bellucci

04:16:04

Bueno, quería hacer 2 aclaraciones.

La primera me imagino que el señor Lozano está hablando del software para aclararle a Ruth es el software de hace 4 años, o sea, el software que fue comprado no en la Junta pasada sino en la antepasada. Ese es el que presentó muchísimos problemas, y gran parte de nuestra deuda se debe a ese software de todas las demandas y todas las cosas, y todos los problemas que tuvimos con eso entonces quería aclarar que eso fue hace 4 años. no hace 2 años, como él dijo, y que se refieren a gastronomy.

Delcy Ardila Palencia

04:16:55

Y efectivamente, César es el software Gastronomy, le voy a hacer un pequeño resumen de lo que esta junta conoce de ese proceso. Ese software fue comprado hace 4 años, sí del cual lo que se tiene entendido es que la aplicación del software no sirvió, de hecho, esta junta directiva solicitó a la gerencia como la trazabilidad de este software porque para darla a conocer aquí en la Asamblea pero en realidad la información no me llegó a tiempo. Entonces ¿qué conocemos nosotros esta nueva junta o esta junta, 2025- 2027 conocemos que se compró un software que no sirvió, no se aplicaron las pólizas que se debían aplicar en su momento. El año pasado, en Asamblea se nos informó que el software no había servido que se procediera a efectuar las respectiva los aspectos legales concernientes a ese software.; esta junta le solicitó al asesor jurídico anterior que hiciera las respectivas demandas, pero que él dijo que, por vencimiento de términos, ya no se podía hacer nada, que se hizo? Se elevó una denuncia ante la superintendencia de industria y comercio para revisarlo porque, como en realidad la aplicabilidad del software no sirvió. Sí a ver que res que podríamos nosotros como nueva junta recuperar de ese software, resulta que el año pasado, como en más o menos en el mes de octubre, la empresa Gastronomy impetró 2 de más de las ejecutivas, de las cuales nosotros nos embargaron aproximadamente \$336.000.000= que a la fecha los tenemos embargados ¿sí? Por eso también es el incremento de ese pasivo, porque dentro de ese pasivo tenemos ese ese esos embargos. Esos dineros están embargados en el juzgado cuarto civil municipal, como el asesor jurídico anterior renunció en este momento se está haciendo la la representación Atlántico apoderado para poder continuar con el proceso, hasta ahí. nosotros tenemos la información, esta junta. Esa es toda la información que se tiene. Yo solicité toda la trazabilidad del software con que, fin, con el fin de primero enterar a todos los miembros de juntas. ¿qué pasó con ese software?, ¿cuál es la trazabilidad que acciones tomó la interventoría en su momento? ¿por qué no se aplicaron las pólizas respectivas. ¿por qué no se efectuaron los respectivos pagos o qué pagos se hicieron o qué pagos se dejaron de efectuar porque precisamente las 2 facturas que ellos están presentando son ejecutivas, o sea, ellos entregaron un software que no funcionó pero ahí es donde hay que revisar todo toda la trazabilidad a ver realmente qué pasó y con el fin de que de que el asesor jurídico que vaya a llevar este caso conozca a también como nosotros es qué es lo que va, qué es lo que se puede hacer para recuperar los dineros que tenemos ahí embargados o si se va

a hacer una negociación adicionalmente tengo entendido que esa empresa tiene capturada una información de los años, 2022- 2023 y 2024 Creo que no devolvió esa información financiera pres y también revisar la finalidad de esta junta es, pues, lograr si podemos desembargar o llegar a un acuerdo. No sé eso, ya eso es parte jurídica para poder finiquitar este tema del software.

Esa la información que yo les puedo dar acerca del proceso del software.

Delcy Ardila Palencia

04:22:16

Y por aquí me dice el asesor jurídico anterior saliente, colocó un recurso de reposición de mandamiento de pago que está por resolverse, entonces esa es la situación final que conoce esta Junta.

Con respecto a las preguntas que están en el chat, podemos si podemos sintetizarlas rápido para poder salir y, pues, revisarlas de acuerdo al interés que exista.

Dice el señor Hugo Fernando Pardo: Sin embargo, es importante tener presente que cuando la junta directiva del Club y Gerente presenta ante Ecopetrol los planes de trabajo en enero y la justificación de los recursos, uno de los principales criterios evaluados corresponde al número de afiliados activos de Ecopetrol vinculados al club y las actividades dirigidas a dicha población bajo esa soporta y aprueba la destinación de los recursos de la subvención.

La junta directiva debe velar por el manejo administrativo y hasta que no exista un capitán de ese barco eso no va a funcionar. Dice la señora Ana María Parra.

Delcy Ardila Palencia

04:23:44

Efectivamente, de acuerdo con el artículo 28 de la Convención Colectiva de Trabajo de la USO, los Ecopetrol suministrará los recursos apropiados para el beneficio de todos sus trabajadores activos sí, y en el procedimiento de gestión de los representantes de Ecopetrol dice efectivamente que esos recursos deben ser destinados para la recreación, las actividades sociales y deportivas de sus trabajadores. De hecho, el club siempre programa todas las actividades están enfocadas a lograr que esa subvención llegue realmente a todos los trabajadores activos, pero qué pasa si nosotros vemos cuando se realizan los eventos, se hace un análisis de participación de los trabajadores activos pensionados, presentados trabajadores en canje y la participación de los del personal activo de los trabajadores activos es muy baja, realmente ese es el análisis que se hace, porque cuando se va a hacer un evento. Nosotros tenemos que hacerlo de acuerdo al presupuesto que se tiene, no quiere decir que los trabajadores pensionados, especiales y externos no aportemos porque a través de las cuotas de sostenimiento que se tienen esas cuotas son ingresos ese es uno de los principales ingresos que tenemos como club. Miramar entonces esas cuotas de sostenimiento ayudan también a fortalecer adicionalmente todas las cuotas que se cobran por las escuelas deportivas.

***ANALFE YENNY PORRAS**

04:25:55

En el chat están escribiendo por el tema de la pérdida de los \$70 000.000= ¿quién responde por la pérdida de los \$70 000.000=,.

RUTH ESTER COLLAZOS RINCON

04:27:03

Pérdida No hubo, el ejercicio dentro del presupuesto, se ejecutó, se hizo y el presupuesto, cuando habla de los \$70.000.000= fueron 70 000 000 que se pusieron de presupuesto de subvención, que es para recreación, deporte y cultura. Eso hizo parte de la creación.

En cuanto hubo un contrato de colaboración. Obviamente, cada participación de acuerdo al contrato se ejecutó, se presentó la actividad tuvo un éxito la actividad, incluso a nivel nacional. Este es un éxito que incluso los afiliados fueron más o menos casi 1 000 afiliados. Lo que vi que participó entonces en ese orden son \$70.000.000= que los se aportaron desde la subvención y no hubo una pérdida.

Francisco Carrillo

04:30:13

Digamos que gracias a todos los que están conectados a esta hora todavía en esta conversación que inició la semana pasada. Es muy triste ver todo lo que está sucediendo y ha venido sucediendo en los últimos años con el club con una secuencia, digamos, de malas decisiones que han venido digamos, llevando. Y pareciera que se está escribiendo el capítulo final de la existencia del club Miramar, Pero lo más triste de todo esto es que pareciera con los comentarios, con los mensajes con los chats, con los mensajes en el chat que quisiera existir una. Hay un tufillo de personas que quieren seguirse perpetuando, que vienen ya desde hace varios años en el club y han venido siendo parte de esas malas decisiones que se han tomado y que quisieran, tal vez como seguir tomando malas decisiones para terminar, de ponerle la lápida y la tapa al club Miramar, pareciera que están pensando. Y ahí están incluso algunos hoy en la junta directiva llevando información y pareciera que no hay como un sentido real pertenencia por el Club, de Preocupación por su condición financiera Y de verdad que es muy triste ver que hay gente que pareciera que con marrullas quiere seguir administrando o coadministrando el club. Miramar para sacar beneficio de la subvención de la plata. Nadie se ha preguntado eso, y todos hablamos y todos decimos, y todos nos inquieta y esto pasa como con colombianita, que todo el mundo habla de paz, pero nadie se compromete y tampoco se atreven a decir verdades s de malas decisiones de decisiones amañadas de situaciones adversas que todo el mundo muchas veces sabe pero que nadie se atreve a manifestar de manera abierta. Es muy triste ver cómo se quiere seguir coadministrando desde junta directiva y haciendo este tema del running, el tema de la de los asesores jurídicos que han estado que han este tema de la Convención es un adefesio y yo me acuerdo el año pasado en la Asamblea que lo vendieron histriónicamente como si hubiera sido la panacea y resulta que ahora las cuentas nos están dando la razón en donde el año pasado decían que eran \$2. 500.000.000= de ahorros que iba a tener el club y vamos a ver qué el déficit alguien lo decía anteriormente en la exposición es exponencial. A mí me preocupa muchísimo y estamos siendo testigos prácticamente del final del club. Miramar, porque con esta intención que existe de seguir

marrullando dentro del club es llo que nos está jodiendo a todos. Escúchenme que lo ponga en estos términos, pero también creo que es hora de que nos pongamos la mano en el considere y realmente apoyemos lo que entre todos sacar esto adelante, pero sin marrullas, sin la intención de sacar provecho del club. Miramar. De manera personal, y a mí me inquieta mucho y lo voy a dejar aquí, puesto. Es importante que se revise el tema de los que son miembros de junta directiva, porque puede ser que son los que no son miembros de Ecopetrol los que estén detrás de cosas inadecuadas

Santander Navarro Salazar

04:34:25

En primer lugar, dale las gracias a todos por la por su participación por la oportunidad que nos brindan a todos de poder interactuar de manera fraterna y respetuosa Es lo que realmente nos invita y nos convoca a reunirnos y a sacar adelante los negocios.

Para empezar, quiero comentarles que soy miembro de la junta directiva actual, soy el vicepresidente de esta junta en esta junta también hay algunos miembros que están en esta Asamblea el día de hoy. Eso específico del amigo de Edgar Lozano, que me ha manifestado. se la han ido aclarando a toda la junta en lo relacionado con el software, donde manifestó, cosa que no es cierta. Él sabe la cuantía que tuvo esa adquisición de ese software que desafortunadamente no cumplió con las expectativas del club pero que se adquirió por una necesidad primaria que tenía el club en su momento y que fue una propuesta que en su momento planteó el actual miembro de o representante legal del Ecopetrol, y de ahí en adelante simplemente quien se dirige, encargó de coordinar todo; Fue en la misma administración del club porque, como bien lo han dicho todos ustedes durante todo el desarrollo de la Asamblea, tanto esta como la anterior las juntas directivas no coadministrar. Entonces, simplemente se le dieron unas directrices a la a la administración. Hay algunas irregularidades que, si se si sí es importante que se aclaren y se corrijan y, pues, de haber culpables, debería deberán responder con su palabra, por lo que aconteció porque se pagó algo que realmente no sirvió, entonces eso sí lo tenemos bien presente todos. Esta junta ha sido una junta muy heterogénea en una junta donde el señor Edgar, pues Él ha querido ser el gerente del club aquí lo manifiesto delante. Todos él tiene muy buenas competencias y muy buenas capacidades, pero él ha manifestado infinitas veces el querer ser el gerente del club, pues si él es miembro de la junta directiva y pues se le solicitó que si quería ser miembro de la Junta, pues teníamos que sacar a un concurso teníamos que solicitar, hacer un concurso y que él participara de ese concurso y tenía que renunciar a la junta al parecer, pues no sé si le pareció o no le pareció, pero estamos haciendo las cosas de manera transparente y claras Y digo que hemos sido una junta heterogénea porque mire fíjense que hace poco el mismo señor Lozano propuso cambiar el logo del club cuando hace un año la Junta anterior lo cambio y cambiar el logo de un club no se le representa muchísimo dinero a un club porque toca cambiarle toda la imagen corporativa y eso no lo podemos aceptar nosotros con un club que está aporta de la de la de la quiebra tenemos que pensar en el futuro para el club en asegurar el futuro del club. Ese 30% del cual hablamos es un 30% que, si no lo sabemos, utilizar de manera respetuosa, porque ayer, en la en la junta pasada escuche hablar de salarios para los miembros de juntas, cosa que no comparto Los miembros de juntas, los que participamos de esta junta directiva, si bien tenemos derecho a un 30 % de lo que consumimos es bien

cierto que ese 30% solamente para el vínculo familiar y han habido denuncias de personas que trabajan en el club que en esta junta actual, en esta junta actual estamos haciendo mal uso de ella. Estamos haciendo derroche de ella a sabiendas de la precaria y económica que presenta el club, entonces eso también lo denunció Eso también lo denunció porque no está bien que vengan las personas a decirnos cosas que no son de hecho, Mira, les quiero comentar que hay 3 funcionarias que tienen en este momento un proceso disciplinario abierto por el tema del Running cosa que ya ha sido declarada y que un miembro de junta lo denunció ante el comité de ética del Ecopetrol y ante el comité disciplinario por algo que no fue cierto y que pone en riesgo la estabilidad laboral de las personas entonces también lo pongo en la Mesa de la Asamblea para que lo tengan bien presente, porque estoy seguro que no lo sabía para información de todo.

Carmen Beltrán Vargas

04:41:23

Quería preguntar: es posible o es potestad de la Junta directiva actual que realizar un nuevo nombramiento de revisor fiscal y nuevo nombramiento de gerente o de alguno de los 2 sin necesidad de que para que pronto nosotros, como Asamblea podamos votar darles esa potestad a la junta, porque definitivamente es muy importante trabajar con personas que uno sienta que le pueden ayudar a la gestión.

Delcy Ardila Palencia

04:42:03

La revisoría fiscal es nombrada por Asamblea y realmente quien la debe remover a ella es la Asamblea y debe ser citada para votación como para nuevo nombramiento. Se debe hacer en Asamblea en cuanto al proceso de selección del gerente claro que sí, la Asamblea puede proponernos a la junta directiva que llevemos a cabo un proceso de selección del gerente dentro de un tiempo prudente y lo podemos colocar a disposición de los asambleístas. Sí, eso sí lo puede solicitar la Asamblea, o sea, no elegir gerente como tal la Asamblea, porque no tiene la facultad la Asamblea para hacerlo, porque acuérdesese que acabamos de re leer los reglamentos, el reglamento de las funciones de la junta directiva los cuales este se nombraron, cuáles eran las funciones para el proceso de selección del gerente, Pero si se puede hacer una propuesta de que la junta directiva considere viable hacer el proceso de selección a través de empresas cazatalentos o de CAFABA de algún teniendo en cuenta, pues, que actualmente no tenemos los recursos para llevarlo a cabo con una empresa cazatalentos, pues definir si se puede hacer a través de CAFABA, de la oficina de empleos y determinar el tiempo para dejarlo como meta, entonces no sé ahí si tocaría ponerlo a consideración de la Asamblea como propuesta de la misma asamblea.

Fabio Barrera

04:44:39

Sí, discúlpenme si de pronto el tema ya lo trataron es el tema de la multa por inasistencia. Ese tema se tocó en el día de hoy es que no he podido participar en la Asamblea del 100% Por favor, me confirman si ese tema ya se tocó?.

Delcy Ardila Palencia

04:45:07

Delcy Ardila Palencia

Acá en la Asamblea, no en el día de hoy, ni en la reunión pasada se tocó, pero en el Reglamento el cual fue regulado en la Asamblea del año 25, donde dice que se cobrará el 10% de un salario mínimo.

Fabio Barrera

Sí del Si, entonces mi observación es la siguiente: en la Asamblea del año pasado, el tema final fue el exactamente el tema de la multa entonces, si no mal recuerdo, se quedó en que se multaba en el con el valor que tú estás diciendo y quedó en discusión el tema de la Entonces, si no mal recuerdo, se quedó en que se multaba en el con el valor que tú estás diciendo y quedó en discusión el tema de la El qué íbamos a hacer con esos recursos, entonces la junta nueva quedó con el compromiso de hacer una junta extraordinaria para definir qué se hacía con esos recursos, porque ese día hicimos unos cálculos y era un monto importante. Entonces me gustaría saber qué pasó con eso con esa inasistencia de la asamblea del año 2025, en donde se invirtieron nuestros recursos o qué se decidió, siendo que en esa ocasión se dijo, fue lo último que se trató en la reunión y ustedes quedaron en hacer una Asamblea para definir ese punto y lo mismo. Entonces, si se va a cobrar multa por la Asamblea de este año.

Delcy Ardila Palencia

04:46:57

Profesionales, Sí, efectivamente, fueron \$27.000.000= más entre 85, \$86.000.000= que se recogieron por las multas que se decidió que esos recursos iban a ser destinados para la carnetización, la gerente en la Asamblea pasada ella explicó toda la gestión que ha venido haciendo para poder lograr la esa carnetización, se está hablando con seguridad física para mirar a ver si lo podemos hacer a través de la cédula que no implicaría un mayor costo en los carnets o con los carnés, dependiendo de pues del si nos alcanzan los recursos que realmente tenemos. Esa Esa es la instrucción y el avance de esa solicitud que se hizo en la Asamblea pasada.

Fabio Barrera

04:48:12

Pero él, si mira que entonces siempre lo he dicho yo en las en las reuniones que existo a las asambleas de club Miramar, la gran dolencia del club. Miramar es control aquí no existe control y tú me estás dando la razón en esa Asamblea, que fue el último punto que tratamos cuando ustedes recibieron la Junta se decidió la decisión en junta era que se iba a hacer una extraordinaria para decidir la inversión o el destino de esos recursos Y entonces ustedes, por qué decidieron hacer la inversión de esos recursos en carnets puede ser un buen punto, pues, pero eso no fue lo que se decidió en la Asamblea y la Asamblea es la máxima. la Junta de la Asamblea, lo que lo que decida la Asamblea. Entonces, ¿ustedes por qué hicieron caso omiso a lo que se decidió en la Asamblea entonces? Así mismo, como no se hizo caso de en el año 2025. Entonces me gustaría que tratáramos ese punto en esta Asamblea, porque igual podemos determinar hoy día cuál va a ser más o menos el monto de la multa de este año y definamos en qué los vamos a usar Pero ustedes no pueden decidir esos de manera unilateral, por decirlo así. Eso lo decide la Asamblea.

Entonces, por favor, explícame primero por qué se decidió hacer eso contrario a lo que se decidió en la asamblea.

Ruth revisora fiscal. Sí, señor en la Asamblea del 2025, los \$27.000.000= quedaron de excedentes se destinaron por aprobación de Asamblea para hacer el estudio, La viabilidad y todo el proceso de los carnets..

Fabio Barrera

Perdóname Ruth, Yo no estoy preguntando del sí perdóname que te interrumpa. ¿Yo no quiero saber en qué? ¿en qué se invirtieron?

Ruth revisora fiscal

04:50:07

Para esta asamblea quedó que la gerente traía un informe de que se iba a ejecutar cómo se iba a ejecutar el valor si alcanzaba si no alcanzaba si la y la gestión, y muy seguramente es hoy, habrá multa por inasistencia. Entonces también lo que se debería decir es o mirar o aprobar que se va a hacer con ese recurso, si o se va a sumar a este proceso de acuerdo al informe que la gerente nos está suministrando, que suministró el miércoles o que posiblemente va a suministrar hoy, porque pues es necesario que traiga el recurso, el presupuesto y la gestión que se ha hecho al respecto.

Fabio Barrera

Ruth discúlpame, insistido, pero incluso tu rol como revisor fiscal es que lo que yo estoy criticando. Yo no quiero saber ahorita en qué se invirtió. Voy a asumir que se invirtió en algo bueno para el club, pero es que se contravirtió la decisión de la asamblea. Yo le estoy preguntando, es porque hicieron algo contrario a lo que decidió la Asamblea si lo que acordamos esa vez fue que se hacía otra reunión para acordar eso.

Delcy Ardila Palencia

Ese valor está en las cajas, en el presupuesto del club. La señora Gerente, por debe responder. Ese valor está en bancos en efectivo. Ese valor por mandamiento de Asamblea se debe provisionar y está provisionado en bancos cajas, entonces ahora lo que está es seguir haciendo gestión con el proceso que nos va a dar la señora, si es si son 115 o \$117.000.000= que efectivamente se van a gastar en el proceso de carnetización o se requiere más entonces Pues para eso, en ese orden necesitamos, pues, que nos den clarita desde la administración.

Fabio Barrera

04:51:46

Yo propongo lo siguiente primero es que se haga la claridad de donde están la totalidad los recursos de esas multas del año 2025 y que se aplique la multa por inasistencia a la Asamblea de este año y que eso lo veremos quieto en un recurso. O sea, el Club está Ahorita en una situación muy crítica y no podemos estar pensando en cambiar el logo en cosas improductivas, ni en cambiar el carnet, porque no sabemos cuál es la verdadera necesidad de cambiar el carné de esas cosas. Nosotros tenemos que destinar los recursos a cosas que realmente le apunten a la emergencia que está el club entonces mi proposición

y propongo que se someta a votación es que se haga la multa para todos los in asistentes a esta Asamblea y que eso se deje quieto en un recurso contingente.

Delcy Ardila Palencia

04:52:45

Efectivamente, esa Asamblea debe aprobar si se aplica o no la multa en el Reglamento Como ya les dije, que salió publicado salió lo de la multa.

Fabio Barrera

Deben ser 2 preguntas separadas. Una primera, preguntar si estamos de acuerdo en que se aplique y, en caso de que se apruebe, que se aplique la multa, entonces ya miraremos las opciones de en qué destino le damos a la multa. Deben ser 2 preguntas separadas.

Se somete a votación la pregunta: Aprueba la multa estipulada por la no asistencia a la Asamblea por un valor del 10% de un salario mínimo legal vigente.

Con un total de 98 votos, por el sí 74 votos, por el no veintiún votos, votos en blanco tres



Delcy Ardila Palencia

04:59:38

Tienen que dar las propuestas. Sí, exactamente aquí me están haciendo una aclaración. Como esto es una pregunta abierta tenemos que definir cuáles serían los destinos, la junta directiva propone que sea para lo de la auditoría forense, señores asambleísta, la junta directiva hace la siguiente propuesta: que los destinos de estos recursos sean invertidos en la señores asambleísta, la junta directiva hace la siguiente propuesta: que los destinos de estos recursos sean invertidos en la auditoría forense se coloca consideración. Por favor, escuchamos propuestas.

Fabio Barrera. Propongo que los recursos productos de las multas de inasistencia, que son más de \$140.000.000= se dejen en un recurso contingente que sólo se puede utilizar en caso de emergencia detenido por la Asamblea.

Carmen Beltrán Vargas

Gracias. Perdón, es que yo había solicitado hace rato que votáramos para que la Junta pudiera hacer el cambio de gerencia y fuera de eso, este mirar cuando podemos hacer el cambio revisoría fiscal, entonces pero no, no, S no se ha dado eso digamos en firme. Pero por ahora dejémoslo cocinando mientras terminamos con la propuesta de Fabio Barrera

Adrian Patiño

En el evento de running Miramar realizó el año pasado. Me gustaría que me aclararan el por qué se tuvo que usar de la subvención recursos para un evento con un socio estratégico donde esos recursos se hubiesen podido usar directamente en los afiliados.

Delcy Ardila Palencia

05:03:17

Ahí se recibieron ingresos uno por las inscripciones. Segundo, como ya lo decía la subvención, el destino de la subvención es para ser utilizado en deportes la parte social y cultural de todos los de los afiliados activos, porque así está escrito y ya yo expliqué por qué la participación de los pensionados de los especiales y los externos porque eso lo tenemos contemplado en los estatutos se dan cuenta en el Estatuto. Está definido. ¿cuál es un afiliado activo, cual es un afiliado pensionado, porque es injusto que una persona que lleva 30 años trabajando y siendo afiliada al club Miramar muchos años cuando se pensione, ya no pueda pertenecer, y eso, precisamente, fue uno de los cambios que se hizo en la modificación de los de los estatutos, listo, entonces la subvención directamente debes destinarse para eso, para deportes sociales y recreativos. Ese es el destino de la subvención.

Delcy Ardila Palencia

05:05:01

Para hacer una claridad sobre lo del pro running Cuando se estipuló el presupuesto para este para esa actividad se tenía más o menos presupuestadas el ingreso de 500 personas. Y al final casi se llegaron a las 1 000 a las 1 000 personas, o sea, 900, eso hizo que se adicionara recursos de subvención para poder lograr que ese evento se realizara porque el en primera instancia no se contaba con la participación masiva de tantos corredores de hecho, vinieron personas de diferentes ciudades del país. Esa es la aclaración que quería hacer

Edilberto Santana

05:06:41

Bueno, yo he estado en las 2 reuniones y he estado atento a las observaciones, las posturas de cada una de las partes Y yo Lo que evidencio en medio de esto es que realmente no hay control previo Y en el cobro de estas multas de estas sanciones va a pasar exactamente lo mismo. Entonces yo les propongo que, en primera instancia, ese recurso quede dentro de un constituido como un recurso contingente para que se pueda

aplicar en el dado caso de la emergencia que tenga el club o que también se considere el hecho de que ese recurso sirva para pagar la auditoría que se contrate; de otra parte. Propongo que se constituya una comisión verificadora para que haga constancia de la plata que se recauda y el destino que se le va a llevar a ese dinero frente a los compromisos que se asuman nuevos en el club, de otra parte, también me gustaría mucho que la revisoría fiscal pusiera de presente sus hojas de trabajo para conocer de fondo cuáles son las recomendaciones que ha venido haciéndole al club, a la administración propiamente y mirar hasta dónde se pueden desarrollar actividades de control previo y control posterior a cada uno de los contratos que se habían desarrollado, porque es que la actividad de la revisoría fiscal puede estar ejercida y no haber sido tomada en cuenta aunque También es claro que si se están aprobando estados financieros sin pues también se están asumiendo responsabilidades directas, pero sería bueno conocer la postura de la refinera fiscal frente al tipo de recomendaciones que haya hecho a la administración del club, en este momento, lo más relevante considero que debe ser la constitución de una Comisión verificadora para que le haga seguimiento a esos recursos nuevos que van a ingresar al club y cuál va a ser el destino que se le van a dar.

Delcy Ardila Palencia

05:08:42

Señor Edilberto. Considero que la propuesta que usted está formulando la podemos trabajar con la misma Comisión si ellos aceptan que se hizo para la revisión de lo de la reforma de del Reglamento de la junta directiva o sea la pregunta sería formular sería que estos recursos sean vigilados por una Comisión, la misma que fue nombrada para la reforma de las funciones de la Junta directiva, está de acuerdo, señor Edilberto con la pregunta o si quiere, Por favor, me la amplía.

Edilberto Santana

05:10:29

Yo considero que no debería ser la misma Comisión, porque son 2 eventos diferentes y pues la idea es que cada Comisión tengan no tengo una sobrecarga y le pueda dedicar tiempo a lo que realmente es importante en cada compromiso. Yo pienso que debería ser una Comisión aparte para que valide y verifique ese tipo, porque eso es dinero el otro son los estatutos reglamentos y parte de derecho que es muy importante también pero esto es un recurso nuevo que va a ingresar al club y que se necesita de verificar de indebida manera antes de que después, otra vez empecemos con los que pasó Sí, entonces yo pienso que debe ser algo nuevo.

Delcy Ardila Palencia

05:11:18

Entonces retiremos la pregunta y que se postulen entonces 3 personas de los afiliados presentes para conformar esa comisión.

Fabio Barrera

05:11:40

Por favor tenemos que concentrarnos bien en la formulación de las preguntas, porque si no, lo que se hace es confundir, aquí lo que hay que hacer, formular una pregunta es: con

las propuestas que los asambleístas estamos haciendo Veo aquí en el Chat veo que en esencia, creo que hay 2 o 3. Esas son. Hay que formular una pregunta de selección: ¿Qué propuesta para que los asambleístas escojamos dentro de esas alternativas que creo que son 2 o 3, y después de eso, pues sí definiremos si se define; Lo que yo propongo es que eso vaya como un recurso contingente que quede guardado y que su utilización sea definida por la Asamblea. Por ahí. Ve. También puede ser que se genere un comité o algo así. Pero esas preguntas se tienen que ir desarrollando en la medida que se aprueben otras, Entonces lo que yo propongo es que, ahorita pongan las alternativas Eso es lo lógico. Eso es lógico. Pongamos las alternativas para que nosotros seleccionemos la que mejor nos parezca y de esa selección vamos mirando. Entonces, quiénes deben quiénes deben ser los que vigilen, por decir así o se haga una auditoría de eso pero no, no generemos más preguntas así porque eso no nos llevan a nada.

Carlos Quijano

05:16:02

Yo creería pues sin ir a reñir con la propuesta del compañero Fabio que esa decisión la debe tener tomar la junta la junta directiva. Si nosotros confiamos con nuestro voto para que nos representan los integrantes de la Junta, pues ellos deben tomar la decisión y no creo que gastar dinero en una nueva Asamblea para determinar el uso de los recursos no lo veo como muy práctico y también generaría gasto, entonces, si la idea es que no entre, digamos, al gasto administrativo que normalmente hay, pues direccionemos a la a los representantes de nuestro, que es la junta directiva por favor, para que lo tengan en cuenta que estaba tratando de escribir, pero veo que no, no puedo, y creo que es lo idóneo y no debe generarse como esa desconfianza hacia la junta, porque los elegimos para que nos representen, porque no le podemos dar esa posibilidad.

Delcy Ardila Palencia

05:18:03

Un momento, por favor, es que aquí me están haciendo una aclaración que los recursos de esas de esas multas solo pueden ser aprobados por Asamblea O sea, que ahí la pregunta aquí tengo al asesor jurídico. Entonces pronto él nos hace claridad entonces, basado en la ley, solo la cuota, o sea, el destino de la cuota de la no asistencia, debe ser aprobado por la Asamblea La Asamblea puede llegar.

Fabio Barrera

05:18:43

Exactamente entonces. Por eso yo les decía en mi intervención, porque la junta se tomó la atribución de utilizar los recursos de la Asamblea del 2025 en unas cosas, y no lo no lo definió en la en la Asamblea extraordinaria. Como lo dijimos, se tomaron una atribución que no les correspondía Por eso es que la formulo. La opción, como está escrito en la primer en la primera opción. Me está dando la razón el abogado.

Delcy Ardila Palencia

05:19:16

El año pasado la Asamblea aprobó que los destinos de esos recursos fueran de fueran para la carnetización.

Fabio Barrera

No, no, señora, porque yo estuve en la Asamblea.

Delcy Ardila Palencia

05:19:40

La ha venido haciendo, como hemos tenido 3 cambios de gerente, Entonces empieza 1 termina el otro, el otro envuelve y empieza y por precisamente por eso no se ha logrado concretar la gestión de esa carnetización.

Voy a pedirle la palabra al asesor jurídico que nos está acompañando hoy el doctor Freddy Acevedo: La Junta directiva es eminentemente una representación de la Asamblea en la cual se deposita la confianza para la administración, no para la administración, sino para la gestión ante la administración quién es la gerencia para de los recursos. Ustedes están disponiendo de una directriz que es eminentemente facultad de la Junta Directiva. Ustedes delegan adjunta para el uso de esos recursos. Eso está contemplado en los estatutos mismos. Es una de las funciones claras y expresas en los estatutos y en el Reglamento que ellos tienen Entonces no veo el por qué ustedes van a nombrar un comité y comité tras comité cuando ustedes tienen un comité delegado que dicen la propia junta. Entonces mi recomendación clara, sana crítica obviamente, es la Asamblea toma su decisión y y enfrenta los estatutos mismos, pero la Asamblea es la que coordina esa esa situación en votación Pero mi postura como abogado y la parte jurídica es que ustedes deben delegar a la Junta directiva que tome la decisión, que es facultad de ella sobre el uso de esos recursos y la directriz para que la administre la gerencia con respecto a ellos ya se había hecho una propuesta de carnetización y veo que, pues, iba por ese camino aún no se ha ejecutado y hay una propuesta de un de una aullado que se está tomando en cuenta. Lo veo sano y se está planteando. La junta va a notificar que se va a hacer con la plata pero ustedes mismos también dijeron que la junta era la que autorizaba o ya estaba autorizada para el uso de esos dineros. Incluso también le autorizaron para hacer la auditoría que ya estaba aprobada. Es decir, ustedes están dando cuenta que es la función principal de la Junta es hacer gestión, y la gestión que hace por Asamblea, y la revisora fiscal es la que garante. La revisora fiscal es autónoma en la en tomar esa decisión es la representante de ustedes ante la junta para que todo funcione, como debe ser en el término Derecho societario. entonces no veo, veo mucha discrepancia entre ustedes y como como asesor jurídico Yo les los exhorto a que hagan unidad en eso y criterio y dejen de estar, pues digamos, divagando en asuntos muy personales, la verdad, deben regirse por los estatutos del reglamento interno de trabajo y lo mismo que ustedes deciden en la Asamblea, porque esa decisión que tomaron en actas ustedes tomaron una decisión de que eso se iba a usar en en carnetización, que se haya nublado, que se haya aumentado esa plata y que haya llegado a un punto de ahorro, no quiere decir que ahora tomaron unilateralmente una decisión. No es unilateral, porque es que ellos representan la voluntad de la Asamblea también entonces no es unilateral unilateral. Es una sola persona. La Presidente no tomó la decisión. La revisora fiscal no tomó la decisión, la gerente por propio y por propia voluntad, no tomó la decisión. Todo obedeció a la Asamblea. Entonces estoy presto a cualquier pregunta.

De hecho, un afiliado que fue parte de la comisión verificadora del Acta da constancia de que realmente la Asamblea aprobó esos recursos para la carnetización entonces yo creo que ya quedó clara la información. Lo que se debe destinar es, como ya se aprobó, que se va a cobrar la cuota de la nueva asistencia a la Asamblea. Lo que debemos entonces aprobar o que lo que debe aprobar la Asamblea es el destino de esos recursos de acuerdo con la explicación dada por el asesor jurídico.

Fabio Barrera

05:24:57

De hecho, yo levante la mano. Mira, yo escribí ahí otra alternativa que también la comentamos en la Asamblea del 2025 y es que el monto de esa multa se ha distribuido entre los asistentes que sea como un premio para los que asistimos. Eso es al revés. Un valor considerable y que sea que sea como un premio para los que asistimos. Eso es al revés. Un valor considerable y que sea retribuido vía servicios eso corresponde más o menos a unos \$900.000= pesos por asistente entonces, por favor, agradezco, sea considerado como lo como otra de las alternativas.

Fabio Barrera

05:25:57

Servicios, lo que es importante escribirle vida, servicios porque no es darle dinero. No es que nos den dinero, sino que vía consumo por decir vía consumo de servicios.

José Luis Rangel

05:27:01

Una moción de orden, No solamente Fabio barrera participa de la Asamblea hay casi 120 asambleístas, el solamente las propuestas de él no son las que aplican. Revisamos los chats porque ahí hay varias propuestas. Una propuesta mía es que se invierta directamente en adecuaciones del club, porque bastante lo necesita. Yo puse una ahí en el chat y es que se repare el techo del salón principal se pueden escoger varias, y yo pienso como asambleísta directamente. Además, definir a qué se va a invertir los recursos, eso de reinvertir en servicios. No estoy de acuerdo, No es que nos den plata. El club necesita que se reinvierta. Es, pero en el club, y más bien, nosotros vamos y gastamos la plata en el club, no que nos la den a nosotros.

Edilberto Santana

05:28:11

Mhm: Gracias, Bueno, el señor abogado tiene razón, el recurso que se recoge en estas circunstancias debe ser aprobado por la Asamblea la aplicación de ese recurso en este momento la propuesta mía lo que yo postulo es que se nombre la comisión de verificación para recibir el dinero y que, dependiendo de eso, se decida en la Asamblea extraordinaria ¿qué se va a hacer con ese dinero dependiendo del monto que se recoja, Porque hay prioridades pero sí es importante saber realmente que ha pasado previo y posterior al tema de los contratos, la aplicación de los recursos. El tema de la auditoría es importante Se hace muy relevante para generar confianza y no es que sea desconfianza a la junta directiva. Como de pronto lo decía alguien sanamente lo que pasa es que este tipo de comités de verificación lo que hacen es darle argumentos a la junta Directiva

y respaldar de alguna manera a la representación legal que finalmente termina siendo el ordenador del gasto para que tenga argumentos en hacer o no hacer en la aplicación del recurso, Entonces, por eso yo insisto en el hecho de que se nombre la Comisión para que verifique el recaudo como tal y se haga seguimiento para la aplicación del recurso, o sea, que se ha aprobado por Asamblea, o sea cualitativo de la junta directiva, pero se debe se debe verificar para que haya más transparencia.

Carmen Beltrán Vargas

05:30:20

Para reiterar, por favor la votación para cambio de gerente que ya no solamente yo, sino varias personas han escrito en el chat. Necesitamos cambio de gerente lógicamente, a través de la junta directiva, que es la junta directiva, nombre, un nuevo gerente

Delcy Ardila Palencia

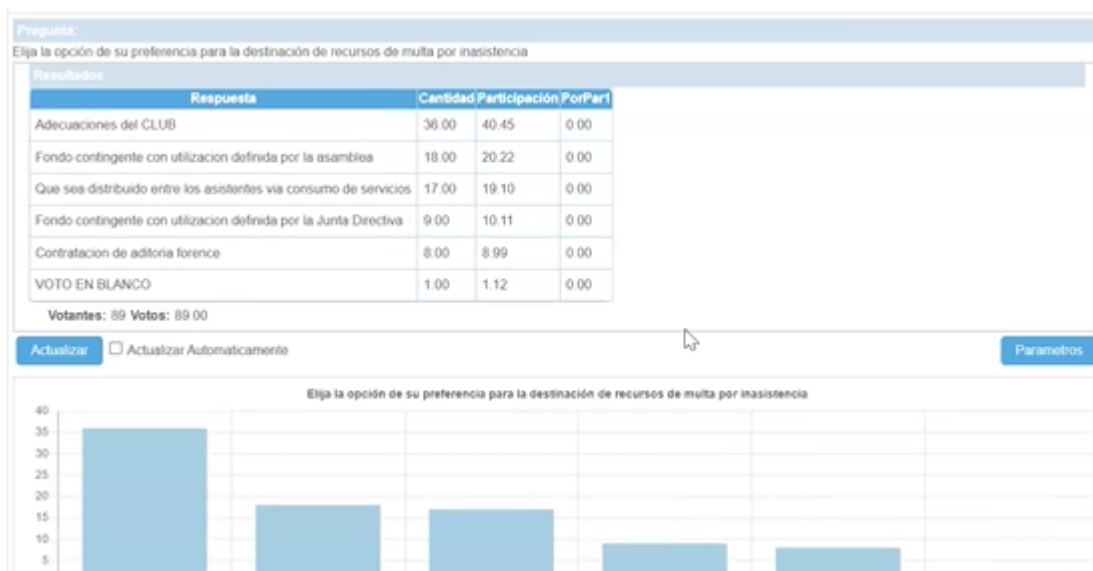
05:31:00

Considero colocar a votación y a la pregunta sobre el destino de los recursos de la cuota de no asistencia a la Asamblea Considerando las diferentes propuestas que se han formulado y después miramos la pregunta de la propuesta de la señora Carmen Beltrán.

Se somete a votación la destinación de los recursos de multa por inasistencia.

Tuvimos un total de 89 votos de manera por adecuaciones del club, 36 votos.

fondo contingente con utilización definida por la Asamblea. 18 votos que se ha distribuido entre los asistentes vía consumo de servicios 17 votos, fondo contingente con utilización definida por la junta Directiva 9 votos, contratación de auditoría forense 8 votos y votos en blanco Uno, ganaría entonces la opción de adecuaciones en el club.



Delcy Ardila Palencia

05:35:56

Teniendo en cuenta las votaciones anteriores, entonces sería utilizado para adecuaciones del club, dando las respectivas explicaciones en la próxima Asamblea Si ya se han ejecutado estas actividades también con el monto de los recursos obtenidos y que la revisoría fiscal de fe de eso. Falta una propuesta de la señora Carmen Beltrán que ha venido formulando y que nuevamente la volvió a preguntar qué es que se Co: por favor, me la repite Do señora Carmen.

La pregunta sería este dejar como tarea la nueva junta directiva, el proceso de selección del nuevo gerente, cómo selección y nombramiento, adelantar el proceso de selección y nombramiento del nuevo gerente y colocar la fecha plazo.

Delcy Ardila Palencia

05:37:49

La propuesta es solamente y yo creo que ya estaba estipulada dentro las estrategias que nos formularon la semana pasada. La formulación de la nueva revisora fiscal no se puede, porque la norma no lo permite, y eso debe ser por votación.

Delcy Ardila Palencia

05:39:05

Considero prudente que ya debemos cerrar las proposiciones y de pronto que tengan, porque ya ha habido bastante ilustración si tiene que ver con el tema de la propuesta de la selección del gerente.

Carlos Quijano

05:39:36

En aras de agilizar, está claro que la Junta debe, en el menor tiempo posible, nombrar al gerente por si nos podemos ahorrar esa esa votación. Gracias.

José Luis Rangel

05:40:09

Es básicamente una moción de claridad a la propuesta del cambio de gerente, la junta directiva es quien nombra y remueve el gerente, no la Asamblea y con el propósito de evitar confusión y más bien definir directamente, o más bien que la Asamblea lo defina, pues la junta directiva, pues a nosotros, los asambleístas, la junta directiva tendrá que emitirnos en próxima Asamblea o en extraordinaria un argumento, un concepto de por qué permanece el gerente que tiene encargado o por qué nombra a otro gerente previa evaluación de su de su capacidad o evaluación de del gerenciamiento que esté realizando. Yo no veo porque en este momento la Asamblea debe solicitar el cambio de gerente. Eso no hace parte del de la Asamblea eso de juntas.

Delcy Ardila Palencia

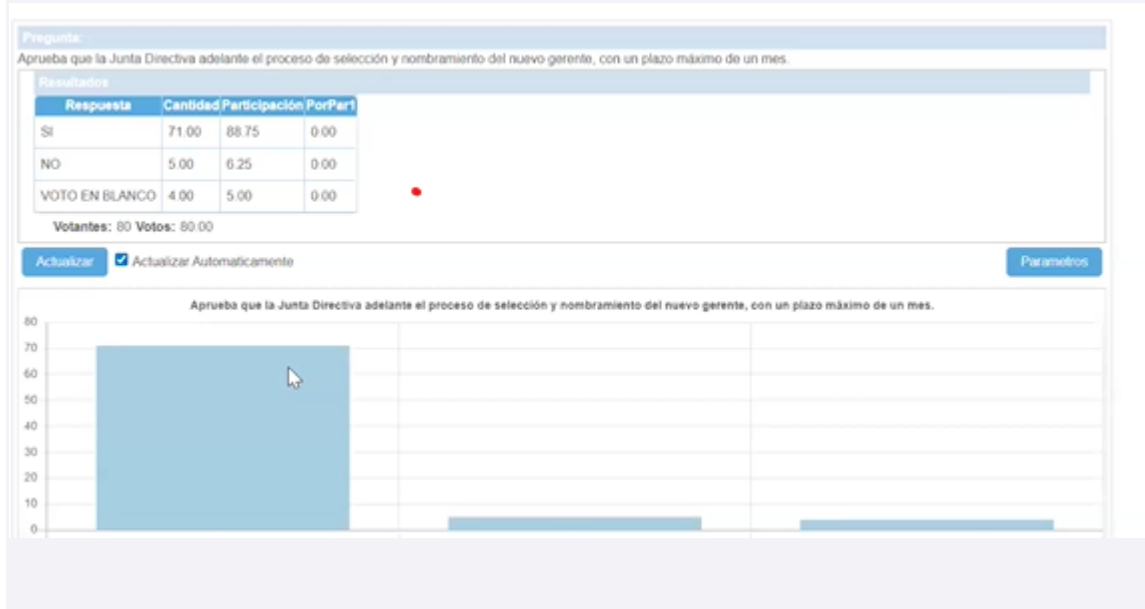
05:41:07

Totalmente de acuerdo. La propuesta era autorizar, o sea, que la junta directiva proponga

que haga su proceso de selección del gerente, porque los últimos 2 gerentes han sido funcionarios del club, eso es lo que tengo entendido que es la propuesta.

Se propone votar por aprueba **El proceso de selección y nombramiento del nuevo gerente con un plazo máximo de 30 días.**

Tuvimos un total de 80 votos por el si 71, votos o 5 votos, votos en blanco, 4.



Finalización de la Asamblea: Se da por terminada la Asamblea General de Afiliados, en Barrancabermeja, siendo las 10:44 p.m., del 5 de mayo de 2026.

DELCY ARDILA PALENCIA
 Presidente Asamblea

CARLOS DAVID QUIJANO
 secretario Asamblea